

14958

DIPUTACION PROVINCIAL DE LEON

# MEMORIA

DE 1967

—y referencias a la década 1957-1966—



IMPRESA PROVINCIAL

1968



100 6866

267





Q-14.204

# MEMORIA

DE LA  
GESTION CORPORATIVA  
DE LA  
EXCMA. DIPUTACION PROVINCIAL DE LEON

## AÑO 1967

—y referencias a la década 1957-1966—

redactada por el

SECRETARIO GENERAL DE LA CORPORACION



LEON  
IMPRESA PROVINCIAL  
1968





## Introducción

*Las referencias a la década 1957-1966 que en la presente Memoria se hacen —aparte de la información propia de 1967— tienen no solamente un interés para estudios y análisis comparativos en período de tanta actividad por parte de las Corporaciones provinciales, sino que responden también a una razón de unidad y continuidad en la información. Se enlaza así con otra Memoria de similares características publicada en 1957, bajo el título Diez Años de Gestión, de la Diputación leonesa, con motivo de cumplirse una década en la Presidencia que encarnó el Excmo. Sr. D. Ramón Cañas y del Río.*

*Ello no quiere decir que el deber informativo haya dejado de cumplirse anualmente, si bien lo haya sido un tanto dispersa y asistemáticamente. Las actividades provinciales, que la Diputación responsabiliza, actos públicos, y sobre todo, lo relativo a instituciones, obras y servicios, gestiones y promociones, han quedado anotados en diversas publicaciones, de las que siempre se han remitido ejemplares a los organismos oficiales, cerca de los cuales había el deber de informar. Por otra parte, amplias informaciones y crónicas han sido recogidas en los ocho números publicados hasta la fecha de la Revista Tierras de León, que la Diputación edita.*

*Con respecto a la presente Memoria hubo de anticiparse un extracto titulado Datos Informativos de Centros y Servicios, de la Diputación, que a primeros de julio de*

1968 fue multicopiado y enviado a numerosos organismos nacionales y provinciales y, por supuesto, a los que expresamente se citan en el art. 263 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Corporaciones locales. La razón de haberlo hecho así nacía de las dificultades existentes para poder editar en la Imprenta provincial el trabajo definitivo, con el esmero con que siempre lo hace este prestigioso establecimiento, en varios meses, dada la voluminosa tarea que pesaba sobre él, alguna tan delicada como la exigida por el XIX Centenario de la Legio VII Gemina Pia Felix, fundadora de la Ciudad de León; amén de otras publicaciones de indudable importancia y muy trabajosas como la que lleva por título Los diez primeros planes de la Comisión Provincial de Servicios Técnicos y otras Cooperaciones para la vida local leonesa, aparecida en febrero de 1968, en la que se hace una meticolosa información, esencialmente estadística, de los Planes Provinciales, de los Bienales de Cooperación, así como de los de la Junta Provincial de Construcciones Escolares; de las ayudas con fondos procedentes del Ministerio de la Gobernación, las del Ministerio de Trabajo para mitigar el Paro o las concedidas a través del Patronato "Francisco Franco" para la mejora de la vivienda rural.

La etapa que ahora se recoge en la presente Memoria cabe calificarla como fundacional: en el orden benéfico y social, con los centros de enseñanzas especiales para la formación y recuperación de niños subnormales o sordomudos; en el orden sanitario, iniciándose un fecundo proceso de reivindicación y reorganización de los servicios hospitalarios y de Maternología; en el orden docente, con la construcción del edificio para Conservatorio Provincial de Música o la creación de la Escuela de Ayudantes Técnicos Sanitarios Femeninos, así como del Consejo Escolar Primario de las numerosas escuelas instaladas por la Diputación en sus propios establecimientos; en el orden cultural, con nuevos servicios y publicaciones; en el orden de la mejora agraria, especialmente ganadera, con la creación de centros muy importantes al amparo del Concierto otorgado con la Dirección General de Ga-

nadería, etc., etc. Es una etapa, en fin, cuajada de inquietudes, de actividad muchas veces febril, de siembra, de renovación y, sobre todo, de fe en el futuro de los intereses provinciales, tan complejos y tan dispersos en una geografía que, junto a su variedad y encantos, presenta el tremendo problema de la lista inacabable de sus núcleos de población con las enormes dificultades, tan frecuentes, de su encrespada topografía.



# HONORES Y DISTINCIONES

PERIODO 1957-1967

## Honores y Distinciones

### MEDALLAS DE ORO DE LA PROVINCIA

Durante este período fueron impuestas las Medallas de Oro de la Provincia a las veneradas imágenes de **Atra. Sra. de la Encina**, Patrona del Bierzo; **Atra. Sra. del Buen Suceso**, Patrona de la Comarca de Gordón; y **Atra. Sra. de Carrasconte**, Patrona de las Comarcas de Babia y Lociana. Con motivo del Año Mariano de 1954, había sido impuesta la Medalla de Oro de la Provincia, en su Categoría Especial, a la **Santísima Virgen del Camino**, Patrona de la Región Leonesa.

PERSONALIDADES	Concesión sesión	Imposición
<b>Excmo. Sr. D. Francisco Franco Bahamonde</b> , Jefe del Estado.	25-6-60	17-9-62
<b>Sección femenina de F. E. T. y de las J. O. N. S. de León.</b>	26-5-61	16-12-61
<b>Esposos D. Pablo Díez Fernández y D.ª Ro- sario Guerrero Herrero.</b>	25-8-61	5-9-61
<b>Caja de Ahorros y Monte de Piedad de León.</b>	24-11-61	8-12-61
<b>Excmo. Sr. D. Antonio Alvarez Rementería Martínez.</b>	28-2-64	5-6-68
<b>S. E. Cardenal D. Juan Landázuri Ricketts</b> , Prímado del Perú y Delegado Pontificio en el VI Congreso Eucarístico Nacional de León.	31-7-64	8-12-65
<b>Sor Julia Izú Muro</b> , Hija de la Caridad.	12-6-65	12-6-65
<b>Excmo. Sr. D. Camilo Alonso Vega</b> , Ministro de la Gobernación.	29-10-65	11-3-68
<b>Excmo. Sr. D. Santiago Pardo Canalís</b> , Ex-Subsecretario de Agricultura.	29-10-65	8-2-69
<b>Ilmo. Sr. D. Julio Carro Carro</b> , Médico, Historiador.	31-3-67	24-9-67

## HIJOS PREDILECTOS DE LA PROVINCIA

	Concesión sesión	Imposición
<b>Excmo. Sr. D. Ángel González Álvarez,</b> Catedrático de la Universidad de Madrid, Ex-Director General de Enseñanza Media, Secretario General del Consejo Superior de Investigaciones Científicas.	27-10-67	21-9-68

## HIJOS ADOPTIVOS DE LA PROVINCIA

<b>Excmo. Sr. D. Emilio del Valle Egocheaga,</b> Fundador de Empresas.	27-4-62	Pendiente
<b>Excmo. y Rvdmo. Sr. D. Luis Almarcha Hernández,</b> Obispo de León.	31-7-64	12-6-66
<b>Excmo. y Rvdmo. Sr. D. Marcelo González Martín,</b> Ex-Obispo de Astorga, Arzobispo de Bar- celona.	25-3-66	29-5-66
<b>Excmo. Sr. D. José Vega Dillalonga,</b> Ex-Jefe Provincial de Sanidad.	26-5-67	Pendiente

En el HOMENAJE AL MINERO que tuvo lugar en Villablino, en septiembre de 1965, con motivo del V Día Provincial de las Comarcas Leonesas, fueron distinguidos con la

## MEDALLA DE PLATA DE LA PROVINCIA

los siguientes hombres de minas:

<b>D. Emiliano Alonso Lombas,</b> Empresario.	6-9-65	12-9-65
<b>D. Roberto Sterling Álvarez,</b> Técnico.	6-9-65	12-9-65
<b>D. Lisardo Rubio Álvarez,</b> Productor.	6-9-65	12-9-65
<b>D. Secundino Vigo Fariñas,</b> Productor.	6-9-65	12-9-65



PRIMERA PARTE

CARACTERISTICAS DE LA PROVINCIA



## CAPITULO I

### EL TERRITORIO

La provincia de León, situada en la zona media septentrional al NO. de la Península, entre los 42° 00' y 43° 16' de latitud N. y los 1° 0,3' y 3° 26' de longitud occidental, con referencia al meridiano de Madrid, tiene una superficie de 15.467,0 kilómetros cuadrados. De esta superficie corresponden 2.263,9 a la Montaña, 5.035 a la zona de colinas y monte y 8.169 a la zona llana y meseteña. La superficie de la provincia de León representa el 3,1 por 100 de la total de España.

La superficie cultivada del suelo leonés es de 513.000 hectáreas, aproximadamente, y se hallan en regadío 79.000, en vías de transformación 122.000 y a transformar en un futuro breve 50.000 hectáreas más. Esta particularidad de León como provincia regante es la que más interesa destacar en estos momentos, cuando son realidad los embalses de Luna, Villameca, Bárcena y Porma, está en avanzado período de construcción la gran Presa del de Riaño y se prosigue el estudio del Omaña, el Bernesga-Torío y otros de menor importancia como los de la Cepeda y Maragatería, etc.

Muy extensa la superficie de pastizales, de tanta importancia en la economía ganadera de la montaña, susceptible de notable mejora y ampliación, sobre lo que dedica algunas importantes preocupaciones la Diputación Leonesa, y notable ya la superficie forestal que alcanza, en pino y de nueva planta, las cuarenta mil hectáreas, y aumenta la de chopo, que permite ampliar la plantación existente en más de diez mil hectáreas en márgenes de ríos, canales y riberas de embalses.

En un orden geográfico socio-económico, la característica fundamental es, sin embargo, la de la panorámica comarcal leonesa, casi siempre interpretada y traducida defectuosamente. Muy interesante la agudeza con que observa esta realidad leonesa Otero Pedrayo al decir que "las tierras comprendidas en la provincia de León, muy variadas, pues responden a diversos ritmos y atracciones, aunque no desprovista ninguna de ellas de singulares excelencias, componen una unidad laboriosa-

mente conseguida, llena de contrastes, de formas distintas de vida y de armonizadas riquezas...” o cuando asegura que “las variaciones del paisaje leonés se expresan en comarcas de muy distinta extensión, unas envueltas en el clima de la submontaña cantábrica, en donde cada valle apunta una noción de comarca, y otras más o menos rendidas al imperio de la llanura...”. Provincia de comarcas en la que, para el mismo autor, “la naturaleza del terreno atrae tanto como su historia” —y recuerda así unas frases de Castelar—... (Vid. *Geografía de España—Presencia y potencia del pueblo Español...*).

Entre los estudios recientes más interesantes y certeros que conocemos sobre las características regionales y comarcales de la provincia de León, incluso en la impresión y referencia histórica y tradicional, debemos citar la *Reseña Estadística de la Provincia de León*, editada por el Instituto Nacional de Estadística en 1963, y en la que se ve la pluma experta del profesor Antonio Mantero Naranjo, Delegado Provincial de dicho Instituto en León.

Pero el mapa de nuestras comarcas no cabe confundirlo con el artificioso de nuestros partidos judiciales ni tampoco con las típicas divisiones de montaña, llanura y Bierzo, con el apéndice, original por cierto, de La Cabrera... Esas son, si se quiere, grandes comarcas, pero la unidad comarcal leonesa está en áreas más pequeñas e íntimas, en un mosaico increíble de cincuenta comarcas, más o menos, que ofrecen suficientes líneas diferenciales, que tanto responden a la influencia hidrográfica y al relieve y que tan de manifiesto parecen estar ofreciendo la plataforma envidiable de otros tantos municipios.

Por nuestra parte y hasta que otra razón mejor no lo desvanezca seguimos fieles —salvo quizás algunas muy parciales rectificaciones— al intento de división comarcal que publicó el número 1 de la Revista *Tierras de León*, en 1961, y que reproducimos en esta ocasión.

Cuando recientemente la Comisión Provincial de Servicios Técnicos se vio en la necesidad de elaborar un estudio tendente a localizar en la provincia los *núcleos principales* y los de atracción —de atracción socio-económica, demográfica, comarcal siempre— vino en reconocer, con ligeras diferencias, los que más o menos centran el medio centenar de nuestras comarcas naturales.







PRINCIPALES ACTIVIDADES DE LA POBLACION EN 1967

	Autónomos	Asalariados	Total
Agrícola ... ..	77.865	3.640	81.505
Industria ... ..	4.365	33.106	37.471
Construcción ... ..	3.220	10.635	13.855
Servicios ... ..	11.357	17.737	29.094
Directores, Gerentes, Jefes Empresa ... ..	4.529	—	4.529
Organismos Oficiales ... ..	10.642	—	10.642
Trabajadores de pequeñas empresas atendidas en régimen familiar ... ..	38.949	—	38.949
R. E. N. F. E.—Líneas León y La Robla ...	3.828	—	3.828
Trabajadores en Desempleo a fin de 1967 ...	—	1.579	1.579
Trabajadores en Paro en 1967 ... ..	—	1.416	1.416
<b>TOTALES ... ..</b>	<b>154.755</b>	<b>68.113</b>	<b>222.868</b>

El resto de la población, hasta el total de 560.572 habitantes de hecho, corresponde a menores de 16 años, mayores de 65, estudiantes y mujeres que no trabajan.

NOTA.—Los datos que se consignan más arriba han sido facilitados por las Delegaciones Provinciales de Trabajo y Estadística.

### CAPITULO III

#### CIRCUNSCRIPCIONES INFRAPROVINCIALES

La división territorial de la provincia, hasta las últimas reformas sobre demarcación judicial y algunas alteraciones importantes de términos municipales, comprendía diez partidos judiciales, doscientos treinta y cuatro municipios y mil quinientas doce entidades locales menores.

El Decreto 3388/1965, de 11 de noviembre, disponía que en forma sucesiva y a medida que queden vacantes los Juzgados de Primera Instancia e Instrucción que a continuación se relacionan, por falta de jueces o aspirantes que puedan servirlos, el territorio a que alcance su jurisdicción pasará a integrarse en los Partidos Judiciales que se expresan:

*Murias de Paredes*, distribuido entre León y Ponferrada.

*La Vecilla*, incorporado a León y Cistierna.

*Villafranca del Bierzo*, anexionado a Ponferrada; y

*Valencia de Don Juan*, distribuido entre La Bañeza y León.

Seguidamente —artículo 2.º— el mismo Decreto disponía la creación del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción de *Cistierna*, cuyo partido quedaría integrado por el actual de Riaño y términos municipales del de La Vecilla “que aconsejen las conveniencias del servicio”.

Al tiempo de redactar esta Memoria no se tiene conocimiento de que se hayan efectuado los ajustes a que se refiere el Decreto. Por consiguiente, los futuros partidos judiciales de la provincia son seis en vez de diez: Astorga, La Bañeza, Cistierna, León, Ponferrada y Sahagún.

Los Municipios que forman parte de los Partidos Judiciales, según la división clásica de los mismos, así como la extensión superficial aproximada, son los siguientes:

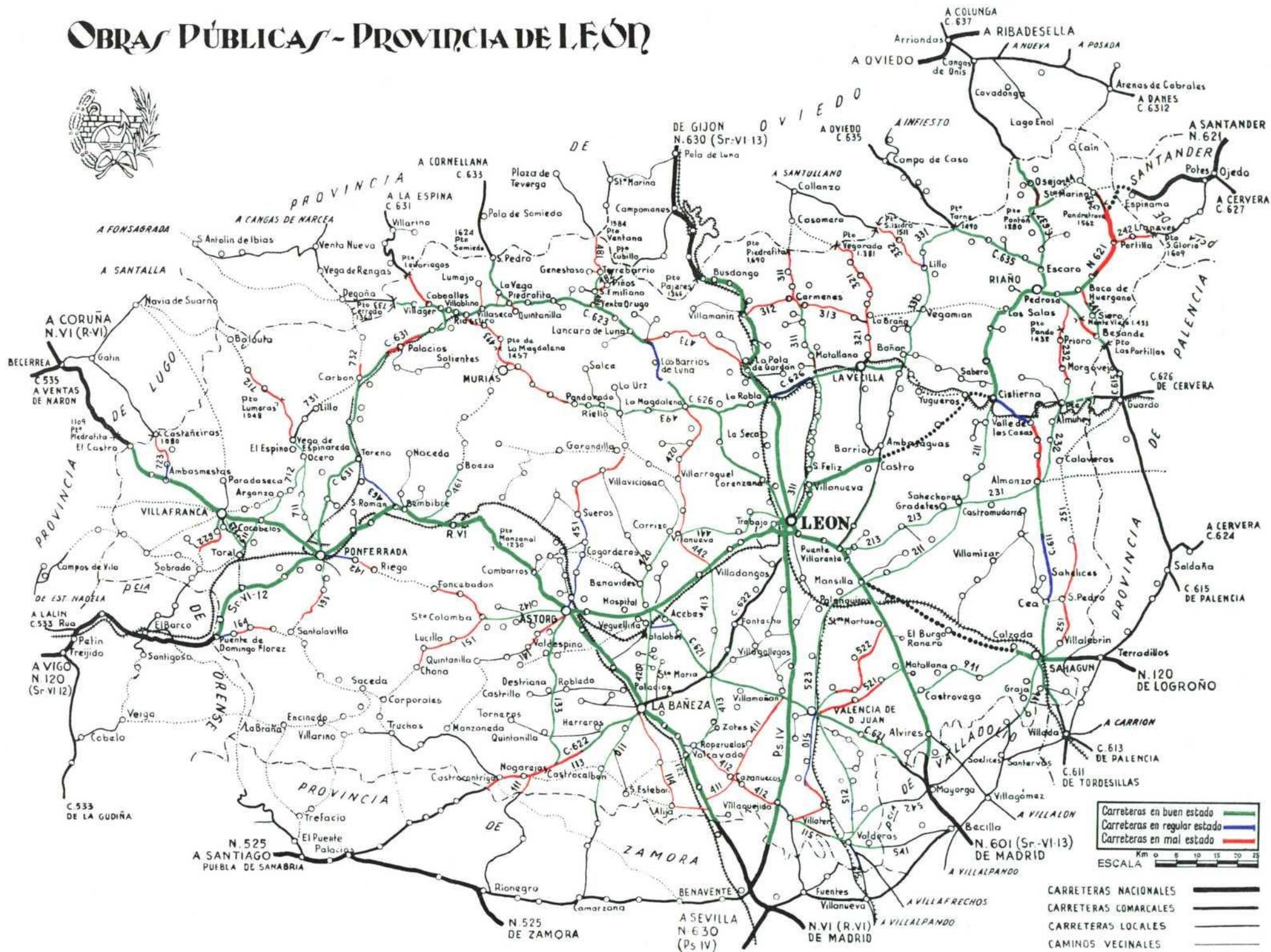
Nombre del Partido	Núm. Municipios	Superficie Kms./2
Astorga ... ..	26	2.018,12
La Bañeza ... ..	32	1.364,02
León ... ..	25	1.774,01
Murias de Paredes ... ..	14	1.512,12
Ponferrada ... ..	23	2.083,53
Riaño ... ..	18	1.524,92
Sahagún ... ..	25	1.258,37
Valencia de Don Juan ... ..	35	1.215,88
La Vecilla ... ..	14	1.315,93
Villafranca del Bierzo ... ..	20	1.351,89
<b>TOTALES ... ..</b>	<b>232</b>	<b>15.418,79</b>

En estos últimos años se han producido algunas alteraciones de términos municipales que han reducido, aunque en inapreciable cuantía, el número de municipios, que ha descendido de 235 a 232, y el de entidades locales menores. Concretamente en 1967 fue incorporado el Municipio de Vegamián —que desaparece como consecuencia del Embalse del Porma— al de Boñar (Decreto 970/1967) y el de Paradaseca al de Villafranca del Bierzo (Decreto 3042/1967).

Se inició, en dicho año, el trámite para la disolución de numerosas entidades locales menores y se resolvieron favorablemente los expedientes sobre disolución de las de La Ercina (D. 30-XI-67); y por resoluciones del mismo año, las de Agrados, Barrio de las Ollas, Boñar, Cerecedo, Colle, Felechas, Grandoso, Llama de Colle, Oville, Valdecastillo, La Vega de Boñar, Veneros, Vozmediano y Voznuevo.

Ha influido notablemente en estas alteraciones la construcción de grandes obras hidráulicas. Los múltiples expedientes incoados se proyectan esencialmente en pro de la disolución de las entidades que son a la vez capitales de municipio y las que no acreditan bienes patrimoniales de cierta importancia que les permitan justificar una administración independiente. La problemática, en orden a efectos, que plantea este proceso, dado el contexto de la legislación actual, es delicada y puede en algunos casos resultar grave. La Ley debe prevenir con mayor condicionamiento la guarda o garantía de ineludibles derechos de la vecindad del núcleo cuya disolución se decreta. Pero este es asunto complejo que no cabe tratar aquí.

# OBRAS PÚBLICAS - PROVINCIA DE LEÓN



ESTADO DE LOS PAVIMENTOS EN LA NAVIDAD DEL AÑO 1967



## CAPITULO IV

### RED DE COMUNICACIONES

**CARRETERAS NACIONALES.**—La red, sin ampliaciones sensibles, ha mejorado bastante en los últimos años. Las carreteras del Estado más importantes son: Radial VI, Madrid-La Coruña, ahora en vía de rectificación profunda en el tramo del Puerto del Manzanal y, en general, sector entre Astorga y Ponferrada, para hacer más accesible y normal el acceso a Galicia por esta parte; Subradial VI-13, Adanero-Valladolid-León-Gijón; Subradial VI-12, Ponferrada-Vigo; Periferia IV, León-Zamora-Salamanca, y Comarcal León-Astorga. Predominan, sin embargo, en la provincia, las carreteras de tipo local, que suponen el 55 por 100, aproximadamente, de la red total provincial, cifra que, relativa al ámbito nacional, no pasa del 46 por 100.

El predominio de carreteras en mal estado de conservación era tradicional en esta provincia; pero el signo negativo parece ir desvaneciéndose y es realmente importante la mejora y las reparaciones efectuadas estos últimos años. Importa la topografía, sumamente accidentada en los partidos o zonas de la Montaña y del Bierzo; de suaves pendientes y alineaciones de gran longitud en el resto, que corresponde a los Partidos de León, Valencia de Don Juan, La Bañeza y Astorga.

Incluimos un estado de situación de carreteras a finales de 1967 y un croquis sobre estado de firmes, información amablemente facilitada por la Jefatura Provincial del Servicio.

#### **SITUACIÓN DE LAS CARRETERAS DEL ESTADO EN LA PROVINCIA DE LEÓN A FINALES DEL AÑO 1967**

CATEGORÍA	Clase de firme, Kms.			Situación de los firmes, Kms.			Totales
	Macadam	Asfáltico	Pétreo	Bueno	Regular	Malo	
Nacionales.....	11,9	487,2	9,9	495,0	—	14,0	509,0
Comarcales.....	70,0	384,5	3,4	343,7	52,2	62,0	457,9
Locales.....	659,5	538,6	9,1	578,4	105,9	522,9	1.207,2
<b>SUMAS.....</b>	<b>741,4</b>	<b>1.410,3</b>	<b>22,4</b>	<b>1.417,1</b>	<b>158,1</b>	<b>598,9</b>	<b>2.174,1</b>

VÍAS PROVINCIALES (Carreteras y caminos vecinales).—Del Inventario de la Red provincial deducimos que la longitud de la misma en 1967 era de 1.486 kilómetros.

Se incluyen gráficas de construcción y financiación del período 1957-1967, así como otra relativa a kilometraje dotado de firme especial y de firme ordinario, suponiendo el primero 570 kilómetros y el segundo 916.

Es grande el impulso reformador de la Red provincial en los últimos años y excepcional el esfuerzo económico que ello exige, así como el sentido práctico con que se quiere reducir la población incomunicada, de numerosos pequeños núcleos demográficos, mediante la construcción o acondicionamiento de caminos rurales, a través del sistema peculiar implantado por la Diputación, y que en cierto modo se parece al que posteriormente utiliza el Servicio Nacional de Concentración Parcelaria y Ordenación Rural.

FERROCARRILES.—La situación ferroviaria en la provincia ha mejorado notablemente en los últimos años con la electrificación de numerosos tramos, algunos tan importantes como los de Brañuelas a Torre del Bierzo, que ya data de 1949, Torre del Bierzo-Ponferrada, León-Brañuelas, León-Busdongo, etc.; la doble vía León-Palanquinos, inaugurada en 1953; las numerosas variantes y túneles artificiales; la nueva estación de Torneros y la ampliación de la de Villadangos y Veguellina; y se hallan en víspera de realización obras cuantiosas para mejorar los servicios de estación y auxiliares de León, accesos y salidas, hoy increíblemente complicados merced a soluciones parciales, algunas seguramente inaceptables ante cualquier visión objetiva y aun técnica del problema, como la estrangulación de Trobajo del Camino, etc.

TELÉFONOS.—La red telefónica se ha ampliado notablemente en el último decenio en el que, con cargo a Planes Provinciales y Bienales de Cooperación, se han invertido exactamente 27.592.355 pesetas, dotando de tan importante servicio a 270 localidades. El croquis que se incluye da idea de la situación de este servicio en la provincia.

EMISORAS DE RADIO.—El servicio provincial de Radiodifusión se cubre con cuatro emisoras de onda media, tres en la capital y una en Astorga, con ampliación en Ponferrada. Con excepción de una de ellas —“Radio León E. A. J.-63”, de cinco kilovatios-amperios—, todas las demás han sido instaladas en los últimos treinta años.

La emisora “La Voz de León E. F. E., núm. 5”, de la R. E. M., tiene una potencia de dos kilovatios y una frecuencia de 1.250 kilociclos. Comenzó su actividad en 1949, bajo el título “La Voz de la Falange”, dependiente de la Guardia de Franco. En la actualidad han sido complementados y mejorados sus servicios.

“Radio Popular de León, E. A. K. 25”, de la Cadena de Ondas Populares Españolas, tiene una potencia de dos kilovatios, una frecuencia de 1.052 kilociclos y posee un poste radiante de 45 metros de altura. Se inauguró el 31 de octubre de 1960 y cubre las provincias del antiguo Reino de León.

El 19 de marzo de 1962 se inauguró "Radio Popular de Astorga E. A. K. número 48", de la Cadena de Ondas Populares Españolas, que más tarde se amplió a Ponferrada. Tiene un total de cuatro kilovatios con una frecuencia de 1.200 kilociclos. En Ponferrada ha venido funcionando asimismo la emisora "Radio Juventud", de 800 vatios de potencia y 1.395 kilociclos de frecuencia.

El servicio de Televisión Española va cubriendo cada día mayores zonas de la provincia, a medida que se superan dificultades de fluido eléctrico en algunas partes y se vencen las partes en sombra que no dominan los transmisores actuales, siendo empeñadísima la voluntad de autoridades locales y vecindarios, incluso con aportaciones propias muy importantes, para que los estudios técnicos den cima a este proceso de hacer que toda la provincia quede dominada por este tan interesante y ya imprescindible medio de información.



SEGUNDA PARTE

ORGANIZACIÓN, FUNCIONAMIENTO Y ACTIVIDADES GENERALES DE LA DIPUTACIÓN



## CAPITULO I

### LA CORPORACION PROVINCIAL

Como resultado de las elecciones provinciales celebradas el 26 de marzo de 1967, de conformidad con el Decreto 301 de 16 de febrero, disponiendo la renovación trienal de las Diputaciones, la de León quedó constituida, a partir del 1 de abril, por los siguientes miembros:

*Presidente.*—Excmo. Sr. D. Antonio del Valle Menéndez.

*Vicepresidente.*—Ilustre Sr. D. Florentino Argüello Sierra.

#### *Diputados representantes de los Municipios de la Provincia.*

Ilustres señores:

Don Gerardo García Crespo, por el Partido de Astorga.

Don Fidel Sarmiento Fidalgo, por el de La Bañeza.

Don Ramón Ruiz García, por el de León.

Don Manuel Barrio Valcárcel, por el de Murias de Paredes.

Don Manuel González Díez, por el de Riaño.

Don Luis García Ojeda, por el de Ponferrada.

Don Eusebio González Mayorga, por el de Sahagún.

Don Angel Penas Goás, por el de Valencia de Don Juan.

Don Félix Población Población, por el de La Vecilla.

Don Manuel Orallo Alvarez, por el de Villafranca del Bierzo.

#### *Diputados representantes de Corporaciones y Entidades.*

Ilustres señores:

Don Juan Manuel Roa Rico.

Don Florentino Argüello Sierra (Vicepresidente).

*Diputados de Representación Sindical.*—Ilustres señores:

Don Antonio Fernández Díez.

Don Emiliano Alonso S. Lombas.

Don Elías Álvarez Gutiérrez.

COMISIONES INFORMATIVAS.—Como consecuencia de la renovación parcial de la Corporación, las Comisiones Informativas, Juntas y Patronatos, quedaron constituidos como sigue:

#### COMISION DE GOBIERNO

Presidente: Don Antonio del Valle Menéndez.—Vocales: Don Florentino Argüello Sierra, don Félix Población Población, don Manuel Barrio Valcárcel, don Juan-Manuel Roa Rico, don Emiliano Alonso S. Lombas, don Luis García Ojeda y don Angel Penas Goás.

#### BENEFICENCIA Y OBRAS SOCIALES

Presidente: Don Félix Población Población.—Vocales: Don Ramón Ruiz García y don Manuel Orallo Alvarez.

#### SANIDAD, URBANISMO Y VIVIENDA

Presidente: Don Manuel Barrio Valcárcel.—Vocales: Don Gerardo García Crespo y don Elías Álvarez Gutiérrez.

#### AGRICULTURA, GANADERIA Y REPOBLACION FORESTAL

Presidente: Don Florentino Argüello Sierra.—Vocales: Don Félix Población Población y don Manuel González Díez.

#### EDUCACION, DEPORTES Y TURISMO

Presidente: Don Juan-Manuel Roa Rico.—Vocales: Don Eusebio González Mayorga y don Fidel Sarmiento Fidalgo.

#### OBRAS PUBLICAS Y PARO OBRERO

Presidente: Don Antonio del Valle Menéndez.—Vocales: Don Antonio Fernández Díez y don Emiliano Alonso S. Lombas.

#### HACIENDA Y ECONOMIA

Presidente: Don Emiliano Alonso S. Lombas.—Vocales: Don Angel Penas Goás y don Florentino Argüello Sierra.

## PERSONAL

Presidente: Don Luis García Ojeda.—Vocales: Don Manuel Barrio Valcárcel y don Elías Álvarez Gutiérrez.

### JUNTA DEL SERVICIO RECAUDATORIO DE CONTRIBUCIONES

Presidente: Don Angel Penas Goás.—Delegado: Don Manuel González Díez.—Vocal: Don Manuel Orallo Alvarez.

### COOPERACION PROVINCIAL A LOS SERVICIOS MUNICIPALES

Presidente: Don Antonio del Valle Menéndez.—Delegado: Don Florentino Argüello Sierra.—Vocales: Don Antonio Fernández Díez, don Emiliano Alonso S. Lombas y don Manuel Barrio Valcárcel.

### CONSEJO DE ADMINISTRACION DE LA CAJA DE CREDITO PROVINCIAL

Presidente: Don Antonio del Valle Menéndez.—Vicepresidente: Don Florentino Argüello Sierra.—Consejeros: Don Emiliano Alonso S. Lombas, don Manuel Barrio Valcárcel y don Antonio Fernández Díez.

### PATRONATO DEL CONSERVATORIO DE MUSICA

Presidente nato: Don Antonio del Valle Menéndez.—Presidente efectivo: Don Juan-Manuel Roa Rico.—Vicepresidente: Don Ramón Ruiz García.

### PATRONATO DE LA CIUDAD RESIDENCIAL INFANTIL SAN CAYETANO

Presidente: Don Florentino Argüello Sierra.—Vocales: Don Ramón Ruiz García y don Antonio Fernández Díez.

### PATRONATO DE LAS CUEVAS LEONESAS

Presidente: Don Florentino Argüello Sierra.—Vicepresidente: Don Félix Población Población.—Vocal: Don Manuel Barrio Valcárcel.

### CONSEJO "DIA PROVINCIAL DE LAS COMARCAS LEONESAS"

Presidente: Don Antonio del Valle Menéndez.—Vicepresidente: Don Juan-Manuel Roa Rico.—Vocales: Don Luis García Ojeda y don Florentino Argüello Sierra.

### COMISION DE AYUDA FAMILIAR

Presidente: Don Luis García Ojeda.—Vocales: Don Gerardo García Crespo y don Elías Álvarez Gutiérrez.

COMISIONES.—SESIONES DE LA CORPORACIÓN Y DE LAS COMISIONES.—NÚMERO DE ACUERDOS ADOPTADOS O ASUNTOS DESPACHADOS EN EL EJERCICIO.—La Diputación celebró durante el año doce sesiones ordinarias y tres extraordinarias.

Las Comisiones se reunieron, asimismo, una vez al mes, salvo la de Gobierno, que celebró veinticuatro sesiones.

El número de acuerdos adoptados o asuntos despachados por la Corporación fue de 543.

## COMISION PROVINCIAL DE SERVICIOS TECNICOS CONSTITUCION DEL PLENO Y COMISIONES

### PLENO DE LA COMISION

Presidente.—Excmo. Sr. Gobernador Civil.

D. Luis Ameijide Aguiar.

Vicepresidente.—Ilmo. Sr. Presidente de la Excma. Diputación.

D. Antonio del Valle Menéndez.

### VOCALES

Ilmo. Sr. Alcalde del Excmo. Ayuntamiento de la Capital.

D. José Martínez Llamazares.

Sr. Representante del Consejo Provincial.

D. Horacio Martín Gutiérrez.

Sr. Procurador en Cortes representante de los Municipios.

D. Luis García Ojeda.

Sr. Jefe Provincial de Sanidad.

D. José Vega Villalonga.

### *Representantes de los Ministerios*

HACIENDA.—Ilmo. Sr. Delegado de Hacienda.

D. Ricardo Hueso Chércoles.

OBRAS PÚBLICAS.—Ilmo. Sr. Ingeniero Jefe de Obras Públicas.

D. Daniel Sáenz de Miera Delgado.

EDUCACIÓN Y CIENCIA.—Ilmo. Sr. Decano de la Facultad de Veterinaria.

D. Andrés Suárez Suárez.

TRABAJO.—Ilmo. Sr. Delegado Provincial.

D. José Subirats Figueras.

INDUSTRIA.—Sr. Ingeniero Jefe del Distrito Mínero.

D. Ricardo González Buenaventura.

AGRICULTURA.—Sr. Jefe del Servicio Provincial de Ganadería.

D. Benigno Rodríguez Rodríguez.

INFORMACIÓN Y TURISMO.—Ilmo. Sr. Delegado Provincial.

D. Ignacio López González.

VIVIENDA.—Ilmo. Sr. Delegado Provincial.

D. Antonio Carbajo Madrigal.

Sr. Abogado del Estado.—Jefe.

D. Daniel Alonso Rivas.

Sr. Delegado Provincial de Sindicatos.

D. Enrique León Gómez.

Sr. Jefe del Servicio Provincial de Inspección y Asesoramiento de Corporaciones Locales.

D. Fernando Vidal Carreño.

### *Asesores*

- Ilmo. Sr. Ingeniero Director de la Confederación Hidrográfica del Norte de España. D. Juan González López-Villamil.  
Ingeniero Jefe de la Sección 3.<sup>a</sup> de la Confederación Hidrográfica del Duero. D. Mariano Palancar Penella.  
Ingeniero Jefe de la Delegación de Industria. D. Honorato Manrique Velasco.

### *Secretario*

- El de la Diputación Provincial. D. Florentino Diez González.

## 1.1.2. COMISION PERMANENTE

- Presidente.—Excmo. Sr. Gobernador Civil. D. Luis Ameijide Aguiar.

### *Vocales*

- Ilmo. Sr. Presidente de la Excma. Diputación. D. Antonio del Valle Menéndez.  
Ilmo. Sr. Delegado de Hacienda. D. Ricardo Hueso Chércoles.  
Sr. Representante del Consejo Provincial. D. Horacio Martín Gutiérrez.

### *Asesores técnicos*

- Ilmo. Sr. Ingeniero Jefe de Obras Públicas. D. Daniel Sáenz de Miera Delgado.  
Sr. Jefe Provincial de Sanidad. D. José Vega Villalonga.  
Sr. Ingeniero Jefe de la Delegación de Industria. D. Honorato Manrique Velasco.

## 1.1.3. COMISIONES DE TRABAJO

### 1.<sup>a</sup>—OBRAS HIDRAULICAS

- Presidente.—Ilmo. Sr. Ingeniero Jefe de Obras Públicas. D. Daniel Sáenz de Miera Delgado.

### *Vocales*

- Sr. Representante de la Confederación Hidrográfica del Duero. D. Luis Díaz-Caneja Pando.  
Sr. Ingeniero Director de la Confederación Hidrográfica del Norte de España. D. Juan González López-Villamil.  
Sr. Jefe Provincial de Sanidad. D. José Vega Villalonga.  
Sr. Abogado del Estado.—Jefe. D. Daniel Alonso Rivas.  
Sr. Delegado Provincial del Instituto Geológico y Minero. D. Ricardo González Buenaventura.

2.<sup>a</sup>—OBRAS PUBLICAS (*Comunicaciones y Transportes*)

Presidente.—Ilmo. Sr. Ingeniero Jefe de Obras Públicas.

D. Daniel Sáenz de Miera Delgado.

*Vocales*

Ingeniero de Caminos de la Diputación.  
Sr. Procurador en Cortes por los Municipios.  
Sr. Ayudante de Obras Públicas de la Diputación Provincial.

D. Gerardo Melo Ruiz.

D. Luis García Ojeda.

D. Carlos Maceda Ramón.

3.<sup>a</sup>—URBANISMO Y SANIDAD

Presidente.—Sr. Jefe Provincial de Sanidad.

D. José Vega Villalonga.

*Vocales*

Ilmo. Sr. Delegado Provincial de la Vivienda.  
Sr. Arquitecto de la Diputación Provincial.  
Sr. Arquitecto de la Delegación del Ministerio de la Vivienda.

D. Antonio Carbajo Madrigal.

D. Felipe Moreno Medrano.

D. Jesús Arroyo Quiñones.

4.<sup>a</sup>—AGRICULTURA, GANADERIA,  
COLONIZACION Y REPOBLACION  
FORESTAL

Presidente.—Sr. Jefe del Servicio Provincial de Ganadería.

D. Benigno Rodríguez Rodríguez.

*Vocales*

Ilmo. Sr. Decano de la Facultad de Veterinaria.  
Sr. Ingeniero Jefe de la Jefatura Agronómica.  
Sr. Ingeniero Jefe del Distrito Forestal.  
Sr. Representante del Instituto Nacional de Colonización.  
Sr. Ingeniero Jefe de la Delegación del Servicio Nacional de Concentración Parcelaria.

D. Andrés Suárez y Suárez.

D. Isidoro Aguado Jolis - Smolinski.

D. José Derquí Ruiz.

D. Isidoro Aguado Jolis - Smolinski.

D. Ignacio Escudero Martínez.

5.<sup>a</sup>—OBRAS SOCIALES, CULTURALES  
Y RELIGIOSAS

Presidente.—Ilmo. Sr. Decano de la Facultad de Veterinaria.

D. Andrés Suárez y Suárez.

## Vocales

Sr. Representante del Consejo Provincial del Movimiento.

Sr. Representante del Obispado.

Sr. Delegado Provincial de Sindicatos.

Sr. Delegado Provincial de Información y Turismo.

Sr. Arquitecto de la Diputación.

D. Horacio Martín Gutiérrez.

D. Maurilio Gallego Bernardo.

D. Enrique León Gómez.

D. Ignacio López González.

D. Felipe Moreno Medrano.

## 6.<sup>a</sup>—INDUSTRIALIZACION DE SERVICIOS, ELECTRIFICACIONES E INSTALACIONES TELEFONICAS

Presidente.—Sr. Ingeniero Jefe de la Delegación de Industria.

D. Honorato Manrique Velasco.

## Vocales

Sr. Ingeniero Jefe del Distrito Minero.

Sr. Ingeniero Industrial de Hacienda.

Sr. Representante de la Cámara de Comercio e Industria.

Sr. Delegado Provincial de Sindicatos.

D. Ricardo González Buenaventura.

D. Emilio de Celis Rodríguez.

D. Fernando Rodríguez Pandiella.

D. Enrique León Gómez.

## 1.2. SESIONES CELEBRADAS

1.2.1. *Por el Pleno*: 1.

1.2.2. *Por la Comisión Permanente*: 13.

## 1.3. ACUERDOS ADOPTADOS

1.3.1. *Por el Pleno*: 1.

1.3.2. *Por la Comisión Permanente*: 211.

## 1.4. PLAN PROVINCIAL DE 1967

Comprende obras por un importe total de 48.570.343 pesetas, financiado como sigue:

	<u>Pesetas</u>
Estado .....	30.795.522
Excma. Diputación Provincial .....	3.486.950
Ayuntamientos beneficiarios .....	13.284.121
Otros partícipes .....	1.003.750



## CAPITULO II

### ACTIVIDAD CORPORATIVA

Cumplimos las exigencias del *temario oficial* con una anotación sucinta de actos corporativos. De otros muchos se da referencia más ambientada en las crónicas que suelen aparecer en cada número de *Tierras de León*, que la Diputación edita. De la actividad gestora propiamente dicha, en orden a obras y servicios, acuerdos importantes, etc., se ocupan otros capítulos de esta Memoria.

ACTOS RELIGIOSOS.—Como es de tradición, el día 3 de abril se ofició una misa por el alma del Ilmo. y Rvdmo. Sr. D. Cayetano Antonio Quadrillero y Motta, Obispo de León, fundador de la antigua Casa Hospicio, hoy Ciudad Residencial Infantil San Cayetano. El acto tuvo lugar en la capilla del Pabellón "San José" del citado Establecimiento, asistiendo la Presidencia y otros miembros de la Corporación Provincial y Diputado-Delegado de la Institución, altos funcionarios, Comunidades religiosas de la misma, acogidos y diverso público.

El día 27 de mayo, domingo de Infraoctava del Corpus, se celebraron con gran esplendor los actos conmemorativos del III Aniversario del VI Congreso Eucarístico Nacional, que tuvo lugar en León en julio de 1964, concurriendo las representaciones del Partido de La Bañeza con la Corporación municipal de esta ciudad al frente, cuyo Alcalde, don Fidel Sarmiento Fidalgo, hizo la ofrenda ante el Santísimo, en la Real Colegiata de San Isidoro, donde se celebró la Santa Misa. Con las Corporaciones del Partido de La Bañeza y otras representaciones de los numerosos pueblos del mismo estuvieron presentes, presidiendo el Excmo. Sr. D. Luis Ameijide Aguiar, Gobernador Civil, que ostentaba la expresa delegación de Su Excelencia el Jefe del Estado, todas las Autoridades provinciales y locales, civiles, militares y eclesiásticas; las Corporaciones Provincial y Municipal en Pleno y bajo mazas, y la Muy Ilustre, Real e Imperial Cofradía del Milagroso Pendón de San Isidoro, que toma parte activa en la organización de estos actos y de la que en dicha ocasión era Abad

don Urbano González Santos y Díaz-Caneja. Llamó poderosamente la atención la presencia y el desfile por las calles de León de los numerosos, vistosos y gigantescos “pendones de la tierra”, símbolos seculares de virilidad religiosa y del fervor eucarístico y mariano de estas comarcas leonesas, y que constituyen una expresión realmente admirable, acaso única por el número, el tamaño y la calidad, de la tradición de nuestras procesiones que culminan principalmente con las del Santuario de la Virgen del Camino, Patrona de la Región Leonesa, y de Nuestra Señora del Castro, en Castrotierra, que sella la devoción de las gentes de las comarcas del Tuerto y del Orbigo, próximas a La Bañeza y Astorga.

El día 2 de junio se celebró en el Palacio Provincial el acto de renovación de la Consagración de la Diputación y la Provincia al Sagrado Corazón de Jesús, oficiando la Misa el M. I. Sr. Vicario General del Obispado, don Fernando Alvarez, en representación del señor Obispo, que se encontraba ausente. El Presidente de la Corporación, señor Del Valle Menéndez, leyó el texto de la renovación, contestando con una fervorosa plática el señor Vicario.

Asistieron al acto los señores Gobernador Civil y Alcalde de la Ciudad, con sus respectivas esposas, así como la del señor Presidente; el Cuerpo de funcionarios en pleno, representaciones de Comunidades religiosas de los Establecimientos provinciales, acogidos, etc.

A continuación, invitados y asistentes fueron obsequiados con un desayuno servido en las galerías del Palacio.

El día 15 de septiembre, Día de los Dolores de Nuestra Señora, se celebró una gran fiesta religiosa y folklórica en La Virgen del Camino. Los actos se vieron concurridísimos y con ellos quedó inaugurada la serie de los que a finales de septiembre y primeros de octubre tienen todos los años lugar en aquellos parajes en honor de la Patrona de las Tierras de León. Fueron muy concurridos y competidos los concursos de aluches, bolos, coros y danzas, etc.

ACTOS CIVILES.—Los más importantes, celebrados este año, fueron los relativos al VII Día Provincial de las Comarcas Leonesas, que tuvieron lugar en el mes de septiembre en Ponferrada y otros lugares del Bierzo, y que giraron principalmente en torno a la gran figura del que fue Arzobispo de Tarragona, Excmo. y Rvdmo. Sr. D. Antolín López Peláez, leonés insigne, con motivo de celebrarse el centenario de su nacimiento.

La crónica detallada de los actos aparece en el número VIII de la Revista *Tierras de León*, al que nos remitimos para evitar repeticiones. Queremos, no obstante, destacar aquí la importancia que alcanzó la Asamblea de Municipios Bercianos, celebrada en Ponferrada, en la que se trataron importantes problemas y se adoptaron conclusiones que vienen a configurar un formidable programa de actuaciones tendentes al desarrollo económico y social de la gran comarca leonesa que es El Bierzo.

En otro aspecto, la mayor brillantez de los actos correspondió a la Jornada Literaria del día 9, en la que actuó de Mantenedor el M. I. Sr. D. Miguel Melendres Rué, Canónigo de la Santa Iglesia Catedral Metropolitana de Tarragona, pronunciando un estupendo discurso de exaltación de valores leoneses y muy especialmente del que había sido gran Arzobispo de aquella Sede, el Dr. López Peláez. Brillantez y emoción tuvieron los actos del día 10 en Albares de la Ribera, solar del homenajeado, donde se conserva su casa. Estos actos fueron presididos, junto a las primeras autoridades provinciales y locales, por el Emmo. Sr. Cardenal-Arzobispo de Tarragona, Dr. Arriba y Castro, que amablemente quiso asociarse personalmente al recuerdo que la provincia de León dedicaba a uno de sus más esclarecidos hijos.

OTROS ACTOS PÚBLICOS.—Como de costumbre, la Corporación estuvo representada por su Presidente, Diputado-Delegado y otros miembros corporativos en la comida tradicional que con carácter extraordinario se sirve el día 1 de enero a los acogidos de la Ciudad Infantil; asistió también al reparto de juguetes en dicha Institución el día de Reyes; a la procesión del Jueves Santo y a la del Santo Entierro, el Viernes Santo, así como a la del Santísimo Corpus Christi.

El 28 de abril concurrió la Corporación a la Misa que en la Basílica de la Santa Cruz del Valle de los Caídos tuvo lugar por las almas de los leoneses caídos con motivo de la Guerra Civil española.

Los señores Argüello, Vicepresidente, y Diputado don Félix Población Población, representaron a la Corporación en las notables jornadas del II Congreso Nacional de Comunidades de Regantes que tuvo lugar en Sevilla, en el mes de abril. León, provincia de excepcional interés en materia de regadíos, será, conforme se acordó en el de Sevilla, la sede del III Congreso Nacional de dichas Entidades.

Estuvo presente la Corporación en la inauguración del Mirador de Piedrasita, junto al Puerto de Panderrueda, sobre el maravilloso Valle de Valdeón, el día 22 de mayo. El acto estuvo presidido por Su Excelencia el Jefe del Estado, D. Francisco Franco Bahamonde, al que acompañaba su esposa, D.<sup>a</sup> Carmen Polo de Franco, el Ministro de la Gobernación, señor Alonso Vega y su esposa y otras personalidades del séquito, hallándose asimismo presentes las primeras autoridades provinciales con el Gobernador Civil, señor Ameijide, al frente, y las Corporaciones y vecindarios de todos los municipios y pueblos del contorno, así como una amplia representación de Coros y Danzas regionales y de la juventud leonesa. El Mirador, costeadado por diversas Organizaciones y muy especialmente por la Diputación, está dedicado a Su Excelencia, quien hizo nuevos elogios de la belleza única de aquellos parajes.

Días antes, el señor Presidente, don Antonio del Valle y otros miembros corporativos, como el señor Vicepresidente, don Florentino Argüello, los señores Población, González, etc., acompañaron al señor Ministro de Agricultura, señor Díaz Ambrona y varios Directores Generales de su Departamento, inaugurándose el Centro de Control y Descendencia Ganadera de Boñar, el Laboratorio Pecuario Regional del Duero y la Planta Deshidratadora de Maíz y Alfalfa de Santa María del

Páramo. Los dos primeros servicios y sus obras se llevaron a cabo por la Dirección General de Ganadería con la colaboración de la Diputación en virtud del Concierto que tienen suscrito. La Planta Deshidratadora es obra de la Caja de Ahorros y Monte de Piedad de León. Con motivo de esta visita a León del señor Díaz Ambrosina se impusieron diversas condecoraciones del Mérito Agrícola, entre ellas la Encomienda de Número al señor Gobernador Civil, don Luis Ameijide Aguiar. También se celebraron algunas reuniones de trabajo e información sobre problemas agrarios leoneses, que, sistemáticamente y mediante una importante publicación, le fueron presentados al Ministro, que se dignó acogerlos con gran interés.

El 11 de junio tuvo lugar en Canillejas, y en una Unidad de Absorción de Vecinos, un acto muy emotivo y simpático: la entronización en la nueva Parroquia de una imagen de la Virgen del Camino, que da nombre a la misma, imagen labrada por el joven escultor leonés Valentín Yugueros y donada por la Diputación Provincial. Actuaron de padrinos en la inauguración la Excm. Sra. D.<sup>a</sup> Luz del Valle de Arias Navarro, esposa del señor Alcalde de Madrid, don Carlos Arias Navarro, a cuya ciudad corresponde Canillejas, y el Presidente de la Diputación leonesa, don Antonio del Valle Menéndez. Estuvieron presentes en el acto el citado señor Alcalde de Madrid; el Arzobispo de Sión, doctor Alonso Muñozerro; el Obispo Auxiliar de Madrid, doctor Campos, y los directivos de la Casa de León en Madrid, señores Castañón, Presidente, y Prieto, Secretario, con otras distinguidas personalidades. Ofició monseñor Campos. Expresó su emoción y su gratitud el celoso Párroco, reverendo don Victoriano Rubio, que había pedido a la Diputación la donación de la imagen y que tan gustosamente fue atendido.

En su ofrecimiento, el señor Del Valle Menéndez dijo, entre otras cosas: “Pedimos a esta honrada vecindad reciba con amor esta imagen de Nuestra Señora, con el mismo amor con que la entregamos, y que estiméis este presente de la provincia de León como un don del Cielo”... Terminando con esta invocación: “¡Santísima Virgen del Camino! Bendice, consuela, fortalece, ayuda a estos tus hijos de la nueva Unidad Vecinal de Absorción de Canillejas y diles siempre, con tus bendiciones, que el pueblo de León está con ellos, en un abrazo entrañable de hermanos, a la vera del camino que Vos nos señaláis”... A la ofrenda, que despertó entre la vecindad agrupada en la Iglesia y en torno a la iglesia, una gran emoción, contestó no menos emotivamente el Prelado oficiante.

Finalmente, hemos de recordar la presencia de la Diputación en los actos celebrados con motivo de la reunión en Astorga de los representantes de la nueva Entidad denominada “Camino de la Plata”, Mancomunidad de Diputaciones y Municipios de las provincias leonesas, extremeñas, andaluzas y aun asturianas, vinculadas con el famoso camino o calzada romana, conocida en la Historia con el nombre de “Camino de la Plata”, mancomunidad que fomenta intereses históricos, arqueológicos y turísticos.

También asistió la Corporación a la entrada en la Diócesis de Astorga de su nuevo Prelado, el Excmo. y Rvdmo. Sr. D. Antonio Briva Mirabent, el 22 de julio, solemnidad inolvidable, en la que una vez más el noble pueblo de Astorga y La Maragatería supieron hacer gala de hidalguía, tan llana, tan delicada y tan señorial, recibiendo al nuevo Pastor, precedido de heraldos de buena fama y altas virtudes, que venía a ocupar la Sede vacante hacía poco por el nombramiento para regir el Arzobispado de Barcelona de su anterior e inolvidable titular el Obispo Marcelo.



### CAPITULO III

## PERSONAL

PLANTILLA GENERAL.—La Plantilla de Funcionarios en el año 1967 estaba integrada por las siguientes plazas:

GRUPO A)

ADMINISTRATIVOS

*Subgrupo a) Técnico-Administrativos de Cuerpos Nacionales:*

1 Secretaría, 1 Intervención, 1 Jefatura de la Sección Provincial de Administración Local y 1 Depositaria.

*Subgrupo b) Técnico-administrativos cualificados:*

1 Oficial Mayor Letrado.

*Subgrupo c) Escala Técnico-administrativa:*

1 Jefatura de Sección, 8 Jefaturas de Negociado y 17 plazas de Oficiales.

*Subgrupo d) Escala Auxiliar:*

37 plazas de Auxiliares Administrativos.

*Subgrupo e) Plazas especiales administrativas asimiladas a técnico-administrativas:*

1 Jefe de Sección de Contabilidad, 1 Subcajero, 3 Oficiales de Contabilidad y 1 Taquígrafo-mecanógrafo.

*Subgrupo a) Técnicos con título superior:*

1 Arquitecto, 3 Médicos, 1 Inspector General de Establecimientos Benéficos, 1 Veterinario, 1 Archivero-Bibliotecario y 1 Capellán-Administrador.

*Subgrupo b) Técnicos de Vías y Obras Provinciales:*

1 Ingeniero Director, 1 Ingeniero Encargado.

*Subgrupo c) Técnicos Auxiliares:*

1 Aparejador, 1 Perito Agrícola y 2 Practicantes.

*Subgrupo d) Técnicos Auxiliares de Vías y Obras Provinciales:*

3 Ayudantes.

*Subgrupo b) Servicios de vigilancia y seguridad:*

2 Guardas Jurados y 1 Guarda Almacén.

*Subgrupo d) Funciones de índole manual similares a las de artes, oficios o industrias:*

4 Delineantes, 11 Maestros de Taller, 1 Oficial Carpintero, 1 Oficial Fontanero, 1 Regente de la Imprenta Provincial, 4 Maquinistas de Imprenta, 1 Linotipista, 7 Cajistas, 1 Oficial primero Encuadernador, 1 Oficial segundo Encuadernador, 1 Jefe del Parque Móvil, 2 Oficiales de Taller Conductores, 5 Conductores, 4 Maquinistas de Vías y Obras, 1 Ordenanza-Conductor, 6 Capataces del Cuerpo de Camineros, 1 Jardinero, 1 Hortelano, 1 Cuidadora de Laboratorio y 4 Encargados de la calefacción.

1 Portero Mayor Conserje, 1 Conserje, 4 Porteros, 14 Ordenanzas, 1 Ordenanza-Portero, 1 Educador de Niños, 3 Celadores, 1 Sereno, 2 Mozos de Máquinas de la Imprenta, 97 Peones Camineros, 2 Telefonistas.

## ESCALAFON DE FUNCIONARIOS

El número de Funcionarios escalafonados en este año es el siguiente:

## ADMINISTRATIVOS

- 1 Secretario General.
- 1 Interventor.
- 1 Depositario.

- 1 Oficial Mayor Letrado.
- 1 Jefe de Sección.
- 8 Jefes de Negociado.
- 15 Oficiales.
- 34 Auxiliares.
- 2 Oficiales de Contabilidad.
- 1 Subcajero.
- 1 Taquígrafo-mecanógrafo.

#### TECNICOS

- 1 Arquitecto.
- 1 Ingeniero de Vías y Obras.
- 3 Médicos.
- 1 Veterinario.
- 1 Archivero-Bibliotecario.
- 1 Capellán Administrador.
- 1 Inspector General de Establecimientos Benéficos.

#### TÉCNICOS-AUXILIARES

- 1 Aparejador.
- 1 Perito Agrícola.
- 2 Ayudantes de Obras Públicas.
- 2 Practicantes.

#### SERVICIOS ESPECIALES

- 4 Delineantes.
- 2 Guardas Jurados.
- 1 Guarda Almacén.
- 10 Maestros de Taller.
- 1 Oficial Carpintero.
- 1 Oficial Fontanero.
- 1 Regente Imprenta.
- 4 Maquinistas de Imprenta.
- 7 Cajistas.
- 7 Conductores.
- 4 Maquinistas de Vías y Obras.
- 6 Capataces de Camineros.
- 1 Jardinero.
- 1 Hortelano.
- 3 Encargados de la calefacción.
- 1 Cuidadora de Laboratorio.

SUBALTERNOS

1	Portero Mayor Conserje.
1	Conserje.
4	Porteros.
13	Ordenanzas.
1	Educador de Niños.
2	Celadores del Colegio de Sordomudos.
1	Sereno.
2	Mozos de Máquinas de Imprenta.
86	Peones Camineros.
2	Telefonistas.

EXCEDENTES

9	Forzosos.
8	Activos.
20	Voluntarios.
1	Por matrimonio.

PERSONAL TEMPORERO Y EVENTUAL Y SERVICIOS PRESTADOS.—Prestaron servicio como temporeros y eventuales en el año 1967 los siguientes:

CLASES	1967
ADMINISTRATIVOS	
Subjefe Contribuciones .....	1
Oficial Contribuciones .....	1
Auxiliares Contribuciones .....	3
Secretario Particular Presidencia .....	1
Auxiliar Secretario Particular Presidencia .....	1
TECNICOS	
Capataz agrícola .....	1
Maestros vigilantes .....	6
Practicantes .....	2
Asistentes Sociales .....	3
SERVICIOS ESPECIALES	
Encargado Parque Móvil .....	1
Oficiales albañiles .....	7
Peones albañiles .....	3
Auxiliares Cinemateca .....	2

Cajistas Imprenta ... ..	I
Encargado calefacción ... ..	I
Oficial carpintero ... ..	I
Peones camineros ... ..	28
Técnico de Grabaciones ... ..	I
Encuadernadores ... ..	2

SUBALTERNOS

Ordenanza Contribuciones ... ..	I
Vigilante nocturno ... ..	I
Limpiadoras ... ..	23

ESTADÍSTICA DE PERCEPTORES DE HABERES PASIVOS.—El número de estos perceptores fue el siguiente:

Jubilaciones ... ..	39
Pensiones ... ..	79

PRINCIPALES MEJORAS CONCEDIDAS A LOS FUNCIONARIOS Y CLASES PASIVAS.—Este año no registra mejora alguna de carácter general a favor de los Funcionarios en activo.

Por lo que que afecta a las Clases Pasivas, la Mutualidad Nacional de Previsión de la Administración Local, por ser de su competencia, ha continuado la actualización de pensones iniciada en 1964, con cargo a dicho Organismo si el causante estaba asegurado a la Mutualidad, y por cuenta de la Diputación en los casos restantes.



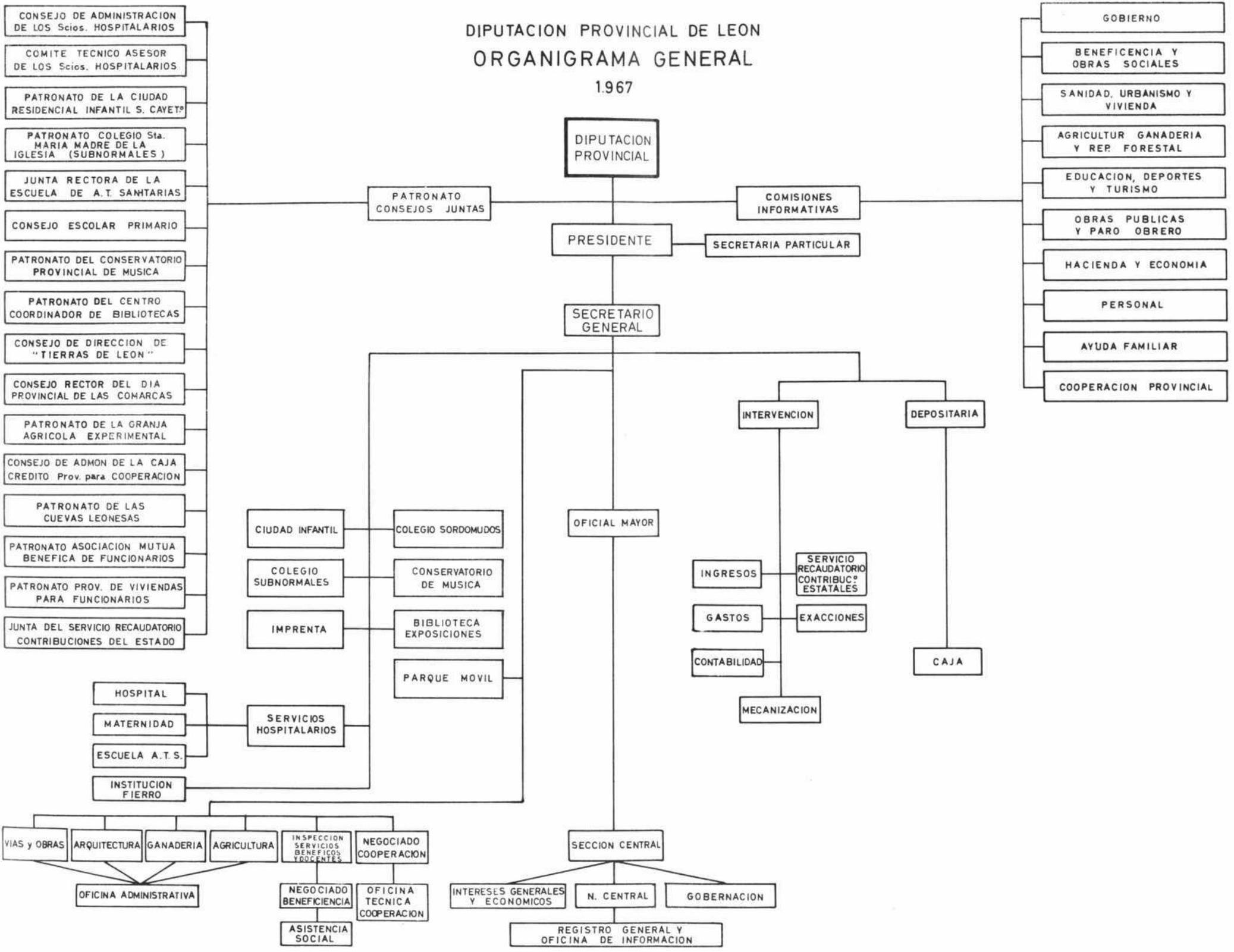
## CAPITULO IV

### ORGANIZACION ADMINISTRATIVA

La organización administrativa comprende las dependencias y servicios que indica el Organigrama que se inserta a continuación, el cual expresa con bastante referencia, no solamente los elementos de la Organización, sino las líneas de la estructura fundamental y jerarquización de la misma.



# DIPUTACION PROVINCIAL DE LEON ORGANIGRAMA GENERAL 1.967





## RESUMEN POR CLASES Y CATEGORIA DE LOS FUNCIONARIOS ADSCRITOS A CADA DEPENDENCIA

### SECRETARIA:

Un Secretario General.

Un Oficial Mayor Letrado.

Sección Central: Un Jefe y un Auxiliar.

Negociado de Gobernación: Un Jefe, dos Oficiales y un Auxiliar.

Negociado de Intereses Generales: Tres Oficiales y un Auxiliar.

Oficina Administrativa de los Servicios Técnicos: Un Oficial y tres Auxiliares.

Negociado Central, Registro General y Oficina de Información: Un Jefe, dos Oficiales y dos Auxiliares.

Negociado de Cooperación Provincial a los Servicios Municipales: Un Jefe, un Oficial, tres Auxiliares y un Delineante.

Inspección General de los Establecimientos Benéficos y Docentes: Un Inspector General, un Jefe de Negociado, un Oficial y dos Auxiliares.

### INTERVENCION:

Un Interventor de Fondos.

Negociado de Contabilidad: Un Jefe, un Oficial y cuatro Auxiliares.

Inspección de Rentas y Exacciones: Un Inspector y un Oficial.

Negociado de Exacciones: Tres Auxiliares.

Negociado de Ingresos: Un Oficial y un Auxiliar.

Negociado de Gastos: Un Jefe, un Oficial y tres Auxiliares.

### DEPOSITARIA:

Un Depositario, un Subcajero y tres Auxiliares.

### SERVICIO DE MECANIZACION I. B. M.:

Un Oficial y dos Auxiliares.

### ARCHIVO Y BIBLIOTECA:

Un Archivero-Bibliotecario y un Jefe de Negociado.

### SECCION DE VIAS Y OBRAS:

Un Ingeniero Director, dos Ayudantes, dos Delineantes, cinco Capataces, cuatro Maquinistas y ochenta y cinco Peones Camineros.

### ARQUITECTURA:

Un Arquitecto, un Aparejador y un Delineante.

AGRICULTURA Y REPOBLACION FORESTAL:

Un Perito Agrícola y dos Guardas Jurados.

GANADERIA:

Un Veterinario.

HOSPITAL GENERAL:

Dos Auxiliares para el Servicio administrativo y el personal médico y auxiliar previsto en el Reglamento de los Servicios Hospitalarios.

INSTITUTO DE MATERNOLOGIA:

Un Oficial y un Auxiliar, aparte el personal facultativo superior y auxiliar, según el mismo Reglamento.

CIUDAD RESIDENCIAL INFANTIL SAN CAYETANO:

Dos Médicos, dos Practicantes, una Cuidadora de Laboratorio, siete Maestros de Taller, un Oficial Carpintero, un Oficial Fontanero, tres Encargados de la calefacción y un Jardinero. Aparte, las Comunidades religiosas.

COLEGIO PROVINCIAL DE SORDOMUDOS:

Un Capellán-Administrador, un Auxiliar administrativo, tres Maestros de Taller, tres Celadores, un Hortelano y un Ordenanza-Portero. Más la Comunidad religiosa del Centro.

IMPRENTA PROVINCIAL:

Un Regente, cuatro Maquinistas, siete Cajistas y dos Mozos de Máquinas.

PARQUE MOVIL:

Siete conductores, con un Encargado del Parque.

SERVICIO RECAUDATORIO DE CONTRIBUCIONES:

Un Jefe, un Subjefe, un Oficial y un Ordenanza.

PERSONAL SUBALTERNO:

Un Portero Mayor-Conserje, un Conserje, cuatro Porteros, un Sereno, doce Ordenanzas, un Guarda Almacén y dos Telefonistas.

Adscritos al Servicio Provincial de Inspección y Asesoramiento están: un Jefe de Negociado, tres Oficiales y dos Auxiliares.

BREVE ESTADISTICA DE ACTIVIDADES EN EL AÑO

Los Registros Generales de la Corporación acusan el siguiente movimiento:

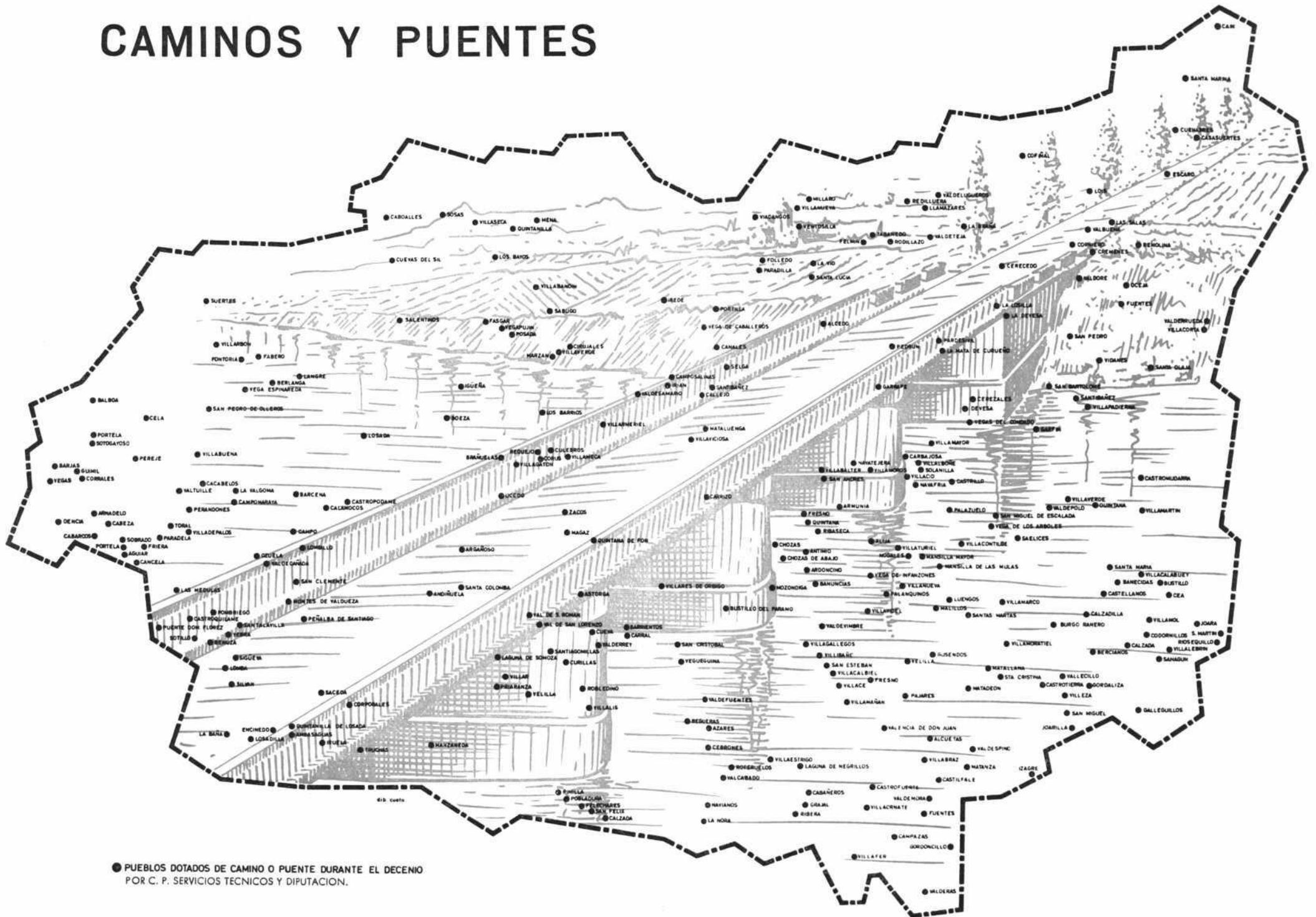
Documentos de Entrada ... ..	11.458
Documentos de Salida ... ..	9.808

TERCERA PARTE

SERVICIOS DE LA COMPETENCIA PROVINCIAL



# CAMINOS Y PUENTES





## CAPITULO I

### VIAS PROVINCIALES

Vamos a referirnos en este capítulo al período 1957-1967 con datos que permitan conocer con bastante detalle la labor llevada a cabo en tan importante materia como es la de construcción y conservación de caminos vecinales en el período que nos ocupa y que marca indudablemente una importante actividad renovadora.

Conviene, sin embargo, señalar que son muchos aún los núcleos de población a los que no ha podido dotarse de carretera o camino vecinal propiamente dichos. Dificultades económicas, de un lado, que aumentan si consideramos el extraordinario número de entidades de población que registra la provincia, y por otra parte la crisis, muy acentuada, que provoca el absentismo del medio rural, obligan a reconsiderar este problema de vías e intensificar seguramente los sistemas económicos de construcción y acondicionamiento que la Diputación ha querido resolver mediante los esquemas bastante perfilados de "caminos rurales", tema al que deberá dedicarse alguna especial atención en próximas publicaciones de esta clase.

#### 1:—CONSTRUCCION DE CAMINOS

La longitud de la Red Provincial ha pasado de 918,4 kilómetros a final del año 1956, a 1.486,4 kilómetros a final del año 1967. Se ha construido, por tanto, una longitud total de 525,9 kilómetros, que hace un promedio de 47,8 kilómetros por año.

Si bien en el principio del período la longitud construida con fondos del Estado y la construida con fondos provinciales resulta perfectamente diferenciada, a final del mismo —con la actuación de la Comisión Provincial de Servicios Técnicos— la diferenciación de las longitudes construidas con unos u otros fondos resulta imposible; por cuanto las vías que construye la Comisión Provincial de Servicios Técnicos normalmente se financian con un 50 % a cargo del Estado; un 25 % a cargo de la Diputación Provincial y el 25 % restante a cargo de los Municipios interesados.

## 2.—POBLACION INCOMUNICADA

En correspondencia con la longitud de vías construidas, durante el período 1957-1967 se han sacado de su incomunicación a 44.895 habitantes de esta provincia; lo que hace un promedio de 4.081 habitantes sacados anualmente de su aislamiento.

Los 44.895 habitantes representan el 7,8 % de la población total provincial, y el 45,3 % de la población incomunicada al principio del período.

## 3.—CONSERVACION DE LA RED PROVINCIAL

Durante el período que nos ocupa la conservación de la Red Provincial puede considerarse dividida en dos partes perfectamente diferenciadas: la conservación realizada con Planes Ordinarios, y la conservación o mejora realizada con Planes Extraordinarios.

La conservación realizada con Planes Ordinarios ha ido pasando progresivamente de que las obras realizadas con estos fondos fueran adjudicadas por subasta, a que se inviertan por el sistema de Administración mediante Brigadas de Peones Camineros (en el Plan del presente año la totalidad de los créditos disponibles se invertirán por este sistema). Con estos fondos se atiende preferentemente a mantener la viabilidad de la Red, dedicándose a obras ligeras de bacheo, recebado y perfilado de paseos y cunetas.

La conservación realizada con fondos procedentes de Planes Extraordinarios se ha dedicado casi exclusivamente a transformaciones de afirmado ordinario en especial, consistentes en recargos de grava ordinaria, completados con dobles tratamientos asfálticos superficiales.

Conforme ha quedado apuntado, la Red Provincial ha pasado de 918,5 kilómetros a 1.486,4 kilómetros. En el principio del período los caminos dotados de afirmado especial tenían una longitud de 121 kilómetros, lo que representaba el 12,6 % de la Red; al final del mismo la longitud de vías dotadas de afirmado especial es de 570 kilómetros, lo que representa un 38,4 % de la longitud total de la Red, y un 471 % de la longitud dotada de afirmado especial al comienzo del período.

# CAMINOS CONSTRUIDOS EN EL PERIODO 1957 - 1967

Número	DENOMINACION	Final de la obra	LONGITUD EN METROS		
			Fondos		TOTAL
			Estado	Provincia	
<b>AÑO 1957</b>					
161/26	Antimio de Arriba a Carretera P-2	30-6	4.420	—	4.420
161/27.1	Antimio de Arriba a Quintana Raneros	30-6	4.510	—	4.510
162/34	Villamondrín de Rueda a Carretera LE-211	7-7	—	1.068	1.068
194/10	Valdevimbre a Cembranos	27-7	10.648	—	10.648
157/11.1	Cadafresnas a Viariz	15-10	—	6.911	6.911
158/26.2	Villadepalos a Dehesas	14-11	—	7.150	7.150 E
162/12	Valdefresno por Paradilla a Carretera P-1	1-12	5.287	—	5.287
<b>TOTALES DEL AÑO 1957</b>			24.865	15.129	39.994
<b>TOTALES AL ORIGEN</b>			816.951	141.497	958.448
<b>AÑO 1958</b>					
196/5	San Pedro de Valderaduey a Cea	15-5	3.416	—	3.416
234/2	San Miguel de Montañán a Valdespino Vaca	7-6	2.744	—	2.744
P-3.3	"El Carbajal" a Quintanilla (Sección I. <sup>a</sup> )	20-7	3.094	—	3.094
103/13.2	Villar a La Vid	11-9	4.816	—	4.816
103/13.1	Vegacervera a Villar	11-11	7.406	—	7.406
<b>TOTALES DEL AÑO 1958</b>			21.476	—	21.476
<b>TOTALES AL ORIGEN</b>			838.427	141.497	979.924

Número	DENOMINACION	Final de la obra	LONGITUD EN METROS		
			Fondos		TOTAL
			Estado	Provincia	
<b>AÑO 1959</b>					
162/10	Carretera N-630 por Valdefresno a Carretera P-1	12-3	15.466	—	15.466
271/2	Valderas a Campazas	22-4	—	9.570	9.570
193/30	Veguellina de Orbigo a Riego de la Vega	8-5	—	10.099	10.099
129/10	Rioseco de Tapia a Carretera C-623	27-5	—	7.068	7.068 E
162/29	Villaverde de Sandoval a Carretera N-601	3-6	—	4.050	4.050 E
161/6	Sarriegos a Azadinos	22-7	—	1.703	1.703
158/3-1	Paradaseca a Puente Rey	2-8	—	8.310	8.310
129/14.2	Cuadros a La Robla	1-10	—	6.674	6.674
78/1	Pendilla a Carretera N-630	27-10	5.505	—	5.505
78/2	Tonín a C. V. 78/1	27-10	607	—	607
TOTALES DEL AÑO 1959			21.578	47.474	69.052
TOTALES AL ORIGEN			860.005	188.971	1.048.976
<b>AÑO 1960</b>					
101/2	Susañe del Sil a C. V. 101/1	14-2	—	2.183	2.183
163/2.1	Villamartin de Don Sancho a Villamizar	9-5	8.406	—	8.406
195/7.2	Corbillos de los Oteros a Estación Palanquinos	4-6	—	6.952	6.952
195/8	Rebollar de los Oteros a Corbillos de los Oteros	4-6	—	618	618
195/9	San Justo de los Oteros a Corbillos de los Oteros	4-6	—	645	645
130/2.2	Manzancada de Torio a Carretera LE-311	11-7	—	1.211	1.211
129/4.1	PUENTE s./ río Luna en Selgas de Ordás	29-7	50	—	50

77/3	La Cueta a Carretera C-633	28-8	—	6.304	6.304
193/26.1	Posadilla de la Vega a Nistal de la Vega	4-11	—	5.656	5.656
193/33	Posadilla de la Vega por San Cristóbal a Carretera LE-420	4-11	—	5.634	5.634
102/2	Mena a C. V. 102/8	7-12	—	764	764
103/3.2	Casares a Carretera LE-473	14-12	—	7.879	7.879
102/20	Mallo a Los Barrios de Luna	C. H. D.	4.978	—	4.978
102/18	Robledo de Caldas a Carretera C-623	C. H. D.	6.847	—	6.847
102/19	Caldas de Luna a C. V. 102/18	C. H. D.	1.200	—	1.200
193/25.1	PUENTE s./ río Turienzo en Cuevas	C. P.	—	—	—
P-3.4	PUENTE s./ río Cabrera en Quintanilla de Losada	—	—	—	S. T.
TOTALES DEL AÑO 1960			21.481	37.846	59.327
TOTALES AL ORIGEN			881.486	226.817	1.108.303
AÑO 1961					
162/31.1	Priorato de San Miguel a Vega de los Arboles	15-2	3.800	—	3.800 E
103/18.2	Tabanedo a Felmin	15-3	—	1.507	1.507
232/3-2	Navianos de la Vega a C. V. 232/2	24-4	—	624	624 E
128/4	Sosas del Cumbrial a Vegarrienza	10-7	—	6.261	6.261
129/5	Santa María de Ordás a Carretera LE-420	15-7	—	2.760	2.760
129/6	Villarodrigo de Ordás a C. V. 129/4	15-7	—	375	375
102/13	Villargusán a Carretera LE-481	19-7	—	1.159	1.159
157/1.1	PUENTE s./ río Valcarce en Vega de Valcarce	1-8	166	—	166
231/14.1	Castroalbón a Felechares	11-8	5.746	—	5.746
231/14.3	Pobladura a Carretera LE-113	11-8	3.149	—	3.149
193/26.3	Estación de O. en Astorga a Carretera N-120	1-9	—	987	987 E

Número	DENOMINACION	Final de la obra	LONGITUD EN METROS			TOTAL
			Fondos		Provincia	
			Estado			
105/9	Corniero a Crémenes	27-9	2.834	—	—	2.834
193/34.1	Santibáñez de la Isla a Villagarcía de la V.	9-10	—	1.599	—	1.599
193/32.3	Santibáñez de la Isla a Carretera N-VI	9-10	—	4.674	—	4.674
162/32	Saelices del Payuelo a Carretera LE-212	1-12	—	2.338	—	2.338
127/6.3	PUENTE s./ río Boeza en Igüeña	—	—	12	—	12
158/1	PUENTE s./ río Valcarce en Pereje	—	—	30	—	30
TOTALES DEL AÑO 1961			15.695	22.326		38.021
TOTALES AL ORIGEN			897.181	249.143		1.146.324
AÑO 1962						
(PLAN DE URGENCIA ECONOMICO-SOCIAL)						
158/16	San Andrés de Montejos a Carretera C-631	30-1	—	570	—	570
195/15.1	El Burgo Ranero a Villamoriel	21-5	—	7.912	—	7.912
196/2.1	Bustillo de Cea a Villacalabuey	6-6	3.080	—	—	3.080
195/12	Maillos a la Estación de Santas Martas	6-7	3.884	—	—	3.884
233/7	Valdespino Cerón a Matanza	14-7	2.450	—	—	2.450
196/6.2	Villamol a Carretera C-611	26-7	1.819	—	—	1.819
196/7.2	Codornillos a Carretera LE-911	30-7	2.882	—	—	2.882
233/11.2	San Miguel de Montañán a Villeza	2-8	3.864	—	—	3.864
161/23.1	C. V. 161/26 a Santovenia de la Valduncina	22-8	3.254	—	—	3.254
161/24	Mozóndiga a Antimio de Arriba	22-8	8.072	—	—	8.072
196/10.1	Villalebrín a San Martín de la Cueva	8-9	5.163	—	—	5.163

163/3.4	C. V. 163/4 a Carretera C-611	19-9	1.410	—	1.410
161/32.2	Chozas de Arriba a Robledo	12-10	—	3.560	3.560
163/1	Quintana de Rueda a C. V. 163/2	8-11	15.005	—	15.005
130/4	PUENTE s./ río Curueño en La Cándana	12-11	—	46	46
P-3-3	"El Carbajal" a Quintanilla de Losada (Sección 2.ª)	17-11	4.562	—	4.562
162/13	Navafria a Villacil	15-12	—	2.400	2.400
126/26	Toreno a Vega de Espinareda	7-12	—	13.927	13.927
103/2	Paradilla de Gordón a Carretera LE-473	C. P.	—	1.341	1.341
162/15	Villamayor del Condado a Represa	C. P.	—	1.500	1.500
193/19.2	Villares de Orbigo a San Feliz de Orbigo	C. P.	—	907	907
193/29.1	Carral al Puente sobre el río Tuerro	C. P.	—	136	136
161/14.1	Villamoros de las Regueras a Villaobispo	C. P.	—	1.000	1.000
TOTALES DEL AÑO 1962			55.445	33.299	88.744
TOTALES AL ORIGEN			952.626	282.442	1.235.068
AÑO 1963					
128/16.2	Formigones a Santa María de Ordás	5-1	4.799	—	4.799
195/11.1	PUENTE s./ río Esla en Palanquinos	25-2	304	—	304
232/2.1	PUENTE s./ río Orbigo en La Nora del Río	15-5	100	—	100
158/25.1	Toral de los Vados a Friera	19-5	6.555	—	6.555
196/2.2	Villacalabuey a C. V. 163/2	19-7	13.500	—	13.500
233/11.1	Joarilla de las Matas a San Miguel de Montañán	C. P.	—	2.225	2.225
233/11.3	Villeza a Vallecillo	19-7	3.550	—	3.550
232/2	La Nora a la Estación de Valcabado	30-8	6.048	—	6.048 E
162/1.2	Villarroaño a Marné	16-10	—	7.267	7.267 E

Número	DENOMINACION	Final de la obra	LONGITUD EN METROS		
			Fondos		TOTAL
			Estado	Provincia	
104/4	Tolibia de Arriba a Tolibia de Abajo	29-10	—	1.948	1.948
126/27	Langre a Berlanga del Bierzo	10-11	3.407	—	3.407
191/16.3	PUENTE s./ río Cabrera en Pombriego	18-12	30	—	30
158/31	Valdecañada a Carretera LE-161	?	—	2.543	2.543
	TOTALES DEL AÑO 1963	...	38.293	13.983	52.276
	TOTALES AL ORIGEN	...	990.919	296.425	1.287.344
	AÑO 1964				
161/11.2	Armunia a Fábrica de Penicilina	18-4	—	549	549
233/6	Alcuetas a Carretera C-621	8-6	1.031	—	1.031
162/24	Valduvico a Mellanzos	9-7	—	3.515	3.515
161/17.1	Alija de la Ribera a "Marzanas"	15-7	508	—	508
129/3	Portilla de Luna a Carretera LE-420	31-8	3.651	—	3.651
195/11.2	Accesos al Puente sobre el río Esla	31-8	3.319	—	3.319
194/9.1	Ardoncino a Banuncias	1-11	2.155	—	2.155
160/12.1	Brañuelas a Villagatón	4-11	3.200	—	3.200
102/21	Irede a Los Barrios de Luna	6-8	3.648	—	3.648
160/7	PUENTE s./ río Tuelto en Quintana de Fon	?	—	21	21
160/8	PUENTE s./ río Porcos en Magaz de Cepeda	?	—	10	10
158/11.2	Fuentes Nuevas a Carretera N-VI	I. N. C.	1.200	—	1.200
	TOTALES DEL AÑO 1964	...	18.712	4.095	22.807
	TOTALES AL ORIGEN	...	1.009.631	300.520	1.310.151

AÑO 1965

129/19	PUENTE s./ río Torío en Garrafe	11-1	—	50	50
158/25.4	PUENTE s./ río Burbia en Toral de los Vados	9-2	399	—	399
130/15.3	Garfin a Carretera LE-213	10-2	—	7.529	7.529
158/7.1	Villadepalos a Carracedo del Monasterio	1-3	5.097	—	5.097
234/4	Galleguillos de Campos a Carretera LE-941	14-3	774	—	774
195/5	Velilla de los Oteros a Carretera LE-523	1-4	3.558	—	3.558
195/14	Villamarco a Santas Martas	1-4	5.498	—	5.498
192/18.1	Lagunas de Somoza a Prianza de la Valduerna	1-5	4.968	—	4.968
101/5	Tejedo del Sil a Cuevas del Sil	5-5	—	2.318	2.318
103/18.1	Rodillazo a Tabanedo	1-6	—	1.823	1.823
105/16	Prioro a Tejerina	18-8	—	6.586	6.586
130/15.1	La Ercina a San Bartolomé	1-10	—	12.039	12.039
102/11	San Emiliano a Carretera C-623	15-10	—	4.609	4.609
229/1.2	Encinedo a Quintanilla de Losada	16-10	3.716	—	3.716
192/5.2	Andiuela a Carretera LE-142	28-10	4.782	—	4.782
103/17.1	Cueva de Valporquero a Valporquero	20-11	—	1.448	1.448
232/14	Laguna de Negrillos a Grajal de la Ribera	20-11	9.153	—	9.153
128/2.1	Fasgar a Posada	7-12	3.769	—	3.769
128/2.2	Posada de Omaña a Aguasestras	7-12	10.789	—	10.789
127/10.3	Tremor de Abajo a Torre del Bierzo	18-12	—	10.000	10.000
231/5.1	Villalís al Puente s./ río Duerna	C. P.	—	712	712
162/20.3	Castrillo de Porma a Villimer	C. P.	—	3.330	3.330
TOTALES DEL AÑO 1965			52.473	50.444	102.917
TOTALES ABSOLUTOS			1.064.009	351.097	1.415.106

Número	DENOMINACION	Final de la obra	LONGITUD EN METROS		TOTAL
			Estado	Provincia	
AÑO 1966					
(COMISION PROVINCIAL DE SERVICIOS TECNICOS)					
194/16.1	Villavidel a Palanquinos ... ..	21-5	—	—	4.254
104/16	Adrados a Boñar ... ..	1-7	—	—	3.121
158/26.1	Toral de los Vados a Villadepalos ... ..	4-7	—	—	2.275
191/6.2	"El Carril" a San Clemente de Valdeuza ... ..	5-7	—	—	5.265
160/12.2	Villagatón a Villameca ... ..	10-7	—	—	7.974
191/6.1	Peñalba de Santiago a "El Carril" ... ..	12-7	—	—	3.993
130/17	PUENTE s./ río Curueño en Pardesivil ... ..	12-9	—	—	30
158/13.1	PUENTE s./ río Cúa en Villabuena ... ..	3-10	—	—	30
105/11.1	PUENTE s./ río Esla en Valdoré ... ..	20-10	—	—	45
126/7.1	PUENTE s./ río Cúa en San Pedro de Olleros ... ..	30-10	—	—	30
191/16.1	Benuza a Pombriego ... ..	26-11	—	—	4.324
196/1	Bercianos del Real Camino a Carretera LE-911 ... ..	21-12	—	—	3.781
159/8	Castropodame a Calamocos ... ..	28-12	—	—	4.098
102/16.2	Santa Eulalia a Sena de Luna ... ..	C. H. D.	—	—	4.279
192/18.2	Priaranza de la Valdeuerna a C. V. 231/1 ... ..	Ayto.	—	—	4.865
TOTALES DEL AÑO 1966 ... ..			—	—	48.374
TOTALES ABSOLUTOS ... ..			—	—	1.463.480

## (COMISION PROVINCIAL DE SERVICIOS TECNICOS)

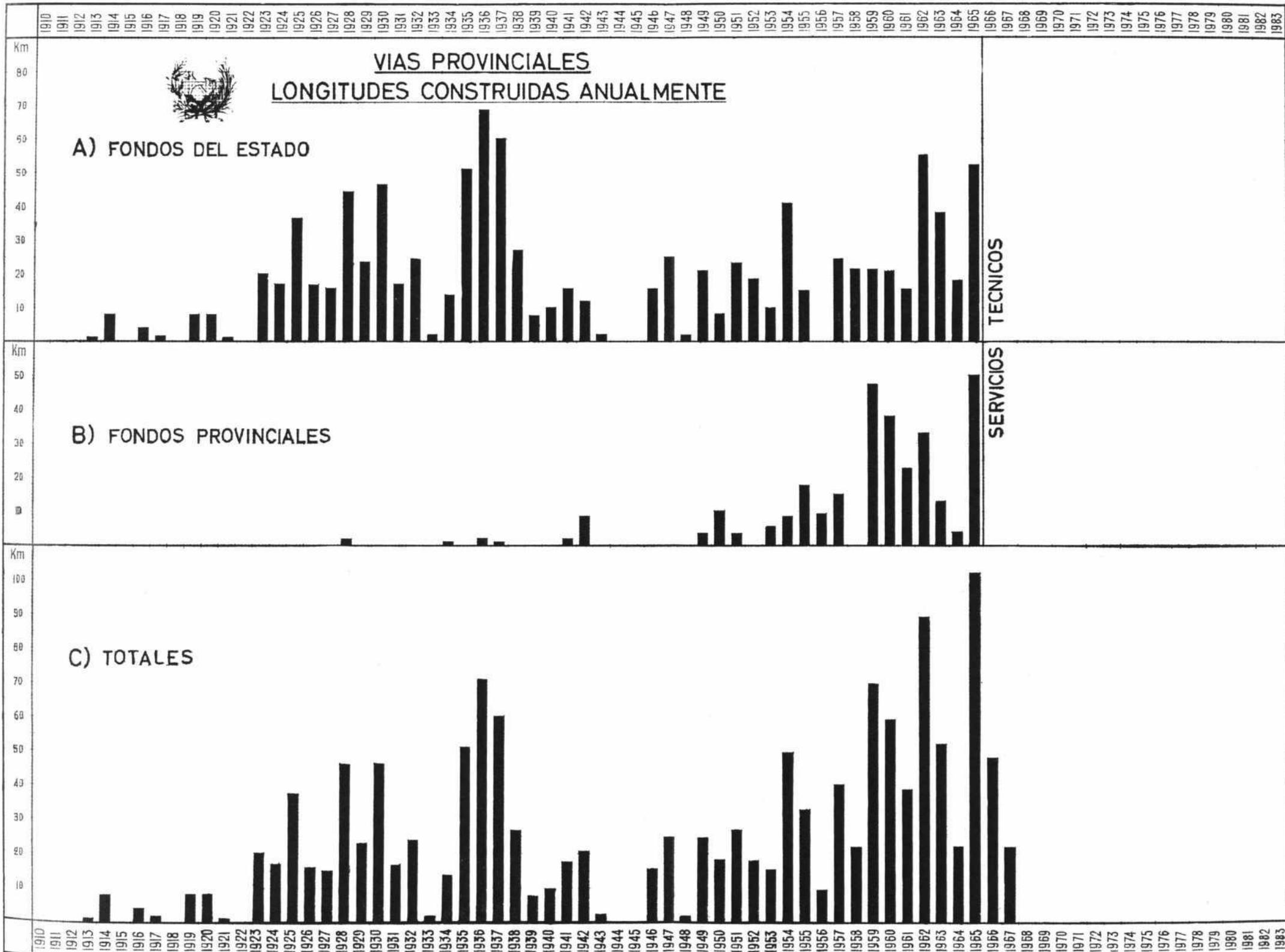
191/2	Las Médulas a Carucedo	...	...	...	...	...	30-6	—	—	4.176
157/15.2	Santo Tirso a Frieria	...	...	...	...	...	24-9	—	—	10.704
102/1.2	Quintanilla de Babia a Los Bayos	...	...	...	...	...	5-10	—	—	6.870
195/15.1	Estación de ferrocarril a El Burgo Ranero	...	...	...	...	...	15-11	—	—	1.126
TOTALES DEL AÑO 1967								...	...	22.876
TOTALES ABSOLUTOS								...	...	1.486.356

## CAMINOS CONSTRUIDOS

### (LONGITUD EN METROS)

AÑO	1957	... ..	39.994 M
	" 1958	... ..	21.476 "
	" 1959	... ..	69.052 "
	" 1960	... ..	59.327 "
	" 1961	... ..	38.021 "
	" 1962	... ..	88.744 "
	" 1963	... ..	52.276 "
	" 1964	... ..	22.807 "
	" 1965	... ..	102.917 "
	" 1966	... ..	48.374 "
	" 1967	... ..	22.876 "
<b>TOTAL</b> ... ..			525.864 M

PROMEDIO ... .. 47,8 KILOMETROS ANUALES





# INVENTARIO DE LA RED PROVINCIAL

## VIAS CON AFIRMADO ESPECIAL

CON ANTERIORIDAD AL AÑO 1965		Longitud metros
101/8	Puente de las Rozas a Villablino ... ..	2.340
101/9	San Miguel de Laciaa a la Estación de Villablino ... ..	1.004
102/19	Orzonaga a la Carretera LE-311 ... ..	1.721
104/22	Boñar por Sotillos a Carretera C-637 ... ..	18.987
126/21.1 y 2	Vega de Espinareda a Lillo del Bierzo ... ..	7.093
159/4.2	Calamocos a San Miguel de las Dueñas ... ..	2.531
161/7	Villabalter a Carretera C-626 ... ..	860
161/14.3	El Ejido a León ... ..	2.162
161/23.3	Armunia a la Carretera N-630 ... ..	1.014
194/11.3	Valdevimbre a la Carretera N-630 ... ..	4.189
P-1	Puente Villarente a Boñar ... ..	38.220
P-2	León a La Bañeza ... ..	41.053
<b>TOTAL CON ANTERIORIDAD AL AÑO 1965 ... ..</b>		<b>121.174</b>

## PLAN EXTRAORDINARIO DE 1965

103/17	Cueva Valporquero a Felmín ... ..	6.059
127/7	Noceda a Bemibre ... ..	10.698
129/10	Rioseco de Tapia a Carretera C-623 ... ..	7.068
130/3	La Vecilla a Barrio de Nuestra Señora ... ..	16.178
	Toral de los Vados a Carretera N-120 ... ..	9.492
159/7.2	Castropodame a Bemibre ... ..	5.764
161/9	Trobajo del Camino a San Andrés del Rabanedo ... ..	1.925
161/15	Pabellón de Observación de Dementes a León ... ..	1.400
161/16	Villarroañe a Puente Castro ... ..	11.786
161/18	León por Vega de Infanzones a Carretera N-630 ... ..	21.164
162/2.3	Villarroañe a Puente Villarente ... ..	9.223
162/25	Priorato de San Miguel de Escalada a Carretera LE-213 ...	3.831
162/29	Villaverde de Sandoval a Carretera N-601 ... ..	4.050
162/31	Priorato de San Miguel de Escalada a Carretera N-601 ...	13.313

		Longitud metros
191/8.2	Salas de los Barrios a Carretera LE-161 ... ..	6.115
193/15	San Román de la Vega a Carretera N-120 ... ..	3.338
193/26.3	Estación del Oeste en Astorga a Carretera N-120 ... ..	987
194/11.1-2	Santa María del Páramo a Valdevimbre ... ..	12.112
194/18	Fresno de la Vega a la Carretera LE-523 ... ..	1.218
232/2	La Nora del Río a la Estación de Valcabado ... ..	6.048
232/3.2	Navianos de la Vega a C. V. 232/2 ... ..	624
<b>TOTAL PLAN EXTRAORDINARIO DE 1965</b> ... ..		<b>152.393</b>
<b>TOTAL ABSOLUTO</b> ... ..		<b>273.567</b>

#### PLAN DE CONSERVACION DE 1967

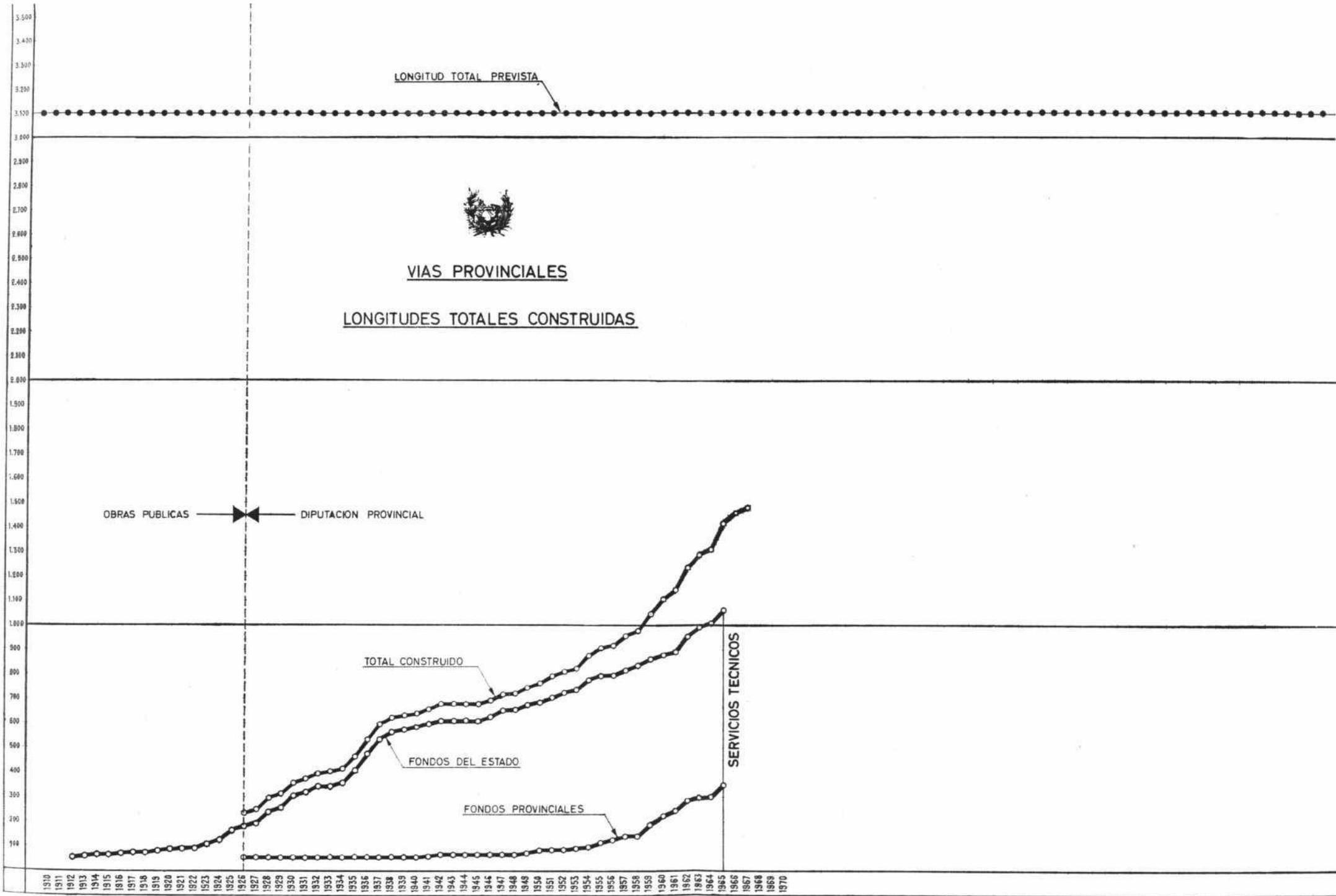
158/27	Toral de Merayo a Carretera N-620 ... ..	1.586
158/28	Rimor al C. V. 158/27 ... ..	2.313
102/25	Murias de Paredes a Senra ... ..	2.054
194/9.1	Ardoncino a Banuncias ... ..	2.155
<b>TOTAL PLAN CONSERVACIÓN DE 1967</b> ... ..		<b>8.108</b>
<b>TOTAL ABSOLUTO</b> ... ..		<b>281.675</b>

#### PLAN EXTRAORDINARIO DE 1967

80/8	Soto de Sajambre a Carretera C-637 ... ..	4.282
103/3	Villamanín a la Carretera LE-473 ... ..	19.473
103/10	Los Barrios de Gordón a Pola de Gordón ... ..	2.290
103/11	Llombera a Hurgas de Gordón ... ..	4.864
126/26	Toreno a Vega de Espinareda ... ..	13.927
128/18.2	Adrados de Ordás a Rioseco de Tapia ... ..	6.966
129/14	Lorenzana a La Robla ... ..	15.124
131/9	Puente Almuhey a la Carretera C-611 ... ..	8.572
160/3	Magaz de Cepeda a Carneros ... ..	8.779
160/4.4	Vega de Magaz a Magaz de Cepeda ... ..	1.521
160/6	Villamejil a Magaz de Cepeda ... ..	4.755
161/2.2	Sardonado a Carretera N-120 ... ..	8.547
161/3.2	Villaviciosa de la Ribera a Carrizo ... ..	10.511
161/5	León por Carbajal de la Legua a Carretera C-626 ... ..	7.302
161/10.1	Trobajo del Camino a Fábrica de Harinas ... ..	996

	Longitud metros
161/11.2	Armunia a Fábrica de Penicilina ... .. 549
161/23.2	Santovenia de la Valdoncina a Armunia ... .. 5.917
163/1	Quintana de Rueda a C. V. 163/2 ... .. 15.005
163/2	Villamartín de Don Sancho a El Burgo Ranero ... .. 22.800
193/26.1-2	Posadilla de la Vega a la Estación del Oeste-Astorga ... .. 9.895
193/30	Veguellina de Orbigo a Riego de la Vega ... .. 10.099
193/33	Posadilla de la Vega por San Cristóbal a Carretera LE-420 ... .. 5.634
193/45.1	Puente Paulón a Huerga de Frailes ... .. 9.500
195/7.2	Corbillos de los Oteros a la Estación de Palanquinos ... .. 6.952
195/8	Rebollar de los Oteros a Corbillos de los Oteros ... .. 618
195/9	San Justo de los Oteros a Corbillos de los Oteros ... .. 645
195/11	Vega de Infanzones a la Estación de Palanquinos ... .. 3.623
195/15.2 y 3	El Burgo Ranero a Carretera N-601 ... .. 12.548
230/1.1	Castrocontrigo a Morla ... .. 6.000
231/1	Tabuyo del Monte a Destriana ... .. 9.771
231/4	Destriana a Carretera N-VI ... .. 13.536
231/6.1	La Bañeza a Villalís ... .. 11.543
232/9.2	Pobladura de Pelayo García a Carretera C-621 ... .. 3.883
232/18	Toral de los Guzmanes a Valencia de Don Juan ... .. 7.600
233/3	Valencia de Don Juan por Castilfalé a Carretera LE-512 ... .. 15.532
270/4	San Adrián del Valle a Carretera N-VI ... .. 1.656
<hr/>	
TOTAL PLAN EXTRAORDINARIO DE 1967 ... .. 288.431	
<hr/>	
TOTAL ABSOLUTO ... .. 570.106	
<hr/>	







# EVOLUCION DE LAS CARRETERAS ESTATALES DE LA PROVINCIA DE LEON EN EL PERIODO 1957 - 1966, AMBOS INCLUSIVE

## SITUACION DEL TRAFICO EN LAS MISMAS

En el año 1957 existen en la provincia de León las siguientes longitudes de carreteras:

Nacionales ... ..	504,3 Km.
Comarcales ... ..	451,0 Km.
Locales ... ..	1.152,4 Km.
<b>TOTALES ... ..</b>	<b>2.107,7 Km.</b>

Entre este año y 1966 inclusive se han terminado las nuevas carreteras siguientes:

- N-120 Carretera de Circunvalación entre la Carretera N-601 de Madrid a León y la N-120 tramo de León a Astorga.
- C-626 de Cervera a La Magdalena, trozo entre Puente Almuhey y el límite de la provincia.
- LE-164 en el trozo de Castroquilame a Pombriego.
- LE-241 en el trozo de Siero a Besande.
- LE-243 en el trozo del Puerto de Pandetrave a Santa Marina de Valdeón.
- LE-244 en el trozo de Puerto del Pontón al Puerto de Panderrueda.
- LE-442 Villanueva de Carrizo a la Estación de Villadangos.
- LE-443 en el tramo de Villadangos a Benavides de Orbigo.
- LE-622 Trozo segundo.
- LE-712 en el tramo Lumeras a Sorbeira.

Quedando en 31 de diciembre de 1966 con las siguientes longitudes de carreteras del Estado:

Nacionales ... ..	509,0 Km.
Comarcales ... ..	457,9 Km.
Locales ... ..	1.207,2 Km.
<b>TOTALES ... ..</b>	<b>2.174,1 Km.</b>

La población que este año quedaba aislada era, según el IV Pleno del Consejo Económico Sindical Provincial, la siguiente:

Núcleos de población	La Montaña	La Meseta	El Bierzo	La Cabrera	TOTAL
Hasta 75 habit.	2.188	1.140	2.042	—	5.370
75 a 500 "	16.861	22.955	31.359	6.680	77.855
500 a 1.000 "	—	3.625	4.154	1.361	9.140
Más de 1.000 "	—	—	2.322	—	2.322
SUMA.....	19.049	27.720	39.877	8.041	94.687

En estas condiciones le queda a la Diputación y al Ministerio de Obras Públicas una labor inmensa que realizar, pues son superficies grandes de la provincia sin ninguna comunicación que impiden por completo su desarrollo, agrícola, forestal, industrial y minero.

En el Plan General de Carreteras del año 1962 figuran sin construir en la provincia de León 677,6 Kms. Es la provincia, después de Huesca, que más longitud tiene sin construir de toda España, según el mencionado Plan.

Las inversiones anuales que se han realizado en la provincia en los años que comentamos, por todos los conceptos y en millones de pesetas, son:

Años	1959	1960	1961	1962	1963	1964	1965	1966
10 <sup>6</sup> ptas. del año...	20	35	46	66	93	135	123	118
10 <sup>6</sup> ptas. año 1959.	20	34	44	60	80	114	94	88

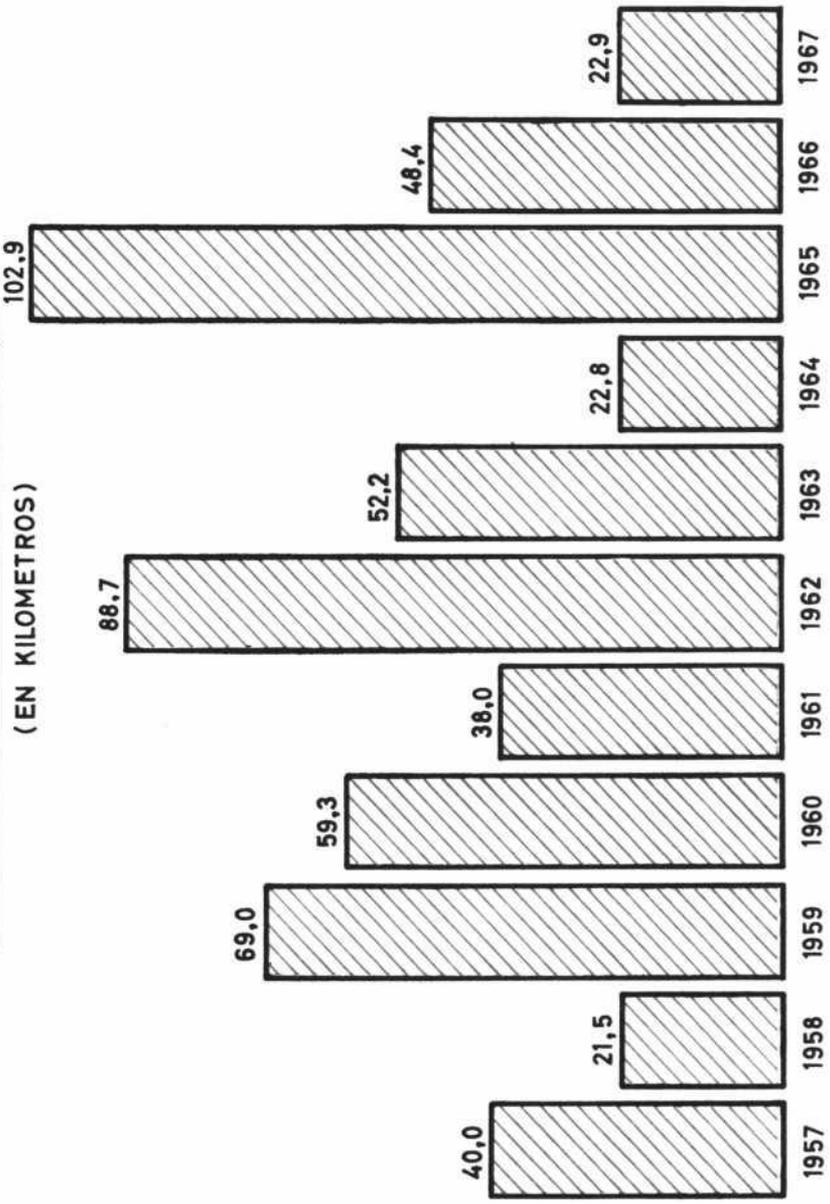
No se consignan los correspondientes a los años 1957 y 1958 pero son similares a los de 1959.

A partir del año 1962 la Dirección General de Carreteras ha suministrado a las Jefaturas Provinciales una serie de maquinaria que con los aumentos de consignaciones ya reseñados ha contribuido a su mejoramiento. Hasta este año 1962 las carreteras van de mal en peor, pues el tráfico aumenta y existen muchas longitudes que hay que recuperar, pudiéndose estimar que más de la mitad de la red está en mal estado. En el año 1963 es cuando se empieza a notar el aumento de consignación y la maquinaria suministrada, y a partir de aquí la mejoría es continua, como puede verse en el siguiente cuadro:



# RED PROVINCIAL

## LONGITUDES CONSTRUIDAS





Situación de firmas	Años	PORCENTAJES			
		Clase de Carreteras			
		Nacionales	Comarcales	Locales	TOTALES
Malo	1963	20	39	66	50
	1964	7	26	55	38
	1965	7	21	55	37
	1966	2	13	50	31

Situación de firmas	Años	PORCENTAJES			
		Clase de Carreteras			
		Nacionales	Comarcales	Locales	TOTALES
Regular	1963	32	22	19	22
	1964	6	8	14	11
	1965	4	9	8	7
	1966	2	7	3	4
Bueno	1963	48	39	15	28
	1964	87	66	31	51
	1965	89	70	37	56
	1966	96	80	47	65

El parque de vehículos en la provincia, en los años que comentamos, es como sigue:

AÑOS	Motos	Turismos	Camiones	Autobuses	TOTAL
1957	3.777	1.512	1.951	143	7.383
1958	5.078	1.703	2.125	153	9.059
1959	6.904	1.999	2.342	158	11.403
1960	7.852	2.387	2.852	181	13.272
1961	9.128	2.865	3.230	186	15.409
1962	10.924	3.304	3.721	203	18.152
1963	13.233	3.835	4.184	215	20.467
1964	13.681	4.665	4.878	237	23.461
1965	15.230	5.942	5.967	255	27.394
1966	16.366	8.102	7.221	270	31.959

También los tractores agrícolas pasaron de 110 en 1957 a 2.091 en 1966.

Con este aumento tan enorme del parque de vehículos se comprende el cre-

cimiento progresivo anual del tráfico, que de 185 millones de vehículo/Km. en el año 1960 pasa a 364 millones de vehículo/Km. en el año 1966.

Este tráfico, por clase de carreteras, se distribuye como sigue en millones de vehículos/Km.:

AÑO	Nacionales	Comarcales	Locales	TOTALES
1960	106	29	50	185
1961	115	43	39	197
1962	131	48	45	224
1963	149	42	54	245
1964	178	45	62	285
1965	203	47	68	318
	Red azul	Resto de la Red		
1966	184	180		364

Y por clase de vehículos:

AÑO	Motos	Ligeros	Pesados	Extranjeros
1961	39	79	79	—
1962	41	91	92	6,8
1963	40	105	100	8
1964	42	129	113	8,2
1965	43	158	117	8,5
1966	44	195	125	9,4

Los datos que no figuran en los primeros años que comentamos es porque no se hicieron estadísticas completas, pero siendo en esos años precisamente en los que el parque provincial de vehículos crece en mayor proporción, es de suponer que también el tráfico crecería en esos años en mayor proporción y por tanto que en estos primeros años el tráfico anual era de poca importancia.

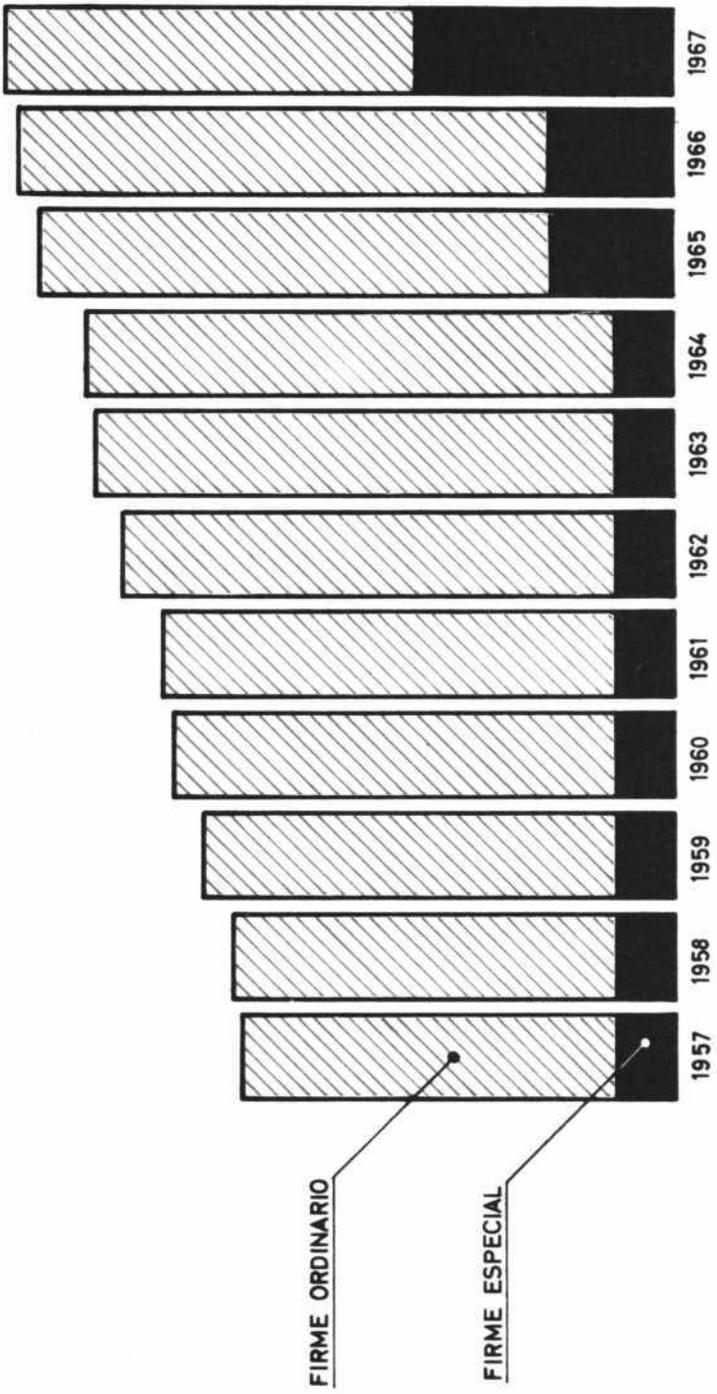
Por ejemplo, y por citar las carreteras más importantes, en el año 1957 entraban en León, por Puente Castro, una media de 1.000 vehículos diarios y en el año 1965 entraban cerca de 5.000. En la carretera de Madrid, a la altura de Santas Martas, pasaban en el año 1957 unos 400 vehículos diarios y en el año 1966, 2.500. En el tramo entre León y Puerto de Pajares, que el tráfico diario medio era en el año 1957 de 480 vehículos, pasó en el año 1966 a cerca de 2.000. Por el Puerto del Manzanal pasaba una meda diaria en el año 1957 de 400 vehículos, y en el año 1965 se llegó a los 1.700.

NOTA.—Esta valiosa información sobre carreteras estatales de la provincia y tráfico en las mismas, de la última década, se debe a la amabilidad del Ilmo. Sr. Ingeniero Jefe del Servicio.



# RED PROVINCIAL

<u>LONGITUDES (KM.)</u>	
FIRME ORDINARIO .....	837
FIRME ESPECIAL .....	121
<b>TOTAL .....</b>	<b>958</b>
	987
	1,025
	1,114
	1,166
	1,189
	1,141
	1,189
	1,21
	1,21
	1,287
	1,310
	1,415
	1,463
	1,486
	916
	570





## CAPITULO II

### TRANSPORTES

La Diputación no tiene establecidos ni gestiona servicios de transportes de los figurados en el temario oficial: transportes interurbanos, ferrocarriles, tranvías, trolebuses y autobuses. Atiende únicamente al transporte del personal de sus propios Establecimientos, tales como la Escuela de Ayudantes Técnicos Sanitarios Femeninos, instalada en la Ciudad Residencial Infantil San Cayetano, o el personal movable afecto a dicha Ciudad, contando para ello con vehículos propios.



## CAPITULO III

### AGUA Y ELECTRICIDAD

Hacemos referencia a la última década, incluyendo la actividad propia de la *Cooperación Provincial a los Servicios Municipales*, que constituye sin duda una de las fundamentales tareas de las Diputaciones españolas.

#### AGUAS ARTESIANAS

Señalemos el convenio suscrito entre esta Diputación y el Instituto Geológico y Minero de España, de fecha 20 de abril de 1966, en virtud del cual este prestigioso Centro se comprometió al estudio geológico, geofísico, hidrológico e hidrogeológico de la cuenca artesiana de León, estudio que habría de terminar con las oportunas conclusiones y recomendaciones. El plan respondía a una idea del señor Del Valle, Presidente de la Diputación e ilustre geólogo. El presupuesto total aprobado ascendía a la suma de 13.161.250 pesetas, de las que la Diputación aportaría 6.687.250 pesetas, en colaboración con los Ayuntamientos afectados, que habrían de satisfacer el 50 por 100 en base al número de habitantes y la superficie del término y de acuerdo con el condicionamiento que hubo de prevenirse para dejar a salvo problemas de beneficio, justicia y equidad. Los Ayuntamientos beneficiarios son los comprendidos dentro de la zona llana o meseteña y más concretamente los ubicados en las hojas topográficas 1:50.000, núms. 128-129-130-131-160-161-162-163-193-194-195-196-231-232-233-271-274 y 270. El número total de Ayuntamientos incluidos en la investigación es de 93. Subrayemos de paso el entusiasmo con que la idea fue acogida y con que los compromisos fueron contraídos por el Instituto, los Municipios y la Diputación, en este consorcio mixto un tanto *sui géneris*, pero sintomático de vitalidad y de espíritu de renovación.

Los trabajos dieron comienzo rápidamente. De acuerdo con este consorcio, se llevaron a cabo en 1967 los estudios correspondientes, fotogeológico y geológico del terreno, recopilación de datos anteriores, testificación por radiación, prospección geofísica e infiltración y estudios de recarga, con referencia a toda o la mayor parte

de la zona comprometida, practicándose asimismo los siguientes sondeos: Ferral de Bernesga, en profundidad de 93 metros y un caudal de 13 l/seg.; Puente Castro, en profundidad de 400 metros y 60 l/seg. de caudal; Valencia de Don Juan, en profundidad de 483 metros y caudal de 40 l/seg.; Sahagún de Campos, con 500 metros de profundidad y 8 l/seg., y Matanza, con 500 metros de profundidad y un caudal artesiano de 5,5 l/seg. No se conocían los resultados a final de dicho año de las perforaciones que se realizaban en otros puntos de la provincia y que poco a poco irían dando resultados positivos. El estudio general terminará prácticamente en el presente año de 1968.

## CAPITULO IV

### AGUAS

*Encauzamiento y rectificación de cursos de agua.*—Al amparo de la Ley de 7 de julio de 1911 y durante el período 1957-1966, se tramitaron a través de la Diputación, ante el Ministerio de Obras Públicas, los expedientes que se expresan, promovidos por los respectivos Ayuntamientos, en solicitud de obras de defensa, encauzamiento y saneamiento de ríos y arroyos:

AYUNTAMIENTO	LOCALIDAD	Río o Arroyo
Palacios del Sil	Salentinos	Salentinos
Valderrueda	Villacorta	Eras
Riaño	Riaño	Yuso
Villamañán	Villamañán	Molinín
Vegas del Condado	Villanueva del Condado	Arroyo
Valdefresno	Valdelafuente	Valdelafuente
Regueras de Arriba	Regueras	Orbigo
Mansilla de las Mulas	Mansilla	Esla
Benavides de Orbigo	Quintanilla del Monte	Bardiel
Vegas del Condado	Secos del Porma	Toriano
Chozas de Abajo	Varias localidades	La Huerga
Villasabariego	Villacontilde	Esla
Mansilla de las Mulas	Villómar	Esla
Hospital de Orbigo	Hospital de Orbigo	Orbigo
Castrocontrigo	Pinilla de Valdería	Eria
Las Omañas	Varias localidades	Omaña
Cimanes del Tejar	Secarejo	Omaña
San Cristóbal de la Polantera	Posadilla de la Vega	Tuerto
Santa María de la Isla	Santa María de la Isla	Tuerto
Valderrey	Castrillo de las Piedras	Tuerto
Vegas del Condado	Cerezales	Valmayor
Fresno de la Vega	Fresno de la Vega	Valdearcos y Viñas
Burón	Burón	Esla
Onzonilla	Vilecha	Bernesga
Cubillas de Rueda	Quintanilla de Rueda	Esla

Durante el año de 1967 no se tramitaron expedientes de esta clase por conducto de la Diputación, por sí se prestó información, como de costumbre, a diversos Ayuntamientos o representantes de pueblos que la solicitaron. La extensa red fluvial de la Provincia y las especiales condiciones de la misma, avenidas invernales, etc., viene recomendando, cada día con más fuerza, la necesidad de programar y someter a un plan general este gravísimo problema de rectificaciones y encauzamientos de ríos y arroyos, evitando grandes males y reconquistando preciosos terrenos de cultivo, de pastizal o forestales, en muy considerables extensiones.

*Construcción de pantanos y canales de riego.*—Durante el mismo período indicado terminaron las obras del Canal de Arriola, construido con la intervención decisiva de la Diputación y que viene regando dos mil hectáreas de doce pueblos de la Comarca del Condado y se promovieron los estudios de construcción de los embalses de Villagatón y Castrillo de los Polvazares, para la transformación de superficies importantes de las comarcas de La Cepeda y Maragatería, obras que habían sido solicitadas con gran empeño por los municipios afectados con motivo de la celebración del II Día Provincial de las Comarcas que tuvo lugar en Astorga en 1962.

Unos primeros avances de estos proyectos, redactados por el Ingeniero don Rafael López, de la Confederación Hidrográfica del Duero, fueron entregados en marzo de 1967, comprendiendo no solamente cálculos de coste de las obras de las presas, sino también estudios relativos a las respectivas zonas regables. Con el de Villagatón se estudia la posibilidad de transformar unas 600 Has. de la zona de Magaz y Culebros, y con el segundo, o de Castrillo de los Polvazares, sobre el río Jerga, la puesta en riego de unas 450 Has. en la zona de dicho pueblo lindante con terrenos de Astorga. La relación “coste total de las obras” — “Producción bruta anual”, que en estos avances se estima, es de 0,60 para Villagatón y 0,91 para el de Castrillo de los Polvazares.

En los años precedentes, la Corporación adoptó diversos acuerdos y promovió diferentes informes y expedientes en relación con los Embalses de Vegamián en el Porma y de Riaño en el Esla, acudiendo a las informaciones públicas de obras y defendiendo los intereses provinciales y de las comarcas afectadas. Merece destacarse el amplio y documentado informe tendente a fijar las comarcas de Riaño en una gran comarca de la misma denominación, como base para la ordenación municipal de la misma, integrada por las actuales de Riaño, La Reina, Burón, Valdeón, Sajambre y Crémenes —de ésta, una parte, al menos—, propugnando la reinstalación de Riaño, cuyo núcleo desaparece con el embalse de su nombre, en algún lugar no lejano y el incremento de las actividades turísticas en la zona, que encontrarán fuertes estímulos una vez construido el embalse, aumentando, si cabe, las enormes posibilidades que en ese orden tienen estas comarcas, desde las cuales únicamente cabe organizar un auténtico “dominio turístico” de los sectores más importantes de Picos de Europa.

Con relación al Embalse de Vegamián sobre el Porma las gestiones se dirigieron principalmente a conseguir una rápida ultimación de los expedientes expropiatorios.

En la sesión de 27 de abril de 1967 se aprobó por la Corporación provincial una interesante Moción de la Presidencia sobre el rescate del Canal del Esla para los regantes de la zona que, en parte, se viene regando con el mismo, uniendo esfuerzos y gestiones en este sentido a la actuación de otros organismos, como las propias representaciones de los regantes, la Cámara Oficial Sindical Agraria, etcétera, gestiones que tuvieron, como se sabe, el resultado positivo de que el Ministerio, o la Confederación del Duero, adquiriesen la propiedad de dicho Canal, que regaba deficientemente una dos mil hectáreas en condiciones inadmisibles desde diversos puntos de vista, y que ahora será ampliado y reformado para poder transformar en regadío una superficie aproximada a las 12.000 Has., en su mayoría pertenecientes a la Provincia de León, y el resto a la de Zamora. Para normalizar la administración de las aguas se puso en pie el expediente de reorganización y funcionamiento de la Comunidad de Regantes del Canal del Esla. La Diputación y los demás organismos interesados hubieron de expresar su gratitud al Ministro de Obras Públicas, Sr. Silva Muñoz, por la resolución de este "viejo y enojoso pleito" del Canal del Esla, puesto en manos de entidad privada que o no supo o no quiso ni completar la obra ni satisfacer las justas aspiraciones de los regantes. Inicialmente, con el Embalse del Porma, la regulación del riego ha quedado asegurada, y la limitación tradicional de "riegos de primavera" se superó asimismo plenamente.

En la misma sesión de 27 de abril de 1967 se conoció por la Corporación una amplia información de la Presidencia relativa a recientes sesiones del Patronato de Tierra de Campos, de sus intervenciones sobre los regadíos leoneses, especialmente vinculados al embalse de Riaño en construcción, y problemas de la comarca de este último nombre; aprobándose por la Diputación una moción del Presidente Sr. Del Valle en la que hacía hincapié, una vez más, sobre el problema de los regadíos leoneses y su conexión con los embalses construidos o en construcción, dentro de la Provincia, por parecer justo y obligado el que, aunque conscientes de que los recursos hidráulicos son patrimonio del País, al regular un río se contemple en primer término la geografía agraria próxima al mismo río, en cuanto ésta ofrezca condiciones no inferiores a otras áreas más lejanas para su transformación. Es problema de justicia social y económica y, además, perfectamente acomodado a principios generales en orden al natural aprovechamiento de las aguas públicas. Expone la grave preocupación sentida por la Provincia ante la falta de coordinación y sincronización entre las obras hidráulicas propiamente dichas y las transformaciones en regadío a que principalmente iban dirigidas, falta de sincronización que a veces hace que entre la obra hidráulica de la presa, y la fuerte inversión que supone, y el aprovechamiento, pasen lustros y aún décadas, con los enormes perjuicios que ello representa. Pedía que de modo formal y plenamente oficial se incluyeran dentro de los Planes Esla-Cea-Valderaduey, las 65.000 Has. que aproximadamente corresponden a territorio provincial leonés previsto para su puesta en riego en diversos estudios.

El segundo problema que se abordó en dicha Moción —que habría de ser

cursada a los organismos competentes— era el relativo a la Comarca de Riaño, su definitiva ordenación cara al futuro y como consecuencia del impacto que en la misma va a producir muy en breve el Embalse que allí se está construyendo.

La Corporación acordó la aprobación de tan importantes documentos y que ante dichos organismos se reiterasen los concretos y sistemáticos puntos de vista que la Provincia sustentaba en relación con los regadíos derivados de los Embalses del Porma y el Esla, la pronta terminación de las obras de canales para los nuevos regadíos del embalse de Barrios de Luna, y la resolución adecuada a los diversos problemas que plantea la Comarca de Riaño.

Es de justicia resaltar la certera y alta dirección que en estos, como en otros trascendentales problemas provinciales, ha dispensado en todo momento el señor Ameijide Aguiar, Gobernador Civil de León.

## CAPITULO V

### AGRICULTURA

La Diputación leonesa está certeramente persuadida de que el sector más importante en los órdenes social y económico de la provincia es el agrario y que en él estriba la base principal de un desarrollo en la inmensa mayoría de los pueblos leoneses. De aquí la preocupación creciente por el estudio y la promoción de esa riqueza. Acaso uno de los documentos que mejor expresan esa preocupación y los objetivos que se persiguen sea el *Informe Previo Hacia un Programa de Expansión Agraria para la Provincia*, editado en mayo de 1965 por el Servicio de Publicaciones de la Diputación, bajo los auspicios de la Comisión Provincial de Servicios Técnicos. En este amplio y ordenado Informe, trabajo de equipo, por supuesto, se estudia “el medio natural”, las características de la actividad agraria, tan necesitadas de superación, la población del campo; los estudios realizados y en proyecto, agrológicos y agronómicos, y la necesidad de una importante investigación agraria, a partir de la cual pueda, racionalmente y con éxito, orientarse la nueva agricultura leonesa. Dedicamos una parte importante al examen de los regadíos: grandes regadíos, que van alcanzando en la Provincia una extensión muy superior a las cien mil hectáreas, y “regadíos de comarca”, como el de la Ribera Alta del Porma o Canal de Arriola, y “pequeños regadíos”, de los que se han hecho algunos y cabe ordenar muchos más, siguiendo y mejorando en cuanto quepa el ejemplo que ofrecen los agricultores leoneses con la existencia tradicional de cuatrocientas comunidades de regantes, y los heroicos esfuerzos para poner en regadío zonas de secano —antes de que llegara a ellas el agua de los ríos regulados— mediante la apertura de miles de pozos freáticos.

El *Informe* se refiere a temas tan delicados y actuales como los de la rentabilidad agraria, capital y crédito y cooperativismo agrícola, del que se van presentando muestras muy satisfactorias en distintos puntos de la provincia, como las grandes cooperativas vinícolas, comarcales, del Bierzo y otros pueblos leoneses, la explotación comunitaria de Villarrín del Páramo, tan digna de atención y de imitación.

Sigue estudiando los problemas relacionados con la ganadería, la actividad fo-

restal y piscícola, dedicando capítulos importantes a las industrias agrarias, a las comunicaciones, a la formación del campesinado y a otros problemas especialmente sociales del agro leonés; la vivienda y el urbanismo rural, sanidad y asistencia social, electrificación y ambiente social del agro.

Creemos oportuno reproducir aquí las *Consideraciones Finales* de tan útil informe, que establece un estupendo programa de actuaciones, y que en buena parte, entendemos, se va desarrollando. Dice así:

*I.—Las peculiaridades y características del medio natural leonés aconsejan la adopción de criterios especiales sobre la futura actividad agraria de la Provincia.*

*II.—Cuestión básica y primordial es la relativa a la Investigación agraria, para la que entendemos debe favorecerse una descentralización científica sobre instituciones más compenetradas con el medio natural, socioeconómico y cultural, del agro leonés; investigación que abarcaría desde el estudio de los suelos y tierras y condiciones del medio, pasando por la relativa a la orientación de cultivos y explotaciones, hasta los procesos mismos de la comercialización, estudiando, en fin, y propugnando las condiciones susceptibles de asegurar una prudente "estabilidad económica" y social para el campo.*

*III.—La actividad agraria leonesa se apoya, casi totalmente, en una población de "trabajadores autónomos" y, además, muy numerosa, pues absorbe casi el 60 por 100 de la población activa de la Provincia. Pese a los cambios que se operarán como consecuencia de la Concentración Parcelaria, la población campesina seguirá respondiendo preferentemente al canon del "trabajador autónomo" con fuerte sentido familiar. Ello aconseja extender en lo posible la aplicación de fórmulas para el agrupamiento: cooperativismo, explotaciones comunitarias, acciones concertadas u otros tipos de asocio que den a la actividad agraria un nervio empresarial.*

*IV.—Se impone la urgencia de neutralizar, cuanto sea posible, la enorme dispersión de los núcleos demográficos y rurales, en muchos casos ya insostenible, y el grado excesivo de parcelación de nuestras tierras. Procede, pues, impulsar una acción cada día más intensa de la Concentración Parcelaria y la Ordenación Rural en nuestra provincia, cuyas graves características parecen demandar, más urgentemente, ese tipo de mejoras.*

*V.—Los estudios relativos a nuevos regadíos —a gran escala— son muy importantes en la Provincia y denotan un feliz*

conocimiento técnico y económico-político de las posibilidades, tanto de nuestra formidable red fluvial como de nuestras tierras susceptibles de transformación.

Estos estudios deben completarse con los referentes a "Regadíos de Comarca", como los que ahora se proponen para la Maragatería y la Cepeda, así como a los "Pequeños Regadíos", implicando en estos dos aspectos de la transformación a la Diputación Provincial y a las Entidades interesadas: Municipios, Comunidades de Regantes, Hermandades Sindicales del Campo, o creando Grupos de Colonización.

VI.—Junto al crédito oficial, tan importante y que tanto ayuda a la economía de nuestro medio campesino autónomo-familiar, debiera irse a una profunda revisión de los valores catastrales que permitiese establecer una acción fiscal más consecuente, superando toda conciencia de "error fiscal" que agrava el desarraigo de nuestros medios rurales. Esa acción tendría que subordinarse a un concepto totalizador de Política agraria, habría de ser más oportuna y menos desligada de las condiciones y frecuentes riesgos de nuestra actividad labradora. Y, urgentemente, actualizar el instrumento catastral, regularizándolo plenamente en sus aspectos técnico y administrativo.

VII.—Las mayores posibilidades de la mejora y desarrollo agrario, en esta Provincia, están, sin duda, en su ganadería, especialmente bovina. Por ello deben coronarse pronto las metas del Concierto establecido entre la Dirección General de Ganadería y la Diputación Provincial; también las que por sus Estatutos se asignan a la Granja Agrícola Experimental. En la misma línea de interés se halla la mejora y extensión de pastizales y cultivos forrajeros, con sus factorías propias.

Una gran proporción de cultivos agrícolas tenderá a facilitar materia para la elaboración de piensos compuestos en las propias áreas campesinas y una experiencia interesante será la que fomente la creación y multiplicación de verdaderas granjas en las vegas y en los páramos transformados.

Entre las especies pecuarias, de seguro rendimiento, aptas para el aprovechamiento de hierbas en zonas muy extensas, está la lanar, tanto de leche como de carne... En beneficio de esta riqueza ganadera habría que abandonar el siempre precario cultivo agrícola de muchas de nuestras tierras —comarcas enteras— sustituyéndolo por pastizales, aunque fueran muy de tem-

porada, adecuando a esta alternativa el movimiento y el comercio ganaderos.

VIII.— *La acción restauradora del bosque, del árbol, va cobrando en la Provincia cierta importancia, pero a buen seguro se halla requerida de un nuevo y sustancial replanteamiento, tanto en relación con las áreas elegidas para la reforestación como en las especies arbóreas. La compatibilidad de la repoblación forestal y el desarrollo de la ganadería requiere una mayor reserva para la mejora y organización de pastizales... Entre las especies arbóreas, junto al pino, han de contar en alto grado el roble y el chopo.*

*En el campo de la política forestal leonesa —con sentido amplio— no puede desconocerse la excepcional aptitud de algunas zonas para especies de gran valor maderero y frutícola, como el castaño, el nogal y algunas variedades frutales singularmente de invierno.*

*Entre los organismos que han de formar el frente de esta gran batalla, aparte el autorizado patrono del Patrimonio Forestal del Estado, debe asegurarse una mayor intervención y responsabilidad a los pueblos y municipios y a la Diputación Provincial, utilizando, no sólo las fórmulas consorciales más conocidas, sino otros sistemas de asocio y gestión que caben a la luz de la legislación de Régimen local y de Montes; sin perjuicio de algunas variantes que pudieran introducirse como exigencia propia de un Programa de Expansión Agraria, sancionado oficialmente.*

IX.— *La riqueza truchera de casi todos los ríos leoneses es axiomática y cuenta con renombre internacional. Razones de vario orden reclaman apretar los resortes de una Política piscícola, rigurosa y profunda, en torno a nuestros ríos y embalses.*

*Entre esas razones, como más notorias, están las de naturaleza turística y deportiva, pero no pueden posponerse las de carácter económico.*

X.— *La industrialización agraria leonesa es aún muy incipiente y, en general, pobre. Podemos anticipar que una de las más negras nebulosas en el horizonte del agro leonés, visto en función de su transformación como resultado de los nuevos regadíos, es la inseguridad en la colocación bien justipreciada de los productos... Muchos de éstos, como ocurre con la fruta en años de gran cosecha, se pierden en una gran mayoría, y no puede olvidarse el envidiable grado de calidad y de abundancia que esta rama de la producción agraria puede alcanzar entre nosotros... La*

capacidad de recepción industrial de plantas forrajeras es aún mínima y algo parecido ocurre con ciertas plantas industriales, tan interesantes como el lúpulo, la menta o el tabaco, o la rica variedad de plantas aromáticas en que tan fecundo es, y puede ser, el suelo leonés... Dificultades, en fin, del mismo género, han malogrado en León todo intento de cultivo de otras plantas, tan adaptables a nuestro medio, como la soja, etc.

Pero la industrialización de los productos del campo es un problema complejo y ha de valorarse en su interdependencia dentro de ámbitos superiores con mucho al meramente comercial y aun provincial...

Opinamos que una cuestión esencial, que ha de estudiarse muy a fondo, es la de la propia radicación territorial de estas industrias y factorías. Habría que elaborar un mapa para esta finalidad; un mapa de fijación o situación comarcal de industrias del campo, y entre los argumentos a considerar no podría omitirse alguno de naturaleza eminentemente social —sociológica— y laboral.

XI.—El problema de las comunicaciones viarias —y de todo orden—, en una provincia tan extensa y tan difícil geográficamente como la nuestra, es un tremendo problema que no puede resolverse sin la concurrencia de medios extraordinarios.

Para un planteamiento adecuado habría que examinar en primer término todo un movimiento que llamaríamos "recolonizador", a fin de fijar los núcleos de inmigración y concentración demográficas y hacer de ellos los ejes o polos de una red de comunicaciones, provinciales y comarcales, realmente racionales y posibles. Aquel movimiento puede impulsarse con ciertos estímulos y acciones indirectas; en otros casos se impone con medidas legales sobre alteración de términos...

Un segundo o tercer círculo es el de las comunicaciones típicamente agrarias, de orden interno, llamadas a favorecer el mejor servicio y explotación de los polígonos en que se vierte, sistemáticamente, la actividad agraria, laboral y económica.

XII.—En todo programa de desarrollo agrario, o mejor dicho, de "Política agraria" —que es un concepto totalizador y rigurosamente coordinativo— la formación agraria es como la clave del arco... Al campesino leonés, en cuanto tal y hasta ahora, no lo ha formado nadie, salvo contadísimas excepciones, muy locales. No cabe ignorar la acción, tan precedida de buenos propósitos, repetida en tareas más o menos divulgadoras, pero los resultados

concretos, generales, son escasos... La penetración aquí es difícil, lo sabemos. Creemos que hasta ahora lo realmente efectivo ha sido la creación de las Agencias de Extensión Agraria —de las que pedimos se amplíe el número en nuestra provincia.

XIII.—Con categoría de apoyatura sustancial para la vida de los pueblos están siempre el campo y la vida campesina y esta verdad, en León, es aún más elocuente y expresiva... Se ha olvidado por siglos que no cabe hablar de la grandeza española si no acertamos a cimentarla sobre condiciones más óptimas en nuestra Vida Local, en nuestro medio rural, regenerados. El empeño por cambiar ese silencio humillante ha sido grande en estos últimos años. Sin embargo, múltiples circunstancias adversas hacen que todavía el ambiente social del campo leonés acuse índices de renovación poco satisfactorios, sobre todo en algunas zonas, en contraste con el progreso logrado en las comarcas de condiciones económicas más favorables.

Complemento de ese informe será el Mapa de Suelos de la Provincia de León que, a petición de la Diputación, viene elaborando el competente servicio de la Dirección General de Agricultura, y que, se espera, poseer muy en breve.

Y cierra este primer ciclo de estudios, que pudiéramos llamar básicos o fundamentales, para conducir con más garantía de éxito el desarrollo de la riqueza agraria provincial, el estudio que por encargo de la Diputación llevó a cabo la *Société d'Etudes pour le Developpement Economique et Social* (S. E. D. E. S.) de París, titulado *Ensayo de Diagnóstico Económico de la Provincia de León*, editado asimismo por el Servicio de Publicaciones de nuestra Diputación en julio de 1967, y cuya primera parte se dedica al examen de la Agricultura e Industrias Agrícolas, estado actual de unas y otras y posibilidades de renovación y desarrollo.

En orden a la organización de los servicios técnicos de la Diputación para atender a las necesidades del sector agrario y poner en marcha las aplicaciones derivadas de los estudios relacionados y los criterios que van jalonando los servicios que nacen de consorcios y otras importantes relaciones, consideramos del mayor interés la Moción que con fecha 1.º de diciembre de 1966 elevó a la Corporación su Presidente, señor Del Valle Menéndez, y que transcribimos literalmente en sus partes fundamentales:

“El Servicio Técnico de Agricultura de esta Diputación, constituido actualmente por un Perito Agrícola, se halla necesitado de una cierta reestructuración que posibilite el importante papel que ha de desempeñar en la Provincia y que diversos antecedentes hacen, cada día, más necesario.

Entre estos antecedentes debemos señalar los siguientes:

1. El estudio denominado *Hacia un Programa de Expansión Agraria para la Provincia —Informe Previo—*, aprobado por la Comisión Provincial de Servicios Técnicos y editado en 1965 por el Servicio de Publicaciones de esta Diputación; cuyas aplicaciones y desarrollo precisan de un Organismo técnico y funcional que facilite la correspondiente acción político-administrativa y vaya preparando, más en concreto, los estudios y proyectos que permitan canalizar el desarrollo de la actividad agraria en la Provincia, ya sobre experiencias en fincas propias o cedidas para este fin, ya mediante la acción de fomento, cooperación y orientación cerca de otros sectores del interés público o privado, impulsando de entrada una tarea investigadora y aplicando la investigación deducida de los estudios edafológicos y de diagnóstico actualmente en marcha; encomendados, los primeros, a la Dirección General de Agricultura, y los segundos, a la *Société D'Etudes pour le Développement Economique et Social* (S. E. D. E. S.). (Editado, como antes se dice, en 1967).

Toda esta labor necesita de un orden, de una sistematización que el Servicio Técnico que nos ocupa deberá promover y desarrollar.

2. Otro importante antecedente lo constituye el *Concierto para la mejora, expansión y fomento de la Ganadería en la Provincia*, establecido entre la Dirección General de Ganadería y nuestra Diputación en 27 de octubre de 1964, en virtud del cual la Diputación ha de cooperar sobre la base de ciertas fincas y cultivos al mejor y más efectivo desarrollo del Concierto, estrechamente coordinados al respecto los Servicios Técnicos de Agricultura y Ganadería Provinciales.

3. Antecedente asimismo de gran interés es el de creación de una Estación Agrícola Experimental, en régimen de concierto con la División de Ciencias Matemáticas, Médicas y de la Naturaleza, del Consejo Superior de Investigaciones Científicas, cuyos Estatutos fueron aprobados por la Corporación Provincial en 29 de marzo de 1963 y por la Comisión Permanente de la expresada División en 9 de mayo del mismo año. Para fundar las instalaciones principales e iniciar sus experiencias, la Diputación tiene adquirida una finca en término local de Ribaseca, donde las construcciones respectivas se están realizando.

Pese a que, según los Estatutos, la Estación funcionará como un servicio autónomo, la intervención en el mismo de la Diputación y los fines a cumplir demandarán igualmente una estrecha

coordinación con los Servicios Técnicos de Agricultura y Ganadería provinciales.

4. Como saben los señores Diputados, las Juntas Vecinales de La Milla, Huerga del Río y Quiñones del Río, y la de Bustillo del Páramo, así como el Ayuntamiento de Hospital de Orbigo, han ofrecido a la Diputación fincas importantes para cuya cesión se tramitan los reglamentarios expedientes, fincas que habrán de destinarse a granjas o campos experimentales como núcleos de promoción de la actividad agraria provincial. Para fines también de expansión agraria y ganadera se gestiona actualmente la cesión a la Diputación de algunos terrenos importantes en Fuentes Nuevas, del Bierzo, por el Instituto Nacional de Colonización.

Ya se comprende que la incorporación de estos bienes al patrimonio provincial no puede tener nunca el carácter de un simple y estático incremento de capital; sino que ha de estar presidida por una acción constante e intensa de promoción, desarrollo y fomento de la riqueza agraria con la mayor proyección posible en toda la Provincia.

En la esfera de estas actividades deberán figurar asimismo las fincas que ya posee la Diputación y las demás que puedan adquirirse, incluido muy especialmente el fomento de la riqueza forestal, con respecto a la cual deberá irse rápidamente a la intervención directa de la Diputación en los Conciertos con los pueblos y municipios de la provincia y el Patrimonio Forestal del Estado. Simultáneamente debe afrontarse el trascendental problema de la mejora y extensión de pastizales —labor ya iniciada— que permita un incremento positivo de la cabaña ganadera leonesa.

5. Un aspecto importante de esta política agraria que la Diputación debe impulsar es el determinado por los cultivos frutícolas, para los que sin duda serían aptas vastas porciones del territorio provincial, en el que ya existe una cierta tradición secular que, si bien dominada por prácticas elementales y rutinarias —salvo contadas excepciones—, sí ha servido para poner de manifiesto la aclimatación de especies de buen rendimiento y la exquisita calidad del fruto, especialmente la pera y manzana de consumo de invierno, alcanzando muy merecida fama la producción de cerezas, nueces y castañas en El Bierzo, con otra rica gama de frutas de la mayor aceptación, muy solicitadas para la industria conservera.

Ahora las más recientes experiencias frutícolas de Lérida y más particularmente las que se derivan de la finca "Vila Fría", con sus famosos portainjertos, y otras de Portugal, reproducidas

con gran éxito en la finca que la Caja de Ahorros de Asturias posee en Villamayor, o también la Estación Pomológica de Villaviciosa, de aquella Diputación Provincial, parecen aconsejar la iniciación en algunos puntos de nuestra provincia de esta clase de plantaciones y cultivos, aprovechando parcelas de algunas fincas propias o de las que en principio nos han ofrecido las entidades a que antes hicimos referencia, o, incluso, las que puedan poner a disposición para ello personas particulares. En este sentido cabe recordar cómo se viene prestando atención eficiente a los nuevos cultivos frutícolas por la Jefatura Agronómica de la provincia, uno de cuyos ingenieros, el señor Motta, lleva la dirección técnica correspondiente y con el cual hemos sostenido algunos cambios de impresiones.

Se acompaña alguna información de las experiencias portuguesas y asturianas recogida hace días personalmente en Oviedo por los señores Vicepresidente y Secretario General de nuestra Diputación.

Por cuanto antecede, tenemos el honor de proponer:

a)—Reorganizar la actual Comisión Informativa de Agricultura, Ganadería y Repoblación Forestal, creando en el seno de la misma tres Subcomisiones, una para cada especialidad: la agrícola, la ganadera y la de repoblación forestal.

b).—Se refundirán en uno solo los actuales Servicios Técnicos de Agricultura y Ganadería, constituyéndose tres Secciones: Sección Técnica de Agricultura, Sección Técnica de Ganadería y Sección Técnica de Repoblación Forestal, cuyas respectivas funciones y atribuciones se señalarán en una Instrucción de Régimen Interior, complementaria de la Reglamentación respectiva, El nuevo Servicio, así refundido, se denominará *Servicio Técnico Agropecuario de la Excm. Diputación Provincial*. Su plantilla será la siguiente:

—Un Ingeniero Agrónomo, que ostentará la Jefatura general del Servicio y asumirá la directa de la Sección Agrícola.

—Un Licenciado en Veterinaria, que asumirá la Jefatura de la Sección de Ganadería.

—Un Perito Agrícola, que prestará sus funciones en la Sección de Agricultura.

—Uno o más Capataces agrícolas, designados mediante concurso, que acrediten experiencia o formación especial dentro de las ramas o especialidades que interesen y que iniciarán su adscripción al Servicio mediante un período de prueba de un año.

—El personal de servicio especial, subalterno u obrero, que sea preciso y para el cual regirá, en principio, la cláusula de contratación de servicios.

Finalmente, en calidad de técnicos asesores, podrán adscribirse, mediante contratación de servicios o en régimen de “colaboración eventual”, los que se juzgue necesario, según las Secciones o Especialidades, ya en la categoría de Ingenieros, ya en la de Ayudantes, Veterinarios, Peritos, etc.

El Servicio contará, naturalmente, con la asistencia técnico-administrativa y administrativa correspondiente.

Misión permanente del mismo será la de atender, en régimen directo o de colaboración, y según las condiciones que se establezcan, uno o varios Centros de Información y Orientaciones Agrarias en la provincia, movidos por un gran sentido práctico y utilizando los medios difusores más modernos y eficaces.”

Dicha Moción fue aprobada, con algunas modificaciones, por la Corporación en su sesión de 30 de diciembre del mismo año, concretando la denominación del Servicio con el nombre de “Servicio Técnico Agrario Provincial”, compuesto por las tres secciones indicadas: Agrícola, Ganadera y Forestal, con un técnico especializado al frente de cada una y una Jefatura superior y común para el Servicio.

Al amparo del Concierto otorgado con la Dirección General de Ganadería de 27 de octubre de 1964, y al objeto de establecer una red de granjas agropecuarias en la provincia, se inician en 1965 gestiones para la cesión de fincas a la Diputación por parte de diversos pueblos, entre ellas, y como más importantes, las de La Milla, Huerga y Quiñones del Río, del Municipio de Carrizo de la Ribera, y Bustillo del Páramo, cuyas superficies oscilan entre las 50 hectáreas la finca ofrecida por los tres primeros pueblos y 40 hectáreas las de Bustillo, expedientes, los primeros prácticamente terminados en 1967 y muy adelantado el de Bustillo. En estos últimos años se pone en marcha, asimismo, el expediente de adquisición al Instituto Nacional de Colonización de parcelas, que suman treinta y cinco hectáreas y tres viviendas en el poblado de Fuentes Nuevas, cercano a Ponferrada, para establecer allí un importante centro de fomento y expansión agropecuaria y creación de una escuela de capacitación agraria.

Por su predominante finalidad ganadera dejamos para el siguiente capítulo la referencia circunstanciada de algunas instituciones creadas en estos años, concretamente la llamada “Granja Agrícola Experimental” y el “Servicio de Mejora Ganadera”. No debemos, sin embargo, silenciar aquí la iniciación de una variante muy interesante del fomento agrario, y que cristaliza en 1967 en la creación de dos campos de experimentación frutícola, instalados en las fincas antes aludidas del Municipio de Carrizo y de Bustillo del Páramo. Tienen estos campos, como fines, “el cultivo en vías experimentales, de manzanos con portainjertos “Vila-Fría”, traídos de la

finca de la Caja de Ahorros de Asturias, sita en Villamayor y de la propia finca de "Vila-Fría" en Portugal. Las parcelas destinadas a este primer ensayo tienen una superficie en total de cuatro hectáreas y en ellas se ha hecho una plantación aproximada a mil portainjertos, que van presentando un aspecto halagüeño.

SERVICIO SOCIAL AGRARIO.—El Servicio agrícola de la Diputación, aparte la labor asesora e informativa que realiza cerca de las representaciones del medio rural leonés, colabora con otros Organismos en el estudio de promoción de asociaciones de agricultores y grupos sindicales para explotación conjunta de sus tierras, ganado y maquinaria, de los que se llevan constituidos, a través de la Obra Sindical de Colonización, 107, además de otros varios para transformación de terrenos de secano en regadío, repoblación forestal y adquisición de fincas, que en total agrupan unas 22.000 hectáreas correspondientes a 5.682 agricultores, y un presupuesto inicial aportado en parte de cerca de 198 millones de pesetas, sin contar el valor de los terrenos afectados.

Se participó también en la tarea de divulgación agraria en numerosos pueblos, por medio de ciclos de conferencias y cátedras ambulantes, en colaboración casi siempre de nuestro Servicio con otros Organismos, como la Cámara Oficial Sindical Agraria, Jefatura Provincial del Movimiento, Sección Femenina, Frente de Juventudes, etc., tratando temas de agricultura en general, plagas del campo, utilización de abonos y maquinaria, mejora de prados y pastizales —problema este último al que la Diputación presta una atención muy especial—, henificación y ensilaje, etc. También se orientó al agricultor leonés acerca de los beneficios que concede la actual legislación para la mejora estructural de las explotaciones cerealistas, seguro contra el pedrisco, colonización, ordenación rural, etc. Fue importante, sin duda, la realización de cursillos organizados por la propia Diputación, con duración de dos y tres meses, con la concesión de becas y premios en metálico a los jóvenes agricultores-alumnos, gestionando, al final de cada curso, el que los alumnos más destacados ingresasen en diversas Escuelas de Capataces agrícolas, con auxilios especiales de la propia Diputación.



## CAPITULO VI

### GANADERIA

Ya en el capítulo anterior se recogen actividades y servicios que trascienden muy directamente al campo de la riqueza ganadera y su fomento. Las condiciones naturales de la montaña leonesa, con sus pastizales de subido valor nutritivo sobre los cuales se ha venido desarrollando siempre una importante cabaña bovina, ovina y caballar, sosteniendo un nivel de vida en sus numerosos pueblos y comarcas muy estimable, se ven ahora complementados por los cultivos forrajeros de las extensas zonas llanas que se van transformando en regadío, lo que permite concebir para el sector ganadero de la provincia un equilibrio magnífico que permitirá en breves años aumentar considerablemente las cabañas bovina y lanar, tanto en número como en calidades. Los índices vienen creciendo en uno y otro aspecto y son de destacar los procesos de mejoramiento de las razas bovinas en algunas comarcas montañosas, como la de Lillo y Boñar, con fuertes repercusiones en otras muchas, y la iniciación de una transformación importante de la ganadería lanar en las zonas de Valencia de Don Juan, Sahagún, etc. Para el primer proceso se ha utilizado preferentemente la raza parda alpina; para el segundo, razas selectas de churra y algunos lotes de importación, incluso, de Cerdeña.

Tras ese equilibrio se dirigen las previsiones de la Diputación y de ahí su interés en mejorar y extender los pastizales, recuperar zonas en riberas y márgenes de ríos y llegar a extremos de coordinación más concreta y racional con el Patrimonio Forestal del Estado, a fin de no perjudicar las zonas de laderas bajas o riberas que pueden y deben ser de aprovechamiento eminentemente ganadero.

Algunas cifras invertidas en la última década dan idea de la actividad aludida y muy especialmente la creación de algunas importantes instituciones. En el capítulo XIV se informará de los concursos y exposiciones ganaderas celebrados en los últimos diez años.

Para cursillos y conferencias a labradores y ganaderos y otros fines de divulga-

ción y ayuda se distribuyeron en 1957, 163.000 pesetas, más 305.869 para la lucha antiepizootica por medio de las campañas de saneamiento organizadas de acuerdo con la Dirección General de Ganadería y Laboratorio Pecuario Regional del Duero. Se cooperó también a la celebración de concursos de ganados con cifras de relativa importancia.

Las cifras por iguales o parecidos conceptos en 1958, ayudas a Hermandades del Campo, Ayuntamientos y Juntas Vecinales, cursillos y conferencias, ascendieron a 387.500 pesetas, Independientemente se invirtieron 349.511 en las campañas antiepizooticas, cerca de 200.000 en adquisición de sementales bovinos selectos y al pie de 30.000 en sementales ovinos.

Los datos de 1959 indican un gasto para cursillos a ganaderos jóvenes de 56.000 pesetas; 91.670 en la lucha antiepizootica y 52.000 en la compra de sementales, con algunas pequeñas ayudas a Hermandades de Labradores y Ganaderos.

En 1960 se inicia la colaboración para estudios edafológicos, destinándose 36.500 pesetas, para cursillos de capacitación ganadera, etc., 13.800 y para adquisición de sementales bovinos y ovinos, 177.590.

En 1961 se celebró un importantísimo certamen ganadero en Boñar con ocasión del Día Provincial de las Comarcas, destinándose a dicho fin una cooperación de 106.997 pesetas; para adquisición de sementales, 147.000 pesetas y para otros fines de divulgación ganadera, etc., 10.000 pesetas, cooperando con 30.000 pesetas con el Ayuntamiento de Boñar para construcción de un Centro de Inseminación Artificial.

Los gastos en 1962 para fines similares a los de los años precedentes se elevan a 232.311 pesetas; a 302.531, en 1963; a 142.628, en 1964.

En 1965, para cooperar a los gastos de participación leonesa en la VI Feria Internacional del Campo, 152.204 pesetas, y como aportación a un presupuesto extraordinario de fomento de la ganadería, 1.486.100 pesetas, más alguna otra cantidad para adquisición de sementales ovinos.

En 1966 se destina a la adquisición de ganado de raza selecta la cifra de 601.776 pesetas; para otros gastos de fomento de la ganadería y concursos, 32.363 pesetas.

Finalmente, en 1967, siguiendo la campaña de cursillos y ciclos divulgadores de tipo ganadero se coopera con 15.000 pesetas y se invierten otras 188.000 pesetas en adquisición de ganado selecto y otros gastos ganaderos.

Las paradas de sementales bovinos, de la raza parda suiza, en su casi totalidad, sumaron en la década 57, aparte de las establecidas por otros servicios del Ministerio, distribuyéndose 117 sementales de lanar churro y un lote importado de "sarda", realizándose asimismo en 1963 y en años sucesivos la distribución de numerosas cerdas de recriación raza "Landrace".

Como dato revelador cabe señalar que solamente en 1967 fueron beneficiadas 2.800 hembras de vacuno con sementales de la raza parda alpina, cedidos por la Diputación.

Cabe asimismo señalar que la transformación de la ganadería en algunas comarcas, como la de Boñar, implantando por modo exclusivo o casi exclusivo la raza

parda suiza, es completa y constituyen dichas comarcas auténticos viveros y núcleos exportadores al resto de la provincia y a otros muchos puntos de España.

He aquí algunas características y datos de dos recientes instituciones vistas a la altura de finales de 1967:

## GRANJA AGRICOLA EXPERIMENTAL

—*Fines.*—La Estación Agrícola Experimental de León se propone contribuir al desarrollo agrícola y ganadero de la región mediante los trabajos de investigación científica necesarios para dicha finalidad, ejercitando las funciones que para cumplimiento de estos fines se señalan en sus Estatutos.

—*Forma de gestión.*—Se trata de un servicio consorciado por la Diputación y el Consejo Superior de Investigaciones Científicas —División de Ciencias Matemáticas, Médicas y de la Naturaleza— y se rige por un Patronato mixto, compuesto por el Excmo. Sr. Gobernador Civil de la Provincia, el Presidente de la Diputación, un representante de la División de Ciencias del C. S. I. C., el Diputado provincial Presidente de la Comisión de Agricultura y Ganadería, el Decano de la Facultad de Veterinaria de León, el Director de la Estación y el Jefe de una de las Secciones de la misma, actuando como Secretario el Subdirector de la citada Estación.

—*Medios personales.*

1 Director.

1 Subdirector.

Los Jefes de las Secciones de Praticultura, de Rumiantes, de Ganado Porcino, de Avicultura y de Patología Infecciosa y Parasitaria.

Todo este personal es nombrado por el Consejo Superior de Investigaciones Científicas.

El personal auxiliar y subalterno necesario, de igual designación.

—*Medios materiales.*—La Diputación ha dotado a la Granja de los siguientes bienes:

—Finca rústica, término de “Ribaseca” (Municipio de Santovenia de la Valdolina), al sitio “El Espino”, de 53.370 m<sup>2</sup>, valorada, según Inventario, en 1.000.000 de pesetas.

—Un edificio destinado a almacén de piensos y molino, en ejecución, adjudicado en 415.000 pesetas.

—El vallado parcial de la finca, adjudicado en 294.000.

—Edificio para vivienda de personal, prefabricado, valorado en 148.875.

—Edificios para gallinero y aprisco, valorado en 1.122.000.

*Observaciones.*—Los Estatutos de la Granja fueron aprobados por la Diputación en 29 de marzo de 1963 y por la Comisión Permanente de la División de Ciencias Matemáticas, Médicas y de la Naturaleza, del C. S. I. C., el 9 de mayo del mismo año.

## SERVICIO DE MEJORA GANADERA

—*Fines.*—La mejora, expansión y fomento de la Ganadería en la provincia de León.

El Servicio se divide en varias secciones, cada una de las cuales cumple los concretos fines que se señalan en el Concierto otorgado entre la Dirección General de Ganadería y la Diputación Provincial.

—*Forma de gestión.*—La Dirección de los servicios o secciones corresponde a la Dirección General de Ganadería a través de su personal especializado.

—*Medios personales.*—Los que designa dicha Dirección General, para las siguientes Secciones:

A).—La Estación Pecuaria Regional.

B).—Centro de Control de descendencia ganadera, en especial de la especie bovina de raza parda suiza, así como de la porcina, establecido en Boñar.

C).—Laboratorio Pecuario Regional del Duero.

D).—Centros y explotaciones de los servicios pecuarios de la Excm. Diputación que puedan crearse a consecuencia del Consorcio.

E).—Ganaderías colaboradoras.

F).—Expansión ganadera.

Se halla adscrito, además, en concepto de Inspector, el Veterinario provincial.

*Medios materiales.*—La Dirección General cuenta con sus edificios, instalaciones y medios para las secciones que están funcionando: A) sobre terrenos y algunas edificaciones que en su día cedió la Diputación en término de Villaobispo; B) con edificios e instalaciones sobre fincas cedidas en usufructo por la Diputación Provincial, en Boñar; C) en edificio de muy reciente construcción levantado sobre solar cedido por el Excmo. Ayuntamiento de León con la colaboración de la Diputación.

*Observaciones.*—Como criterios fundamentales se siguen en orden a los servicios expresados los consignados en el Concierto establecido entre la Dirección General de Ganadería y la Diputación Provincial, suscrito el 27 de octubre de 1964.

Al amparo de este Concierto, la Dirección General expresada ha venido concediendo a la Diputación numerosos ejemplares bovinos para la selección y mejora ganadera, distribuidos en distintos pueblos de la provincia.

*Otros datos.*—Los bienes cedidos por la Diputación para el Centro de Descendencia Ganadera de Boñar importaron 2.123.965 pesetas. La Diputación hizo frente asimismo a los accesos al Centro y cooperó en otras obras con aportaciones del orden de 1.287.613 pesetas. Las inversiones del Estado en las obras del Centro son de 4.000.000 de pesetas aproximadamente.

El nuevo y magnífico edificio del Laboratorio Pecuario Regional del Duero lo ha construido el Estado, con la colaboración de la Diputación, siendo su presupuesto

de contrata de 10.879.025 pesetas, de las que corresponden a la aportación provincial 1.554.148.

Los terrenos necesarios fueron cedidos por el Ayuntamiento de León con la cooperación de la Diputación, que le reintegró el 50 por 100 del valor atribuido, o sea 764.696 pesetas.

La Diputación costeó, igualmente, algunos motivos decorativos y artísticos del importante Centro.

Tanto el Centro de Boñar como el Laboratorio Pecuario Regional fueron solemnemente inaugurados el 18 de mayo de 1967, por el señor Díaz Ambrona, Ministro de Agricultura.



## CAPITULO VII

### BOSQUES.—REPOBLACION FORESTAL

Como criterios fundamentales que sobre esta materia sostiene la Diputación debemos remitirnos al *Informe Previo para un Programa de Expansión Agraria*, que citábamos en el Capítulo V de esta Tercera Parte y a alguna de las “Consideraciones finales”, que allí se transcribían. La Diputación viene estudiando la forma de insertar su actuación y su colaboración en este orden, a base de las oportunas relaciones con el Patrimonio Forestal del Estado y los municipios de la provincia, estableciendo los correspondientes consorcios.

Entretanto y como acción directa sigue cuidando su plan de repoblación del Monte de San Isidro, en las cercanías de León. Se llevan a cabo trabajos de esa clase con coníferas y frondosas y la regeneración de mata de roble. Aparte de ello se practica información a los municipios y entidades locales, orientándolos para posibles consorcios con el Patrimonio Forestal del Estado, teniendo en cuenta las aportaciones, régimen de propiedades, aprovechamientos, etc. De otro lado, anualmente, se tramitan diversos expedientes sobre ocupación de Montes declarados de Utilidad Pública, que son la gran parte de los de la provincia, emitiendo informes respecto a zonas que son declaradas “protectoras” o de interés para su repoblación.



## CAPITULO VIII

### INDUSTRIA

Una visión solvente del panorama industrial de la provincia estaba requerido de estudios especiales. Por ello, la Diputación, previo el oportuno concurso, adjudicó a la *Société d'Etudes pour le Développement Economique et Social*, de París, un estudio que bajo el título de *Ensayo de Diagnóstico Económico de la Provincia de León* fue editado por el Servicio de Publicaciones de la Diputación en julio de 1967. El estudio comprende la "Agricultura e industrias agrícolas", "Las Minas, la Energía y las industrias derivadas", "Los problemas del transporte en la Provincia", "La Contabilidad económica provincial" y "La Enseñanza y formación profesional". Se trata de una magnífica fuente de información y de orientaciones para una acción promotora de la economía leonesa y de sus industrias, a partir, como era obligado, de un conocimiento previo y meticuroso de estados y situaciones, condiciones y posibilidades.

En su "Presentación", el señor Presidente de la Corporación provincial manifestaba: "Con el mejor espíritu de colaboración para llegar a un exacto conocimiento, adecuado planteamiento y solución acertada de los problemas socio-económicos de la provincia, se han venido produciendo en los últimos tiempos estudios diversos de indudable interés, que habrán de consultarse en toda política de desarrollo visualizada en el ámbito provincial o regional". Y tras hacer una referencia meticurosa a esos estudios, aludía más expresamente al que ahora nos ocupa, llevado a cabo durante el año 1966, para afirmar: "Entre las técnicas —y aún cabría decir, las estrategias— recientes para el estudio global o sectorial y la adecuada planificación de la problemática regional con vistas al desarrollo, máxima preocupación política de todos los Estados modernos, han surgido en diversos países la puesta en marcha sobre equipos de expertos y poderosas organizaciones especializadas. Sintió la Diputación leonesa una apremiante inquietud por ampliar los estudios sobre nuestra verdadera realidad económica provincial, sus graves fallos e incidencias, sus insuficiencias, sus anacronismos, sus posibilidades y... los caminos más racionales y objetivos de cara a las soluciones", dejando así elocuentemente expuesto el fundamento de los estudios realizados por la organización expresada, que responde al anagrama S. E. D. E. S.

Como actuación concreta debemos registrar las gestiones que, bajo la personal dirección del Excmo. Sr. Gobernador Civil, y en colaboración con las Corporaciones municipales de León y municipios limítrofes, en estrecha coordinación a la vez con los Organismos competentes del Ministerio de la Vivienda y los alientos del Excmo. Sr. Ministro-Comisario del Plan de Desarrollo, se vienen realizando desde 1965 para crear en las cercanías de León un "Polígono Industrial", habiéndose llegado en 1967 a conclusiones muy estimables que cristalizarían en acuerdos y conciertos en 1968.

Muy reiterada y constante ha sido en estos últimos años la gestión provincial, bajo la misma alta dirección, y muy en relación con los Servicios correspondientes de la Delegación Provincial de Sindicatos, para solicitar medidas del Gobierno tendentes a superar o paliar en lo posible la grave crisis que en la industria minera se viene padeciendo y que tiene en León tan funestas repercusiones económicas —es la segunda provincia hullera de España y la primera en antracitas—, sociales e incluso municipales, ya que son numerosos los municipios leoneses que deben su auge actual a las explotaciones mineras. Entre otros antecedentes, citamos el acuerdo corporativo de 30 de septiembre de 1966 ante la información de la Presidencia acerca de "las dificultades porque atraviesa la industria del carbón y, concretamente, en la provincia, subrayando la enorme importancia provincial de la minería en su aspecto económico y en su aspecto social". Se refirió a diversas reuniones en Madrid y León, estimando se hace precisa una decidida protección por parte del Gobierno y el señalamiento de horizontes para superar estas dificultades "y seguir aprovechando al máximo esta importante riqueza", información que la Corporación acogió en el sentido de que se siguiera exponiendo al Ministerio de Industria la situación y se dictasen las medidas necesarias "urgentes y oportunas" para poner remedio a la misma.

En la sesión del 25 de noviembre del mismo año, ya se mostraba la satisfacción de la Diputación "ante las noticias que publica la prensa" derivadas del Consejo de Ministros celebrado "en el día de ayer", de dar satisfactoria solución "al gravísimo problema de las antracitas" y de "la autorización inmediata para crear en La Robla una Central Térmica" que influirá decisivamente en la regulación del consumo de carbones en la Provincia, térmica que se halla en plena construcción en los momentos actuales.

La inquietud ante la crisis minera, ahora más directamente en el aspecto social, fue expuesta asimismo al Ministro de Trabajo con motivo de su visita a León y diversos puntos de la provincia en el mes de noviembre de 1966, inquietudes de las que el Sr. Romeo Gorría se hizo eco con el mejor espíritu de estudiar soluciones.

Finalmente, por no citar más antecedentes, haremos mención del que contiene el acuerdo de la Diputación de 26 de mayo de 1967, que insiste en la gravedad de la crisis minera y alude al cierre de varias explotaciones en distintos puntos de la cuenca minera provincial, con el impacto de paro y oclusión de vida que ello suponía para las poblaciones afectadas, algunas de tanta tradición minera como las de la comarca de La Magdalena y otros puntos de la Provincia.

## CAPITULO IX

### BENEFICENCIA

Los servicios de orden benéfico y sanitario de la Diputación Leonesa han sufrido una notable transformación en los últimos años. La etapa de los Presidentes Cañas y del Río, Eguiagaray Pallarés y la actual de don Antonio del Valle, si fecunda y brillante en muchos aspectos, es tal vez aquí, en el campo de la Beneficencia, donde dejan una huella más profunda. Establecimientos, concepciones, métodos, todo va cobrando un aire moderno, abierto en cuanto es posible, eficaz. Los servicios benéficos y sanitarios han de ser caros por fuerza, porque sobre ellos gira el entendimiento, justo o injusto, que se tenga de la asistencia social en órdenes y sectores muy delicados, a los que deben llegar técnicas y acogimientos con la misma dignidad con que puedan ser aplicados en los medios mejor dotados económicamente.

Daremos una breve impresión de cada uno de los establecimientos con que actualmente cuenta la Diputación y de aquellos otros con los que mantiene “conciertos de estancias”. De las cifras que se citan en relación con obras de la última década cabe imaginar los esfuerzos que viene realizando la Diputación para poder presentar unos servicios plenamente dignos y eficientes en los órdenes expresados.

La información será completada con unos cuadros estadísticos.

### SERVICIOS PROPIOS DE CARACTER ASISTENCIAL

#### CIUDAD RESIDENCIAL INFANTIL SAN CAYETANO

*Fines.*—Benéficos y docentes. Hogar Infantil. Artículo 245 de la Ley de Régimen Local.

*Forma de gestión.*—Gestión directa con Diputado-Delegado y Patronato Consultivo.

*Capacidad.*—La tiene para 300 acogidos varones; 300 acogidas niñas y 125 acogidos lactantes de ambos sexos.

El censo actual de acogidos es el siguiente: Varones (Pabellón "San José"), 210 acogidos y 60 niños de la Escuela-Hogar, que hacen un total de 270. Niñas y párvulos (Pabellón "Virgen María"), 319. Niños lactantes (Pabellón "Niño Jesús"), 73.

*Medios personales.*—Comunidad de Padres Jesuitas para el Pabellón "San José", con sus auxiliares.

Comunidad de Hijas de la Caridad para el Pabellón "Virgen María" y Pabellón "Niño Jesús", y personal auxiliar.

1 Médico Puericultor.

1 Médico Internista y Médicos de especialidades (contratados).

4 Practicantes.

Maestros de Taller para la formación profesional: Carpintería, Electricidad, Pintura, Albañilería, Herrería, Ajuste, Sastrería, Encuadernación, con funciones formativas también en la Imprenta Provincial.

5 Maestros Nacionales, dependientes del Consejo Escolar Primario "Centros de Enseñanza Primaria de la Diputación".

La dirección común de talleres la desempeña el Superior de la Comunidad, que delega sus funciones en un miembro de la misma.

La asistencia administrativa corre a cargo del Negociado de Beneficencia de la Diputación, y la parte de alimentación, vestido, calzado, aseo y deportes, lo llevan directamente las Comunidades religiosas, mediante acuerdo con la Diputación.

3 Calefactores.

1 Jardinero.

2 Guardas Jurados del Monte de San Isidro.

*Medios materiales.*—Edificios de Residencia y Talleres, campos de deportes (no terminados), jardines y zona acotada del Monte de San Isidro, todo en terrenos de la finca de esta denominación, propiedad de la Diputación, sitios en la margen derecha de la carretera de León a Carbajal de la Legua. La Ciudad Residencial Infantil San Cayetano está valorada, según Inventario, en 31.535.175 pesetas.

Créditos para sostenimiento del Centro, que en el presupuesto para 1968 ascienden a 11.055.000 pesetas más el personal, suponiendo los gastos totales de 1967 una cifra superior a los 16.500.000 pesetas.

*Observaciones.*—Las Comunidades Religiosas se vinculan con la Diputación mediante contratos de arrendamiento de servicios, en los que se previene el régimen interno del Establecimiento y formas de administración.

## COLEGIO PROVINCIAL DE ENSEÑANZAS ESPECIALES, DE ASTORGA

(Niños Sordomudos, Ciegos y Anormales)

*Fines.*—La formación y recuperación de niños sordomudos. Se hallan previstas dos secciones más: una para niños ciegos y otra para niños anormales.

*Forma de gestión.*—Gestión Directa con un Diputado-Delegado. El régimen interno está a cargo de una Comunidad de Hijas de la Caridad.

*Capacidad.*—La tiene actualmente para 140 niños sordomudos de ambos sexos. El censo actual de internados es de 124.

*Medios personales.*—La Comunidad religiosa de Hijas de la Caridad, vinculada mediante contrato de arrendamiento de servicios.

1 Capellán-Administrador.

1 Auxiliar administrativo.

3 Maestros de Taller para las especialidades de Carpintería, Sastrería y Zapatería.

1 Médico internista (contratado).

1 Médico especialista de Otorrino (contratado).

1 Médico especialista de Puericultura y Radiología (contratado).

9 Maestros Nacionales de la especialidad, con un Maestro-Director, todos dependientes del Consejo Escolar Primario “Centros de Enseñanza Primaria de la Diputación”.

1 Ordenanza-Portero.

3 Celadores o cuidadores de niños.

1 Encargado de la huerta.

*Medios materiales.*—Complejo edificado, con sus patios y dependencias auxiliares, a las calles de Matías Rodríguez y Jardín, en Astorga, ocupando una superficie de 3.340 metros cuadrados. Valorado, según Inventario, en 10.798.000 pesetas. Tiene adscrita una huerta de 10.000 metros cuadrados, al sitio de “Reguero del Bosque”, valorada en Inventario en 225.000 pesetas.

Créditos para el sostenimiento del Establecimiento, que figuran en los presupuestos ordinarios de la Corporación, elevándose los de 1968 a 1.453.500 pesetas, más personal, suponiendo los gastos un total de 3.066.000 pesetas.

Tasas de enseñanza y residencia que abonan, según Ordenanza fiscal, los padres o representantes de niños no acogidos a la Beneficencia: depende de la situación económica de los familiares y que oscila entre 5 pesetas diarias, cuota mínima, a 70 pesetas día, como máxima.

*Observaciones.*—Se halla en construcción el nuevo complejo de edificios para este Colegio, ascendiendo el presupuesto de las obras a pesetas 39.961.776,70.

Se emplazan en finca propiedad de la Diputación, denominada “Las Eras del Cuervo y Reguero del Bosque”, sitas junto a la carretera de Astorga a Puebla de Sanabria, a la salida de la ciudad, valorada en 445.604 pesetas y con una superficie de 33.676 metros cuadrados. Se utilizará también para el mismo emplazamiento y finca aneja la huerta “Reguero del Bosque”, a que nos referíamos al reseñar los Medios Materiales.

No se ha concretado el destino futuro de los edificios en que actualmente tiene su sede el Colegio.

## COLEGIO PROVINCIAL ESPECIAL "NUESTRA SEÑORA DEL SAGRADO CORAZON" (Para niños subnormales)

*Fines.*—Asistencia, enseñanza primaria especial y recuperación de niños subnormales con coeficiente de subnormalidad no inferior al 50 %.

*Forma de gestión.*—Contratación de servicios para el régimen interno y la administración del Establecimiento, con una Comunidad de Hermanas Hospitalarias del Sagrado Corazón.

*Capacidad.*—Tiene actualmente capacidad para 95 niños internos y medio pensionistas, de ambos sexos, y se hallan cubiertas sus plazas.

*Medios personales.*—La Comunidad de Religiosas Hermanas Hospitalarias del Sagrado Corazón.

8 Maestros Nacionales, con la correspondiente especialidad, designados por el Consejo Escolar Primario "Centros de Enseñanza Primaria de la Diputación".

*Medios materiales.*—Cuenta con un edificio denominado "Pabellón del Parque", en el extrarradio de León, con sus patios, ocupando una superficie de 1.890 metros cuadrados, valorado, según Inventario, en 5.800.000 pesetas. Se emplaza sobre finca rústica denominada "Prado del Parque", de 10.542 metros cuadrados, valorada en 60.000 pesetas, y tiene adscrita otra llamada "Huerta del Parque", de 25.000 metros cuadrados y un valor en Inventario de 300.000 pesetas. Estas fincas estuvieron con anterioridad vinculadas a la antigua Casa-Hospicio de León.

El Colegio se sostiene con los precios de estancias que la Diputación abona a la Comunidad, y que actualmente se cifran en 70 pesetas estancia y acogido. Los acogidos de familias no inscritas en la Beneficencia abonan sus estancias a esta Diputación.

La conservación y reposiciones del Colegio corren a cargo de la misma.

*Observaciones.*—El ingreso, previo reconocimiento por el Médico Psiquiatra de la Diputación, es autorizado por ésta.

La demanda de plazas para niños internos, y aun externos, es muy superior a la capacidad del edificio.

La Diputación, con el Obispado de Astorga, y a través de un Patronato de Gestión, mixto, construye actualmente en dicha ciudad un importante Centro de Asistencia, Enseñanza y Recuperación de niños subnormales, bajo el título de *Santa María Madre de la Iglesia*, funcionando en una primera fase. Actualmente se gestionan ayudas del Ministerio para terminarlo y se estudia el régimen definitivo del Establecimiento. Inició esta gran obra, que podrá acoger 320 niños internos y 100 externos y sus obras representan un gasto de 63.748.229 pesetas, el actual Arzobispo de Barcelona, Dr. Marcelo González, siendo Obispo de Astorga.

## HOSPITAL GENERAL DE LEON

*Fines.*—Con carácter hospitalario, abierto, realiza las prestaciones siguientes:

- Tratamiento de las urgencias médico-quirúrgicas.
- Asistencia médico-clínica completa.
- Consultas en la Policlínica de las Especialidades.
- La Medicina Preventiva y de Rehabilitación.
- Formación docente del personal sanitario. Escuela de A. T. S.
- Servicios médicos completos.

Se sigue, para el ingreso, el siguiente orden de preferencias:

- Urgencias.
- Usuarios exentos de pago.
- Usuarios de pago bonificado.
- Usuarios de pago limitado.
- Usuarios de pago total.

(Artículo 28 del Reglamento de los Servicios Hospitalarios y Benéfico-Sanitarios de la Diputación.)

*Forma de gestión.*—Gestión directa con Organismo especial: Consejo de Administración de los Servicios Hospitalarios y Benéfico-Sanitarios, con su Gerente y un Comité Técnico Asesor.

*Capacidad.*—Tiene capacidad para 122 camas, divididas en ocho salas, con habitaciones para 1, 2 y 4 enfermos.

*Medios personales.*—Un Gerente; los Médicos-Jefes de Servicio y de Sección previstos en el artículo 135 del Reglamento (pendientes de cubrir algunas plazas); 1 Administrador Adjunto; 2 Capellanes; 1 Comunidad de Hijas de la Caridad para el régimen interno de carácter doméstico, compuesta de 14 religiosas, incluida la Superiora; 1 Oficial Técnico-Administrativo; 2 Auxiliares administrativos; 10 Enfermeras A. T. S.; 1 Asistente Social; 2 Médicos Ayudantes; 4 Médicos residentes; 2 Médicos de Guardia; 4 estudiantes de Medicina alumnos internos; 80 alumnas de A. T. S. en diversos turnos diarios; 4 Practicantes; 6 Religiosas antiguas Enfermeras; 7 Mozos de sala; 1 Cocinero; 5 Empleadas cocina; 6 Empleadas limpieza general; 2 Empleadas Quirófano; 1 Empleada limpiadora de Quirófano; 4 Empleadas auxiliares y limpieza unidades de Enfermería; 2 Empleados personal conservación y talleres; 4 Empleadas lavandería y plancha.

La casi totalidad de este personal es contratado.

*Medios materiales.*—Cuenta con un complejo de edificios, al sitio de los "Llanos de Nava", que ocupan una superficie de 7.900 metros cuadrados sobre un terreno de 76.000 metros cuadrados, valorado todo, según Inventario de 1967, en 24.903.394 pesetas.

Tiene, además, adscritas otras seis fincas, que suman una superficie de 12.693 metros cuadrados y valen, en Inventario, 952.257 pesetas.

Las nuevas instalaciones con que se ha dotado al Hospital, hasta la fecha, ascienden a 27.866.960,67 pesetas.

Cuenta con su Presupuesto Especial, que aprueba la Diputación, importando el del ejercicio corriente, 14.275.149 pesetas.

Entre los recursos propios figuran, según Ordenanza Fiscal, los ingresos procedentes de enfermos no exentos de pago.

*Observaciones.*—El Hospital General de León se ha instalado, en parte, en los edificios, reformados profundamente, del antiguo Hospital Cabildario de San Antonio Abad, adquirido por la Diputación, con sus terrenos anejos, según escritura pública de 26 de setiembre de 1966, en el precio de 11.500.000 pesetas. Para el resto de servicios, pabellón operatorio, cocinas y algunas ampliaciones, se han construido nuevos edificios.

El Reglamento por que se rigen los Servicios Hospitalarios fue aprobado por la Diputación el 3 de diciembre de 1965 y por el Ministerio de la Gobernación de 16 de junio de 1966.

## INSTITUTO PROVINCIAL DE MATERNOLOGIA Y PUERICULTURA

*Fines.*—Cumple los siguientes, también con carácter abierto y mediante el mismo orden de preferencias para el ingreso, señalado al tratar del Hospital.

- Vigilancia e higiene del embarazo.
- Tratamiento de las enfermedades del embarazo.
- Estudio del aborto habitual y muerte habitual del feto.
- Estudio y tratamiento Médico-Quirúrgico de las enfermedades del aparato genital.
- Estudio y tratamiento de la Esterilidad.
- Diagnóstico precoz del cáncer.
- Asistencia y tratamiento de las enfermedades de la infancia.

*Forma de gestión.*—La misma prevenida para el Hospital General, ya que este Instituto figura entre los Servicios Hospitalarios y Benéfico-Sanitarios provinciales.

*Capacidad.*—Tiene la siguiente:

35 camas para parturientas, distribuidas en habitaciones de 1, de 3, de 4 y de 6 camas.

8 camas destinadas al período de dilatación para el parto.

35 cunas-nido para niños recién nacidos.

7 incubadoras para enfermos y prematuros.

Actualmente existe un promedio de 15 a 20 plazas de mujeres ocupadas y de 12 a 18 niños.

*Medios personales.*—Cuenta con los siguientes:

- 1 Médico Jefe del Servicio de Ginecología y Obstetricia.
  - 1 Médico Jefe de Sección de Pedriatría y Puericultura.
  - Ayudante del primero.
  - 2 Médicos Ayudantes (los tres son residentes).
  - 6 Enfermeras (de ellas 5 Religiosas).
  - 2 Comadronas.
  - 1 Asistente Social.
  - 1 Comunidad religiosa de Carmelitas Misioneras, compuesta por 8 Hermanas, incluida la Superiora.
  - 3 Auxiliares de enfermería.
  - 1 Oficial Técnico-Administrativo, que asume a su vez las funciones de administrador adjunto.
  - 1 Auxiliar administrativo.
  - 2 Calefactores.
  - 16 Chicas subalternas para los servicios.
- Servicios contratados todos ellos, salvo los administrativos.

*Medios materiales.*—Cuenta con un edificio, en la Carretera de Asturias, que ocupa una superficie de 2.340 m.<sup>2</sup> y las instalaciones correspondientes, algunas de ellas mejoradas últimamente. Fue cedido por el Estado a la Diputación, según escritura pública de 24 de septiembre de 1965. Se halla valorado, en Inventario, en 14.845.000 pesetas.

Tiene presupuesto especial, ascendiendo el aprobado para 1968, a 7.185.628 pesetas y entre sus recursos cuenta con las tasas o precios tarifados de servicios, que abonan los ingresados no exentos totales de pago.

*Observaciones.*—Se han introducido mejoras importantes, entre las que figuran:

Acondicionamiento de nidos e incubadoras, despachos para el Director Jefe y consultorios para privados, así como obras para la instalación del laboratorio de análisis.

Se tramita la adscripción de terrenos colindantes, con superficie de 11.306,75 m.<sup>2</sup>, que cede el Excmo. Ayuntamiento de León mediante permuta con otros, de igual valor, de la Diputación, pertenecientes a solares de la antigua Casa-Hospicio.

## SERVICIOS CONCERTADOS

Por carecer de establecimientos propios, la Diputación atiende a sus enfermos mentales, mediante concierto de estacias con diversos sanatorios psiquiátricos, de modo especial con el de Santa Isabel, de la Caja de Ahorros y Monte de Piedad de León, para enfermos de ambos sexos; con el de San Luis, de Palencia, para mujeres, propiedad de las Hermanas Hospitalarias del Sagrado Corazón, y con el de Conjo, en Santiago de Compostela, para enfermos de ambos sexos, propiedad

del Cabildo Catedral Metropolitano de Santiago de Compostela y de un Patronato particular.

Existen actualmente, en el primero 538 acogidos provinciales, por los que se abona una estancia diaria de 55 pesetas por enfermo; en el segundo 204 mujeres, con estancia diaria de 60 pesetas, y en el de Conjo 66 acogidos, con estancias individuales de 80 pesetas.

El régimen con Santa Isabel consta en el contrato otorgado con la Comunidad Religiosa, que data de 30 de enero de 1965, con algunos acuerdos posteriores sobre revisión de precios de estancias.

La Diputación autoriza altas y bajas, y los enfermos son reconocidos previamente a su ingreso por el servicio facultativo propio de la Diputación.

Con respecto a Conjo existe un contrato otorgado con fecha 7 de marzo de 1916, similar en cuanto a altas y bajas, con acuerdos posteriores relativos a fijar y revisar los precios de las estancias.

En menor proporción, la Diputación interna enfermos de esta clase en varios Sanatorios de Barcelona y Vizcaya, siendo actualmente 7 los enfermos internados en estos Establecimientos, en todos los casos sobre la base de precios convenidos.

Con relación a ancianos desamparados, los establecimientos que se utilizan, siempre con pago de las estancias convenidas, son el Asilo de las Hermanitas de los Pobres o "Residencia San José", y el de La Virgen del Camino, de León; el primero de fundación benéfica particular y el segundo de fundación adscrita al Excelentísimo Ayuntamiento de León, y el Asilo de Astorga, de las Hermanitas de Ancianos Desamparados, así como el Hospital-Asilo de La Caridad, de Sahagún.

Los ancianos internados por cuenta de la Diputación son 514, que se distribuyen como sigue: Residencia San José, de León, 192, por los que se abona una estancia diaria por enfermo de 30 pesetas; Virgen del Camino, de León, 107, con una estancia por persona y día de 25 pesetas; Asilo de Astorga, 171 ancianos con estancia de 30 pesetas día, y Hospital de Sahagún, 44 acogidos, al precio de 40 pesetas estancia y día.

La Diputación atiende también algunos enfermos en el Hospital de La Reina, de Ponferrada, y en el de San Juan Bautista, de Astorga. En el primero hay actualmente 7 enfermos, y en el segundo 45, de ellos muchos son crónicos.

El precio de estancia y día en estos Centros es el siguiente: Hospital de La Reina, de Ponferrada, 60 pesetas; Hospital de San Juan Bautista de Astorga, 50 pesetas para los enfermos agudos y 25 pesetas para los crónicos.

Hay, finalmente, dos enfermos leprosos, recogidos en Trillo, por los que la Diputación satisface una estancia diaria individual, de 30 pesetas.

## CIUDAD RESIDENCIAL INFANTIL SAN CAYETANO

Años	Media diaria Acogidos	Importe anual gastos
1957	556	6.453.110,46
1958	573	7.544.441,45
1959	593	6.708.642,40
1960	643	7.476.368,06
1961	644	7.864.778,49
1962	649	8.139.472,01
1963	638	9.944.995,67
1964	642	10.804.726,35
1965	578	11.573.794,11
1966	555	12.588.727,33
TOTAL AÑO...	6.071	89.099.056,33

## COLEGIO PROVINCIAL DE ENSEÑANZAS ESPECIALES PARA SORDOMUDOS, DE ASTORGA

Años	Alumnos	Estancias	Importe total gastos
1957	124	34.248	1.246.508,50
1958	129	36.249	1.487.332,40
1959	132	36.960	1.575.061,86
1960	129	36.120	1.474.689,39
1961	127	35.179	1.966.118,67
1962	130	36.500	1.635.742,42
1963	125	35.125	1.924.731,38
1964	137	36.990	2.110.240,72
1965	137	36.990	2.254.490,86
1966	123	34.071	2.718.844,28
TOTAL AÑO....	1.293	358.432	18.393.760,48

## COLEGIO PROVINCIAL ESPECIAL "NUESTRA SEÑORA DEL SAGRADO CORAZON"

Años	Internados	Estancias	Gastos
1964	60	4.791	279.300,00
1965	159	24.534	1.797.939,41
1966	85	21.766	1.765.790,27
TOTAL AÑO....	304	51.091	3.843.029,68

## HOSPITAL DE SAN ANTONIO ABAD

Años	Acogidos asistidos	Estancias causadas	Importe estancias y otros gastos
1957	745	49.847	1.246.175,00
1958	715	50.594	1.564.850,00
1959	745	49.620	1.538.220,00
1960	755	51.694	1.666.804,00
1961	830	49.127	2.210.715,00
1962	896	46.335	2.085.075,00
1963	819	43.589	2.003.205,00
1964	809	46.005	2.300.250,00
1965	862	44.678	2.233.900,00
1966	838	40.924	2.707.631,23
TOTAL AÑO.....	8.014	472.413	19.556.825,23

## HOSPITAL DE SAN JUAN BAUTISTA, DE ASTORGA

Años	Acogidos asistidos	Estancias causadas	Importe estancias y otros gastos
1957	40	7.742	29.904,00
1958	34	7.412	88.944,00
1959	35	7.168	143.360,00
1960	41	9.119	182.380,00
1961	38	8.949	178.980,00
1962	61	12.685	253.700,00
1963	57	12.916	269.050,00
1964	73	16.067	401.675,00
1965	68	15.549	388.725,00
1966	68	15.049	434.625,00
TOTALES.....	515	112.656	2.371.343,00

## HOSPITAL DE LA REINA, DE PONFERRADA

Años	Acogidos asistidos	Estancias causadas	Importe estancias y otros gastos
1965	91	2.224	111.600,00
1966	118	2.578	128.900,00
TOTALES.....	209	4.802	240.500,00

## HOSPITAL DE LA PROVIDENCIA, DE SAHAGUN

Años	Acogidos asistidos	Estancias causadas	Importe estancias y otros gastos
1957	52	14.017	140.170,00
1958	48	13.533	135.330,00
1959	48	14.343	288.460,00
1960	45	13.859	279.316,00
1961	47	14.677	294.515,00
1962	43	14.345	288.900,00
1963	53	14.374	301.530,00
1964	44	15.430	386.275,00
1965	46	15.138	378.450,00
1966	50	15.548	421.746,00
TOTALES.....	476	145.264	2.914.692,00

## SANATORIO PSIQUIATRICO DE SAN JUAN DE DIOS, DE PALENCIA

Años	Acogidos asistidos	Estancias causadas	Importe estancias y otros gastos
1957	119	36.714	738.336,00
1958	109	39.054	781.080,00
1959	124	40.633	1.016.425,00
1960	148	40.909	1.023.025,00
1961	168	46.389	1.162.575,00
1962	176	48.464	1.219.605,76
1963	164	47.260	1.421.328,95
1964	161	45.529	2.278.910,00
1965	137	27.536	1.376.150,00
1966	55	16.263	1.056.815,00
TOTALES.....	1.361	388.751	12.074.250,71

SANATORIO PSIQUITRICO DE SAN LUIS,  
DE PALENCIA

Años	Acogidos asistidos	Estancias causadas	Importe estancias y otros gastos
1957	125	40.462	647.392,00
1958	126	44.246	796.428,00
1959	156	47.729	1.098.337,00
1960	163	50.706	1.167.188,00
1961	220	60.101	1.402.377,00
1962	293	73.484	1.682.088,00
1963	272	81.423	2.444.124,00
1964	302	87.475	2.602.590,00
1965	284	87.285	3.052.120,00
1966	238	80.657	3.210.745,00
TOTALES .....	2.179	653.568	18.103.389,00

SANATORIO PSIQUIATRICO DE CONJO,  
EN SANTIAGO DE COMPOSTELA

Años	Acogidos asistidos	Estancias causadas	Importe estancias y otros gastos
1957	212	63.436	1.286.076,00
1958	197	66.536	1.453.811,60
1959	194	65.812	1.579.488,00
1960	185	62.760	1.506.240,00
1961	191	56.910	1.423.105,00
1962	216	61.423	1.648.959,00
1963	229	65.172	1.956.160,00
1964	257	73.995	2.828.088,90
1965	206	45.577	1.761.136,02
1966	89	29.374	1.468.700,00
TOTALES .....	1.976	590.995	16.911.764,52

SANATORIO PSIQUIATRICO DE SAN JOSE,  
DE CIEMPOZUELOS

Años	Acogidos asistidos	Estancias causadas	Importe estancias y otros gastos
1957	51	15.600	315.795,00
1958	41	15.320	337.040,00
1959	43	14.316	358.850,00
1960	41	14.214	366.080,00
1961	40	14.350	439.990,00
1962	37	13.622	409.060,00
1963	40	13.608	470.915,00
1964	44	11.520	409.049,40
1965	33	3.631	186.541,84
1966	—	—	—
TOTALES.....	370	116.181	3.293.321,24

Las bajas de 1965 fueron con motivo de haber sido trasladados al Sanatorio Psiquiátrico "Santa Isabel", de León.

SANATORIO PSIQUIATRICO DE SANTA AGUEDA,  
EN MONDRAGON (Guipúzcoa)

Años	Acogidos asistidos	Estancias causadas	Importe estancias y otros gastos
1957	16	2.880	45.760,00
1958	22	3.587	71.740,00
1959	42	8.125	217.610,00
1960	44	13.534	364.211,10
1961	48	14.192	452.823,95
1962	31	9.938	321.459,00
1963	29	10.445	384.661,30
1964	40	13.656	662.033,00
1965	35	6.134	310.709,00
1966	1	120	5.400,00
TOTALES.....	308	82.611	2.836.407,35

SANATORIO PSIQUIATRICO "SANTA ISABEL",  
DE LEON

Años	Acogidos asistidos	Estancias causadas	Importe estancias y otros gastos
1965	638	85.338	3.840.210,00
1966	755	156.825	7.464.971,95
TOTALES . . . . .	1.393	242.163	11.305.181,95

RESIDENCIA SAN JOSE, DE LEON (Ancianos)

Años	Acogidos asistidos	Estancias causadas	Importe estancias y otros gastos
1957	189	56.256	504.624,00
1958	164	58.331	583.310,00
1959	220	60.876	913.140,00
1960	234	66.301	994.515,00
1961	250	72.601	1.089.105,00
1962	202	73.343	1.100.145,00
1963	261	75.761	1.136.415,00
1964	260	77.586	1.486.260,00
1965	265	75.537	1.510.740,00
1966	268	75.048	1.578.455,50
TOTALES . . . . .	2.313	691.640	10.896.709,50

ASILO DE ANCIANOS, DE ASTORGA

Años	Acogidos asistidos	Estancias causadas	Importe estancias y otros gastos
1957	188	54.943	506.184,00
1958	153	54.559	545.590,00
1959	180	55.304	829.560,00
1960	155	48.835	732.525,00
1961	176	51.066	765.990,00
1962	165	59.459	891.885,00
1963	194	58.106	871.590,00
1964	200	58.676	1.124.440,00
1965	191	60.584	1.211.680,00
1966	190	61.905	1.354.562,50
TOTALES . . . . .	1.792	563.437	8.834.006,50

RESIDENCIA "VIRGEN DEL CAMINO",  
DE LEON (Ancianos)

Años	Acogidos asistidos	Estancias causadas	Importe estancias y otros gastos
1957	85	26.808	180.954,00
1958	78	27.758	257.004,25
1959	79	27.721	388.090,00
1960	87	27.351	383.414,00
1961	86	24.841	347.774,00
1962	75	25.844	361.816,00
1963	81	26.958	377.412,00
1964	82	26.783	509.638,00
1965	98	28.822	720.550,00
1966	105	31.811	795.275,00
TOTALES.....	856	274.697	4.321.927,25

HOSPITAL-ASILO DE CARIDAD, DE VILAFRANCA  
DEL BIERZO

Años	Acogidos asistidos	Estancias causadas	Importe estancias y otros gastos
1957	27	7.133	62.936,00
1958	19	6.541	65.955,00
1959	21	6.698	67.605,00
1960	19	6.210	62.750,00
1961	33	7.093	129.415,00
1962	28	10.093	203.898,30
1963	29	9.755	196.180,00
1964	28	9.648	192.960,00
1965	34	8.887	180.190,00
1966	30	8.534	171.180,00
TOTALES.....	268	80.952	1.333.069,30

## MATERNIDAD NACIONAL, DE LEON

Años	Estancias causadas	Importe estancias y otros gastos
1957	4.879	390.413,00
1958	4.788	475.628,00
1959	4.625	461.494,00
1960	4.466	435.006,00
1961	3.677	406.473,00
1962	2.867	290.292,00
1963	3.483	262.931,85
1964	3.789	378.902,30
1965	2.801	400.000,00
1966	3.259	724.030,00
<b>TOTALES.....</b>	<b>38.634</b>	<b>4.225.170,15</b>

## RESUMEN GENERAL

DECENIO 1957 - 1966

	Acogidos	Importe estancias y otros gastos
Centros propios .....	7.668	111.335.846,49
Centros concertados .....	22.030	119.218.557,70
Otros Establecimientos .....	462	2.532.509,74
<b>TOTAL GENERAL .....</b>	<b>30.160</b>	<b>233.086.913,93</b>

## CAPITULO X

### ECONOMIA Y PREVISION

Tres instituciones creadas por la Diputación, de las que damos una información por separado, ponen de manifiesto la actividad corporativa en orden al crédito, la vivienda de funcionarios y la previsión social sanitaria para los mismos.

#### CAJA DE CREDITO PROVINCIAL PARA COOPERACION

*Fines.*—La concesión de préstamos a los Ayuntamientos de la Provincia con derecho a cooperación provincial, o, por su mediación, a las Juntas Vecinales, para obras y servicios de la competencia municipal y muy especialmente de los comprendidos, como obligación mínima, en los arts. 102 y 103, en relación con el 255, número 4, todos de la Ley de Régimen Local.

*Capacidad.*—Se halla determinada por los créditos disponibles para la concesión de préstamos en las cuantías y condiciones previstas en el Reglamento de la Caja. Esta capacidad ha permitido, hasta la fecha, atender todas las peticiones, no obstante el incremento que van experimentando.

*Forma de gestión.*—El gobierno y administración de la Caja, bajo la forma de gestión directa con órgano especial, corresponde a un Consejo de Administración, compuesto por el Sr. Presidente de la Diputación, que lo preside, el Vicepresidente de la Diputación y los Diputados-Presidentes de las Comisiones de Cooperación, Hacienda y Economía, Sanidad, Urbanismo y Vivienda y Obras Públicas y Paro Obrero, el Secretario General y el Interventor, estos últimos con voz pero sin voto.

*Medios personales.*—No los tiene expresamente asignados; actúa como Secretario el Jefe del Negociado de Cooperación y la labor administrativa la llevan los pertinentes negociados de la Diputación.

*Medios materiales.*—Los recursos de la Caja están constituidos por:

- a) Un capital fundacional, que aportó la Diputación, de un millón de pesetas.
- b) El 15 por 100 de los créditos destinados anualmente a Cooperación.
- c) Una aportación anual provincial de 250.000 pesetas.
- d) Intereses devengados por los préstamos y rendimiento de la negociación de efectos y valores.
- e) Los créditos que la Caja pueda obtener.
- f) Los rendimientos netos de los premios de cobranza que en favor de la Diputación produzca el Servicio Recaudatorio de Contribuciones del Estado.
- g) Los demás recursos que pueda asignarle la Diputación, subvenciones, auxilios o donativos, etc.

La Caja cuenta con su presupuesto especial, y el aprobado para 1968 asciende a 15.586.772 pesetas.

*Observaciones.*—El Reglamento de la Caja fue aprobado por la Diputación Provincial el 25 de octubre de 1957.

Los préstamos concedidos hasta la fecha son 303 y representan un capital de 61.697.702,40 pesetas. Gracias a este medio de Cooperación, independiente de las demás formas que previene la legislación pero estrechamente coordinado con las mismas, cabe afirmar que los Municipios leoneses, especialmente los del medio rural, pueden afrontar con oportunidad y eficacia, sus compromisos financieros en los sucesivos planes de Cooperación Provincial y en los que elabora la Comisión de Servicios Técnicos.

#### PRESTAMOS OTORGADOS EN EL PERIODO 1959-1966.—CONCEPTOS

Año 1959	<i>Pesetas</i>
Construcciones escolares ... ..	279.867
Abastecimientos de agua ... ..	742.000
Centro R. de Higiene y Casa de Médico ... ..	92.000
Caminos y puentes ... ..	277.000
Centros religiosos ... ..	300.000
Instalaciones telefónicas ... ..	940.000
Cementerios ... ..	40.000
Casas Consistoriales y anejos ... ..	100.000
Urbanizaciones ... ..	500.000
Varias ... ..	305.000
<b>TOTAL</b> ... ..	<b>3.575.867</b>

Año 1960	<i>Pesetas</i>
Caminos y puentes ... ..	290.000
Instalaciones telefónicas ... ..	466.500
Construcciones escolares ... ..	602.000
Electrificaciones ... ..	300.000
Abastecimientos de agua ... ..	1.180.000
Urbanizaciones ... ..	125.000
Centros religiosos ... ..	100.000
Casas Consistoriales y anejos ... ..	100.000
Varias ... ..	135.000
<b>TOTAL ... ..</b>	<b>3.298.500</b>

Año 1961	<i>Pesetas</i>
Abastecimientos de agua ... ..	842.000
Electrificaciones ... ..	110.000
Caminos y puentes ... ..	769.500
Casas Consistoriales y anejos ... ..	270.000
Construcciones escolares ... ..	908.000
<b>TOTAL ... ..</b>	<b>2.899.500</b>

Año 1962	<i>Pesetas</i>
Caminos y puentes ... ..	540.000
Abastecimientos de agua ... ..	625.000
Urbanizaciones ... ..	1.500.000
Instalaciones telefónicas ... ..	245.000
Construcciones escolares ... ..	1.045.000
Casas Consistoriales y anejos ... ..	75.000
Electrificaciones ... ..	115.000
<b>TOTAL ... ..</b>	<b>4.145.000</b>

Año 1963	Pesetas
Caminos y puentes	1.024.000
Construcciones escolares	2.306.000
Instalaciones telefónicas	295.000
Abastecimientos de agua	650.000
Electrificaciones	510.000
Cementerios	40.000
Centros religiosos	50.000
Varias	127.000
<b>TOTAL</b>	<b>5.002.000</b>

Año 1964	Pesetas
Abastecimientos de agua	1.167.500
Construcciones escolares	325.000
Electrificaciones	320.000
Caminos y puentes	558.896
Cementerios	115.000
Centro Rural de Higiene y Casa de Médico	130.000
Urbanizaciones	300.000
Casas consistoriales y anejos	450.000
Instalaciones telefónicas	100.000
<b>TOTAL</b>	<b>3.466.396</b>

Año 1965:	Pesetas
Abastecimientos de agua	2.946.000
Caminos y puentes	2.385.000
Construcciones escolares	2.158.200
Urbanizaciones	800.000
Instalaciones telefónicas	1.049.700
Centro Rural de Higiene y Casa de Médico	250.000
Electrificaciones	375.000
Casas consistoriales y anejos	80.000
Varias	1.254.000
<b>TOTAL</b>	<b>11.297.900</b>

Año 1966:	<i>Pesetas</i>
Construcciones escolares ... ..	1.500.000
Abastecimientos de agua ... ..	1.900.000
Urbanizaciones ... ..	1.400.000
Electrificaciones ... ..	150.000
Centros religiosos ... ..	145.000
Instalaciones telefónicas ... ..	100.000
Casas consistoriales y anejos ... ..	150.000
Cementerios ... ..	85.000
Caminos y puentes ... ..	300.000
Varias ... ..	398.000
<b>TOTAL ... ..</b>	<b>6.128.000</b>

### RESUMEN GENERAL DEL PERIODO

	<i>Pesetas</i>
Construcciones escolares ... ..	9.124.067
Abastecimientos de agua ... ..	10.052.500
Centros Rurales de Higiene y Casa de Médico ... ..	472.000
Caminos y puentes ... ..	6.144.396
Centros religiosos ... ..	595.000
Instalaciones telefónicas ... ..	3.196.200
Cementerios ... ..	280.000
Casas consistoriales y anejos ... ..	1.225.000
Urbanizaciones ... ..	4.625.000
Electrificaciones ... ..	1.880.000
Varias ... ..	2.219.000
<b>TOTAL ... ..</b>	<b>39.813.163</b>

PRESTAMOS OTORGADOS EN 1967.—RESUMEN GENERAL

	<i>Pesetas</i>
Instalaciones telefónicas ... ..	667.000
Urbanizaciones ... ..	322.000
Construcciones escolares ... ..	1.812.000
Abastecimientos de agua ... ..	2.996.000
Cementerios ... ..	140.000
Caminos y puentes ... ..	1.260.000
Casas consistoriales y anejos ... ..	1.810.000
Electrificaciones ... ..	530.000
Centro Rural de Higiene y Casa de Médico ... ..	300.000
Varias ... ..	300.000
<b>TOTAL</b> ... ..	<b>10.137.000</b>

## PATRONATO PROVINCIAL DE VIVIENDAS PARA FUNCIONARIOS

—*Fines.*—Están limitados a la construcción de las viviendas determinadas en el Decreto 654/1962, de 29 de marzo, y son las siguientes:

A) Viviendas que la Diputación Provincial necesite construir con destino al personal de su plantilla.

B) Viviendas que para las siguientes atenciones precisen construir los Ayuntamientos que no hubieren constituido el respectivo Patronato Municipal o que, en atención a determinadas circunstancias, estimen más conveniente solicitar su construcción del Patronato Provincial:

a) Viviendas con destino al personal de toda clase de los Ayuntamientos.

b) Viviendas que sean necesarias para todos aquellos funcionarios públicos que hayan de residir en el respectivo término municipal, salvo que la construcción de estas viviendas figure en los correspondientes programas de los Patronatos de Funcionarios de los distintos Ministerios.

—*Forma de gestión.*—La encarna un Patronato o Junta de Patronato, compuesta por una representación de la Excm. Diputación, otra de los municipios de la provincia y otra más del personal de la Diputación, que no deberá ser inferior al 40 por 100 de las anteriores. Cuenta asimismo con un Gerente.

—*Medios personales.*—No los tiene especialmente adscritos. Actúa como Gerente un funcionario técnico de la Diputación designado por la Junta de Patronato.

—*Medios materiales.*—Los recursos del Patronato están previstos en el Capítulo V del Reglamento del mismo: Aportaciones de la Diputación y Ayuntamientos hasta una cooperación inicial del 10 por 100 de los presupuestos protegibles, incluidos solares; anticipos reintegrables y préstamos del Instituto Nacional de la Vivienda; rentas de viviendas y cuotas de amortización en las viviendas acogidas al régimen de acceso a la propiedad; aportaciones de beneficiarios; precio de enajenaciones o actos de disposición, etc.

El Patronato cuenta actualmente con un solar en la calle Fernández Cadorniga, cedido por la Diputación, sobre el que construye actualmente un bloque de 23 viviendas, adjudicadas ya a otros tantos funcionarios provinciales.

Se ha estudiado un plan más amplio para cubrir las necesidades en este orden, paralizado por la restricción de créditos y la situación del Polígono de Renueva, donde se proyectaba en principio emplazar.

*Observaciones.*—El Patronato cuenta con sus Estatutos propios aprobados por la Excm. Diputación Provincial en su sesión de 25 de enero de 1963 y por el Excmo. señor Ministro de la Vivienda mediante Orden de 2 de marzo del mismo año.

## ASOCIACION MUTUO BENEFICA DE FUNCIONARIOS PROVINCIALES

*Fines.*—Prestación a los funcionarios de la Diputación en activo, excedencia forzosa, jubilados y pensionistas, y sus familiares, de la asistencia médico-farmacéutica con arreglo a las circunstancias y condiciones prescritas en el Reglamento.

*Forma de gestión.*—Asume la gestión un Patronato, presidido por el de la Diputación, que habitualmente tiene delegada esta presidencia en el Secretario General, e integrado por diversos funcionarios.

*Medios personales.*—No los tiene especialmente asignados, salvo un Secretario de Patronato, que es funcionario.

*Medios materiales.*—La Asociación se sostiene con las subvenciones de la Diputación Provincial y las cuotas que abonan los mutualistas, tanto fijadas en relación con los sueldos base que perciben, que es del 2 por 100 de los mismos, como de la participación con que contribuyen en la asistencia farmacéutica, que es del 15 por 100 del precio de los medicamentos, el 10 por 100 en intervenciones quirúrgicas o especialidades y una pequeñísima cuota por cada beneficiario.

*Observaciones.*—El Reglamento por que se rige la Asociación fue aprobado en 3 de enero de 1952, y se han adoptado algunos acuerdos complementarios posteriormente.

Una vez que la Mutualidad Nacional de Funcionarios de Administración Local instaure las prestaciones médicas, la Asociación Mutua Benéfica de la Diputación, deberá sufrir una profunda reorganización, caso de no quedar totalmente subsumida en aquélla.

## CAPITULO XI

### CULTURA

La competencia que la legislación reconoce a las Diputaciones en materia de cultura y enseñanza es amplia. Estas entidades lo han entendido así y son bastantes las que cuentan con servicios de ese tipo, más o menos ambiciosos, pero siempre importantes, con los que se cubren zonas muy apreciables que de otro modo quedarían vacías por no llegar a ellas la acción del Estado o de otros organismos.

Por lo que a la Diputación Leonesa se refiere, se hizo por su Presidente una información muy completa el 10 de enero de 1966 bajo el título *Informe acerca de la Institucionalización de los Servicios de Cultura de la Diputación Provincial*, que fue muy difundido y sobre el cual se abrió una interesante encuesta que aportó muchas colaboraciones e ideas. A partir de entonces se han realizado diversos estudios para reducir a sistema, con la pertinente estructura y régimen, la actividad corporativa en materia de Enseñanza y Cultura. El citado Informe recogía los antecedentes que ofrecían en aquel momento numerosas corporaciones locales, así como las modalidades adoptadas en cada caso para la personalización y gestión de dichos servicios, terminando con la relación de los que la Diputación leonesa —creados ya o proyectados— podría integrar en la llamada INSTITUCION FIERRO DE ESTUDIOS E INVESTIGACIONES DE LA DIPUTACION PROVINCIAL. Dicha institución, que cuenta hace tiempo con las bases fundamentales para su organización definitiva, viene acogiendo, de hecho, diversos servicios y la misma será adscrita, según lo previsto, al Patronato “José M.<sup>a</sup> Quadrado” del Consejo Superior de Investigaciones Científicas.

Atenta siempre a estos problemas, la Diputación ha querido estar representada en los tres Congresos Nacionales de Instituciones de Cultura de las Diputaciones celebrados en Zarazoga (1962), Valencia (1965) y Barcelona (1968), presentando información y comunicaciones. La ambición con que la definitiva organización de estas actividades aparece proyectada, acrece sin duda alguna dificultades organi-

zativas y funcionales, más que económicas, lo que exige mayor ponderación y profundidad en los estudios.

Desde hace tiempo, ya en la etapa que presidió el Sr. Cañas y del Río, la sistematización de los servicios de cultura de la Diputación se concebía como “algo más” y en cierto modo distinto, que una “Casa de la Cultura”, según los patrones reglamentarios y conocidos, aun sin dejar de reconocer la eficacia que ofrecen estas instituciones. El Presidente Sr. Eguiagaray siguió estudiando mucho este problema y bajo la denominación de “Palacio del Arte y la Cultura Leoneses” encargó anteproyectos muy importantes al arquitecto provincial Sr. Moreno Medrano, que fueron expuestos en la Sala de Arte del Palacio Provincial, con amplio coloquio en torno. En una de las soluciones arquitectónicas se preveía el aprovechamiento de la fachada y otras partes nobles que habían podido salvarse de la ruina del Palacio de los Marqueses de Prado, en Renedo de Valdetuéjar; elementos que, ensamblados posteriormente en el centro conocido por “Obra Hospitalaria de Nuestra Señora de Regla”, ennoblecen uno de los más hermosos rincones —lo crea realmente— del viejo León, inmediato a la Catedral, y que la ciudad debe al espíritu fundacional y al excelente sentido artístico de su insigne Prelado el Dr. Almarcha.

De la etapa del Sr. Cañas datan la Sala de Exposiciones, la creación del Conservatorio Provincial Elemental de Música, el Centro Coordinador de Bibliotecas, se reorganiza la Biblioteca Regional “Mariano D. Berrueta”, se crea la “Biblioteca Técnica de Funcionarios” y se inicia realmente el Servicio de Publicaciones, haciéndose los primeros estudios de lo que habrían de ser la revista “Tierras de León” y el “Día Provincial de las Comarcas”, con sus certámenes de exaltación de valores leoneses y los premios “Provincia de León”. Estas dos últimas creaciones se ponen en marcha bajo la etapa presidencial del Sr. Eguiagaray Pallarés, que sigue dedicando una de sus principales atenciones a la progresión de los Servicios de Cultura, aprobándose el proyecto de edificio para el Conservatorio de Música en febrero de 1963 y ofreciendo iniciativas felices que dan por resultado la construcción del edificio destinado para la Institución Fierro, edificio que, en virtud de las fórmulas financieras que se arbitran, se debe a la generosidad y leonesismo de aquel insigne hombre de empresas, leonés de nacimiento y devoción, que fue don Ildefonso Fierro y Ordóñez, cuya voluntad cumplen puntualmente sus herederos.

Este proceso que va impulsando hacia metas de perfección los servicios que nos ocupan alcanza en la actual etapa, presidida por el Sr. Del Valle, grados de indudable madurez y esperamos que muy en breve la personalización jurídica y la instrumentación de medios sean una hermosa realidad. En su etapa se terminan las obras del Conservatorio, y se eleva éste al grado profesional; se realizan las de la Institución Fierro y se instalan allí diversos servicios; se crea la Escuela de Ayudantes Técnicos Sanitarios Femeninos; la Comisaría Provincial de Extensión Cultural en régimen de consorcio con la Comisaría Nacional correspondiente y se establece otro con el Consejo Superior de Investigaciones Científicas para iniciarlas en nuestra provincia en el orden agrario... El Servicio de Publicaciones recibe un

poderoso impulso y su catálogo se enriquece con publicaciones de materia diversa y siempre interesante.

Tras estas referencias pasamos ahora a dar una impresión, por separado, de los diversos servicios de Enseñanza y Cultura que la Diputación tiene creados, ya directamente, ya mediante consorcio con otros Organismos del Estado, y con referencia a finales del año 1967.

## CONSERVATORIO PROVINCIAL PROFESIONAL DE MUSICA

*Fines.*—Impartir enseñanzas, con carácter oficial, de los grados elemental y profesional de Música.

*Forma de gestión.*—Forma directa con órgano especial personalizado jurídicamente, que encarna el Patronato del Centro.

*Capacidad.*—La tiene para un total de 450 alumnos de ambos sexos. Cursan actualmente la enseñanza oficial, en el grado elemental, 383 alumnos y en el profesional los que se matriculen para el curso 1968-1969, primero de este grado.

Como alumnos libres se examinaron en el Centro en los exámenes de junio último, 378 alumnos.

### *Medios personales.*

1 Director.

1 Secretario.

9 Profesores titulares para las disciplinas de Solfeo, Piano, Violín, Armonía, Historia de la Música y Canto Regional.

7 Profesores auxiliares para las disciplinas de Solfeo, Piano, Violín, Armonía e Historia de la Música.

1 Auxiliar Administrativo.

1 Conserje.

1 Ordenanza.

3 Limpiadoras.

Todo este personal es contratado, salvo el administrativo, Conserje y Ordenanza.

*Medios materiales.*—Cuenta con edificio de moderna planta, propiedad de la Diputación, en la calle de Santa Nonia, ocupando una superficie de 630,72 m.<sup>2</sup> valorado, según Inventario, en 9.664.847 pesetas.

El Centro está dotado de las instalaciones y material pedagógico precisos, hasta el momento, pero posiblemente necesitado de alguna mejora a medida que vayan desarrollándose las enseñanzas, recientemente autorizadas, del grado profesional.

Tiene su presupuesto especial que se nutre con el importe de tasas por prestación de enseñanzas y derechos de matrícula y examen. El presupuesto actual es de 1.098.715 pesetas. Las diferencias las abona la Diputación con cargo a su presupuesto ordinario. En 1967 esa diferencia fue de 669.565 pesetas.

*Observaciones.*—El Centro se rige por el Reglamento provisional, aprobado por la Diputación el 31 de agosto de 1956. Las enseñanzas de grado elemental fueron autorizadas por Resolución, Decreto de 24 de septiembre de 1958 (B.O.E. del 15 de octubre) y las de grado profesional por Decreto de 21 de marzo de 1968 (B.O.E. del 8 de abril).

## ESCUELA DE AYUDANTES TECNICOS SANITARIOS FEMENINOS

*Fines.*—La formación científica, técnica, humana y religiosa de las alumnas que aspiran a obtener el título de Ayudantes Técnicos Sanitarios Femeninos.

*Forma de gestión.*—Gestión directa, adscrita al Organismo de Gestión de los Servicios Hospitalarios y Benéficos Sanitarios, cuyo Consejo de Administración nombra y separa los miembros de una Junta Rectora de la Escuela, que es la que lleva el gobierno directo de la misma, con un Director que es nombrado por el Decano de la Facultad de Medicina de la Universidad de Valladolid, a propuesta del citado Consejo de Administración.

*Capacidad.*—Dada la sede que, provisionalmente, ocupa la Escuela, su capacidad es de 76 alumnas internas, y se halla prácticamente cubierta.

### *Medios personales.*

1 Director.

1 Secretaria.

1 Capellán.

1 Enfermera-Jefe

20 Profesores para las distintas disciplinas de:

1.º curso.—Moral Profesional, Religión, Anatomía Funcional, Microbiología, Biología, Patología General, Prácticas de Asistencia, Nociones de Laboratorio, Enseñanzas de Hogar y Educación Física y Formación Política.

2.º curso.—Moral Profesional, Religión, Patología Médica, Patología Quirúrgica, Terapéutica, Técnica de Laboratorio, Psicología General, Técnicas Quirúrgicas, Enseñanzas de Hogar y Educación Física y Formación Política.

3.º curso.—Moral Profesional, Religión, Medicina y Cirugía de Urgencia, Profilaxis, Ginecología, Puericultura, Medicina Social, Psicología Aplicada, Oftalmología, Otorrinolaringología, Odontología, Enseñanzas de Hogar y Educación Física y Formación Política.

Existe también un Jefe de Estudios nombrado por el Claustro de Profesores.

La Administración de la Escuela está a cargo del Administrador del Instituto Provincial de Maternología y Puericultura.

La vinculación de todo el personal es a base de contratos de servicios.

*Medios materiales.*—Aparte de instalaciones y material pedagógico y de resi-

dencia, suficiente y moderno, la Escuela, al menos provisionalmente, funciona en gran parte de las dos primeras plantas del Pabellón "Niño Jesús", de la Ciudad Residencial Infantil San Cayetano, y utiliza para prácticas de alumnas el Hospital General y el Instituto de Maternología, principalmente. Dispone de vehículo propio para el traslado de alumnas.

Tiene presupuesto especial, que es de 1.392.983,00 pesetas para el presente ejercicio económico, previéndose un aumento considerable para el próximo. Las alumnas abonan su pensión de 2.000 pesetas mensuales, salvo las becarias de la Diputación.

*Observaciones.*—La Escuela fue creada oficialmente por Decreto de 20 de junio de 1966, pero su funcionamiento provisional ya había sido autorizado por el Rectorado de la Universidad de Valladolid para el Curso 1965-66.

Cuenta con un Reglamento de Régimen Interno.

## CENTRO PROVINCIAL COORDINADOR DE BIBLIOTECAS

*El Centro Provincial Coordinador de Bibliotecas* está constituido por una oficina principal que tiene a su cargo las funciones técnicas y administrativas de la organización, las Bibliotecas Públicas Municipales, Agencias de Lectura, y todos los demás servicios bibliotecarios creados en la provincia por el Servicio Nacional de Lectura.

*Forma de gestión.*—La gestión se halla prevista en el Concierto otorgado por la Dirección General de Archivos y Bibliotecas —Servicio Nacional de Lectura— y la Excm. Diputación Provincial, con fecha 25 de junio de 1948 (B.O.E. de 18 de julio dt 1948) y la asume un Patronato Mixto, del que es presidente el de la Excm. Diputación y Secretario el Director del Centro, funcionario del Cuerpo Facultativo de Archiveros, Bibliotecarios y Arqueólogos.

### *Medios personales.*

- 1 Director nombrado por el Ministerio.
- 1 Funcionario del Cuerpo Auxiliar de Archivos, Bibliotecas y Museos, de igual designación.
- 2 Mecanógrafos contratados por el Centro Provincial Coordinador.
- 2 Funcionarios del Cuerpo Subalterno de la Administración Civil del Estado, nombrados por la Presidencia del Gobierno.
- 1 Ordenanza contratado por el Centro Provincial Coordinador.

*Medios materiales.*—El Centro dispone de dependencias adecuadas en el edificio de la Institución Fierro, y de material y fondos bibliográficos para su misión.

Cuenta con un presupuesto formado por una aportación anual de la Diputación, más los dos tercios de esta cantidad que concede el Estado.

El Ministerio aporta también los lotes de fundación de todas las Bibliotecas Públicas Municipales y Agencias de Lectura, y el mobiliario.

El presupuesto del ejercicio corriente asciende a 516.666,66 pesetas.

*Observaciones.*—Están creados los siguientes servicios de lectura:

#### BIBLIOTECAS PUBLICAS MUNICIPALES DE LA PROVINCIA DE LEON:

Astorga, La Bañeza, Boñar, Burón, Bustillo del Páramo, Cistierna, Fabero, La Magdalena, Murias de Paredes, Ponferrada, Riaño, Sabero, Sahagún de Campos, San Cayetano (Ciudad Residencial Infantil), Santa María del Páramo, Truchas, Valenza de Don Juan, Villablino, Villafranca del Bierzo.

#### AGENCIAS DE LECTURA EN LA PROVINCIA:

Almanza, Anciles, Banuncias, Bercianos del Páramo, Caboalles de Abajo, Calaveras de Arriba, Canalejas, Carande, Carrizal, Castroañe, Castromudarra, Cebanico, Corcos, Corporales, Chozas de Abajo, Fresno de la Vega, Horcadas, Iruela, La Mata del Páramo, La Vega de Almanza, Laguna Dalga, Mansilla Mayor, Mansilla del Páramo, Manzaneda, Matallana de Torío, Matalobos del Páramo, Mondreganes, Mozóndiga, Oseja de Sajambre, Palacios del Sil, Pobladura de Pelayo García, Posada de Valdeón, Pozos, Puente de Domingo Flórez, Quintilla de Yuso, San Martín del Camino, San Pedro Bercianos, Soto de la Vega, Urdiales del Páramo, Valdefuentes del Páramo, Valdelugueros, Villacalabuey, Villamartín de Don Sancho, Villamol, Villapeceñil, Villar del Yermo, Villaseca de Laciana, Villarrín del Páramo, Villaselán, Villastrigo, Villaverde de Arcayos, Villazala, Zambronicos, Zotes del Páramo, Zuares del Páramo.

#### AGENCIAS DE LECTURA CREADAS RECIENTEMENTE EN LA PROVINCIA Y QUE ESTAN PENDIENTES DE RECIBIR EL LOTE BIBLIOGRAFICO INICIAL:

Acebes del Páramo, Altoabar de la Encomienda, Audanzas del Valle, Antoñanes del Páramo, Cabrera de Almanza, Calaveras de Abajo, Cazanuecos, Celadilla, Cembranos, Chozas de Arriba, Fojedo, Grajal de Campos, Grajal de Ribera, Grisuela del Páramo, La Antigua, La Baña, La Milla del Páramo, Moscas del Páramo, Pozuelo del Páramo, Quintanilla de Losada, Ribera de Grajal, Roperuelos del Páramo, Saludes de Castroponce, Sardonedo, San Pedro de Pegas, Santa María del Río, Trabazos, Valcabado del Páramo, Valdavida, Villadangos del Páramo, Villamor de Orbigo, Villavante.

## BIBLIOTECA REGIONAL "MARIANO BERRUETA"

*Fines.*—Constituir y ampliar fondos de bibliografía leonesa, por razones de autor o materia, aparte otras secciones principalmente de Historia y Arte.

Ofrecer dependencia adecuada para la lectura y consulta de obras de dicha Biblioteca y la investigación sobre temas leoneses.

*Forma de gestión.*—Gestión directa.

*Medios personales.*—

1 Bibliotecaria.

1 Auxiliar administrativo, contratado.

1 Ordenanza.

*Medios materiales.*—Cuenta con locales adecuados en el edificio de la Institución Fierro.

El sostenimiento corre a cargo de la Diputación.

Los fondos bibliográficos son: Libros, 7.220; revistas, 7.110; otras publicaciones, 12.000, más libros y publicaciones de la Diputación.

*Observaciones.*—La calidad de los fondos es notable.

La Biblioteca fue creada en 1928. Las últimas Instrucciones datan de 7 de noviembre de 1966.

Está publicado el Catálogo de la Biblioteca (octubre 1966).

Se integrará, en su día, en la Institución Fierro.

Se lleva directamente en esta Biblioteca, el Archivo de Fotografías y Fotogramados.

Fue creada por la Excm. Diputación, con el fin de elevar el nivel cultural de la provincia y reunir todas las obras, de autor leonés o tema leonés, o de aquéllas que sin serlo tratan de alguno de los múltiples aspectos que interesen de la provincia.

La Biblioteca se fue incrementando con donativos particulares, pero fundamentalmente por las constantes adquisiciones de la Diputación. En sus principios tuvo un carácter casi privado, hasta el año 1957, en que teniendo en cuenta la escasez de bibliotecas en la ciudad, se le dio carácter de Pública: con este motivo se realizaron algunas reformas para hacer la sala más comfortable; se modificó el horario, abriéndose también por la tarde; y sobre todo se incrementaron los fondos bibliográficos de modo notable, adquiriendo no solamente libros de carácter regional sino también obras de Arte, Geografía e Historia, con el fin de hacerla más útil a los lectores. Dado su carácter de especialización que ha tenido, fundamentalmente ha servido para la preparación de Tesis, de Oposiciones y estudiantes de Preu: han sido muchos los universitarios que se han servido de los fondos de esta Biblioteca para hacer sus carreras, principalmente en la rama de Filosofía y Letras.

Durante el año 1966, esta Biblioteca ha sufrido otra transformación, por traslado al Instituto Fierro, en fecha 23 de mayo, en la que quedó definitivamente instalada, renovándose totalmente el mobiliario; acondicionando la Sala de Investi-

gadores, con una instalación cómoda y acogedora, como también el resto de las dependencias.

Por expreso deseo de la Presidencia, ha cambiado su estructura, quedando exclusivamente destinada al servicio de investigadores de estudios leoneses, y preparación de Tesis, sobre temas regionales, y estudios sobre León.

El 9 de octubre del año en curso fue bendecida, lo mismo que las otras dependencias del edificio, por el Excmo. Sr. Obispo de la Diócesis, con asistencia del Inspector Central de Bibliotecas, Director General de Enseñanza Media, Subsecretario del Ministerio de Educación y Ciencia, familia Fierro y Autoridades locales.

#### *Contenido de esta Biblioteca*

- Primero.—REGIONAL propiamente dicho, 1.460 ejemplares. En ellos están comprendidas las obras de autor leonés y tema leonés.
- Segundo.—SOBRE ARTE EN GENERAL, que es la más valiosa y completa, consta de 1.108 ejemplares.
- Tercero.—GEOGRAFIA E HISTORIA, es también importante y figuran en ella obras de los mejores autores de estas materias; el total de ejemplares es de 1.160.
- Cuarto.—LITERATURA, preferentemente se refiere a obras de estudio y ensayo; el número de ejemplares es de 1.100.
- Quinto.—OTRAS CIENCIAS, FILOSOFIA, RELIGION, FISICA Y QUIMICA, OBRAS GENERALES, etc., hacen un total de 1.200 ejemplares.
- Sexto.—DONACION BIBLIOTECA "MARIANO D. BERRUETA", consta este lote de un total de 1.297 ejemplares. Se refiere a temas regionales, Ciencias en General, Literatura, Geografía e Historia y Arte.
- Séptimo.—FONDO DE LIBROS, actualmente existen 12.000, comprende libros editados por esta Diputación o adquiridos por la misma; se destinan a concesiones de lotes y obsequios que hace esta Corporación a otros Organismos y Entidades; de este fondo se destinan algunos ejemplares a la venta en distintas librerías de esta capital y provincia, con el fin de resarcir en parte los gastos originados por estas ediciones. Es interesante hacer constar que en esta Biblioteca se custodian algunos ejemplares que, sin ser incunables, tienen bastante valor bibliográfico.
- Octavo.—HEMEROTECA, de reciente constitución, consta de 7.110 ejemplares de revistas, comprendiendo principalmente las publicaciones leonesas, las nacionales más importantes y algunas extranjeras. Periódicos, 21.986 ejemplares regionales y nacionales. Folletos, 2.190. También figuran en esta Hemeroteca periódicos antiguos de los años 1890-1895, correspondientes al *Alcázar* y la *Montaña*, y de los años 1903-1904-1905, correspondientes al periódico *El Mensajero Leonés*.

Del Boletín Oficial del Estado, existe una magnífica colección que comienza en el año 1859 (colección única en la provincia).

Noveno.—FICHERO FOTOGRAFICO, consta de 1.200 fotografías, distribuidas en las siguientes secciones:

Primero.—Monumentos históricos y artísticos.

Segundo.—Obras provinciales y cooperación.

Tercero.—Actos oficiales.

Cuarto.—Actos culturales y religiosos.

Quinto.—León-provincia.

Décimo.—FICHERO DE FOTOGRAFADOS (en preparación), aproximadamente de 5.500, de todas las publicaciones realizadas por esta Diputación.

Undécimo.—MAPAS, figuran en esta Biblioteca unos 400, de esta provincia, que se distribuyen en los Servicios Técnicos, etc.

#### *Labor que realiza esta Biblioteca*

Se puede considerar bajo dos aspectos: servicios prestados al público, servicios que presta a la Diputación.

Primero.—Durante toda la mañana, y de siete a nueve de la noche, se facilitan las obras y se orienta sobre los trabajos a realizar, sobre temas de la Región; igualmente se facilitan Boletines del Estado, revistas y periódicos.

Segundo.—Con relación a la Diputación, el envío constante de Obras de fondo Bibliográfico, que son solicitadas, al Ilmo. Sr. Presidente, por particulares o Entidades.

#### *Sala de investigadores*

Ha sido creada al instalarse la Biblioteca Regional en el Instituto Fierro y es como una prolongación de la misma. Son pocos los investigadores que actualmente realizan trabajos, pero esperamos que tenga gran proyección cultural sobre la ciudad, organizando ciclos de conferencias, conmemoraciones de centenarios, etc.

Se ha editado un Catálogo de esta Biblioteca Regional. Contiene todos los libros que sobre tema leonés y autor leonés existen en la Biblioteca. Figuran en él 1.477 obras.

## BIBLIOTECA REGIONAL «MARIANO D. BERRUETA»

Año	Libros	Revistas	Periódicos	Folleto	Fotografías	Fotografados	Obras servidas	Lectores
1957	3.373		1.646			2.525	6.025	9.000
1958	3.559	1.216	3.293	1.242		2.525	1.200	2.783
1959	3.765	2.432	6.586	1.242	270	2.525	4.525	7.957
1960	4.165	3.648	9.879	1.424	270	2.875	6.325	6.677
1961	4.492	4.329	11.480	1.599	270	3.257	4.300	12.845
1962	4.676	4.813	13.456	1.599	270	3.647	3.483	13.993
1963	5.175	5.301	15.454	1.599	270	4.049	2.562	8.967
1964	5.732	5.802	17.448	1.685	320	4.487	2.048	8.870
1965	5.952	6.110	17.906	1.735	320	5.000	745	654
1966	6.084	6.110	19.986	1.900	800			
1967	7.220	7.110	21.986	2.190	1.200	5.500	1.113	881
Valor ...	683.587 Pts.	115.754 Pts.	49.968 Pts.	10.275 Pts.	26.280 Pts.	743.824 Pts.	38.633	51.746
SUMA TOTAL ... ..								

FONDO BIBLIOGRÁFICO: 12.000 ejemplares.

VALOR APROXIMADO: 1.000.000 de pesetas.

VALORACIÓN TOTAL de los fondos de esta Biblioteca: 2.639.688 pesetas.

## BIBLIOTECA TECNICA DE FUNCIONARIOS

*Fines.*—Poner a disposición de los miembros de la Corporación Provincial y del personal de la misma, así como, previa autorización, de otros funcionarios públicos de la provincia, libros y publicaciones especializadas.

Llevar ficheros de libros, revistas, doctrina, legislación y jurisprudencia.

*Forma de gestión.*—Directa.

*Medios personales.*—Una bibliotecaria, que es la misma que la de la Biblioteca Regional; 1 funcionario técnico-administrativo.

*Medios materiales.*—Dispone de local acondicionado para depósito de libros y sala de lectura en el Palacio Provincial. Sus fondos son los siguientes: Libros, 1.689; Revistas, 9.983.

El sostenimiento corre íntegramente a cargo de la Diputación.

*Observaciones.*—Fue creada por acuerdo corporativo de 26 de agosto de 1955 y su funcionamiento cuenta con un Reglamento provisional de 30 de diciembre del mismo año.

El servicio administrativo de esta Biblioteca lleva también, bajo la dirección de la Bibliotecaria-Archivera de la Diputación, la ordenación del archivo provincial y sus ficheros.

Esta Biblioteca, fue inaugurada el día 8 de junio de 1956, Fiesta del Sagrado Corazón de Jesús, y bendecida por el Excmo. Sr. Obispo de la Diócesis, con asistencia de toda la Corporación, Autoridades y Funcionarios.

Ha sido creada por la Diputación con el fin de proporcionar a todos los que conviven en esta Casa los libros necesarios para su perfeccionamiento profesional.

La Biblioteca ha sido instalada, con grandes comodidades, para que los Funcionarios tengan un lugar grato para sus estudios. Aunque fundacionalmente está destinada a los Técnicos de esta Diputación, también son admitidos a trabajar en ella otros Funcionarios o personas que quieran realizar trabajos, sobre alguna de las materias que en esta Biblioteca se encuentran.

También tiene Sección de préstamo, para aquellas personas, que precisan los libros, fuera de las horas de Servicio.

### *Contenido de esta Biblioteca*

Dado su carácter de Especialización, está dividida en diversas Secciones y son:

- 1.—Administración Local.
- 2.—Agricultura.
- 3.—Arquitectura.
- 4.—Contabilidad - Economía de la Empresa - Hacienda - Ciencias Matemáticas.
- 5.—Derecho en todas sus ramas.
- 6.—Ingeniería - Industria.
- 7.—Legislación.

- 8.—Medicina.
- 9.—Veterinaria.
- 10.—Urbanismo.

En todas estas Secciones, se procura la máxima selección en los libros.

#### *Archivo Administrativo.*

Está agregado a esta Biblioteca de Funcionarios. En período de organización ya muy adelantado, sus fondos están ordenados y se han dividido en las siguientes Secciones:

- A.—Asuntos Generales.
- B.—Beneficencia.
- C.—Comunicaciones - Obras Públicas.
- D.—Cultura.
- E.—Hacienda.
- F.—Riqueza Provincial.
- G.—Relaciones Públicas.
- H.—Saneamiento e Higiene.
- I.—Urbanismo.

Del material ya clasificado, se han hecho, 1.492 fichas; legajos, 639, y 432 libros.

### COMISARIA PROVINCIAL DE EXTENSION CULTURAL

*Nombre exacto.*—A nivel nacional y como consecuencia de las medidas sobre reorganización de la Administración Civil del Estado, para la reducción del gasto público, desaparece la denominación de Comisaría de Extensión Cultural, integrándose sus funciones en la Secretaría General Técnica del Ministerio de Educación y Ciencia, en los distintos Gabinetes y secciones que prevé el Decreto de 27 de julio de 1968, aparecido en el B. O. del Estado de 31 de agosto.

A nivel provincial y hasta el día de la fecha no se ha recibido ninguna orden en cuanto al cambio de denominación del Servicio, que por lo tanto permanece como Comisaría Provincial de Extensión Cultural.

*Fines.*—Los fines de la Comisaría de Extensión Cultural son la difusión de los valores de la cultura en edad *post-escolar*; para ello se sirve de dos grandes funciones:

A) La difusión, el fomento y la distribución de los modernos Medios Audio-visuales.

B) Formación cultural y humana de los adultos mediante el montaje de cursos de enseñanzas no regladas, conferencias, campañas, proyecciones y sesiones culturales.

*Forma de gestión.*—Es un servicio consorciado con el Ministerio de Educación y Ciencia (Comisaría Nacional de Extensión Cultural), y lleva la jefatura del mismo un Comisario Provincial que designa el Ministerio a propuesta de la Excelentísima Diputación.

*Capacidad.*—Dados los medios con que cuenta puede actuar, aparte la labor permanente en su servicio central, en toda la provincia.

*Medios personales.*

- 1 Comisario Provincial.
- 1 Director del Fondo de Medios Audiovisuales.
- 2 Encargadas de Asuntos de Administración.
- 1 Técnico de Grabaciones.
- 1 Encargado de Repaso (vacante).
- 1 Mozo de Empaquetado.
- 2 Conductores.

Todo el personal anteriormente relacionado, a excepción del Comisario Provincial, está contratado por la Excma. Diputación.

*Medios materiales.*—Ocupa dependencias del edificio de la Institución Fierro, y cuenta con material propio del Servicio, que facilita el Ministerio.

Tiene adscritos dos vehículos Land-Rover, uno situado en la zona de la Cabrera, ambos cedidos por el Ministerio y convenientemente equipados.

*Observaciones.*—Este servicio fue creado en virtud de consorcio establecido entre la Comisaría Nacional de Extensión Cultural y la Excma. Diputación, con fecha 30 de septiembre de 1965, en cuyas cláusulas figuran las obligaciones de uno y otro organismo, competencias, funciones, etc.

Está prevista la integración y coordinación del mismo, sin perjuicio de su peculiar autonomía, en la Institución Fierro.

## SALA DE EXPOSICIONES DE ARTE

*Fines.*—Fomentar la cultura general en orden al conocimiento y difusión de la Pintura, y, con menos frecuencia, de la Escultura, estimulando a la vez la vocación y aptitudes de los jóvenes artistas.

*Capacidad.*—Más bien reducida.

*Forma de gestión.*—Directa.

*Medios personales.*—No los tiene especialmente asignados de forma continua. Cuando se celebran exposiciones atiende las mismas el servicio de ordenancia de la Diputación.

*Medios materiales.*—Existe una sala debidamente acondicionada en el edificio de la Institución Fierro.

*Observaciones.*—Esta sala ha venido a sustituir a la que para iguales fines había sido montada en el Palacio Provincial en el año 1952 y que, no desmantelada totalmente, sigue acogiendo alguna exposición.

La Sala de Arte pasará también a la Institución Fierro.

## DIA PROVINCIAL DE LAS COMARCAS LEONESAS

*Fines.*—La exaltación de valores provinciales; la información comarcal de proyectos y realizaciones y el estudio de las necesidades más importantes de la comarcas.

*Forma de gestión.*—Existe un Consejo Rector del Día Provincial de las Comarcas, cuyas funciones viene asumiendo la Comisión de Gobierno de la Diputación.

*Medios personales.*—No los tiene especialmente asignados, llevando la parte administrativa el Negociado Central de Secretaría.

*Medios materiales.*—Los créditos para este fin se consignan anualmente en el Presupuesto ordinario de la Corporación, ascendiendo los del año 1967 a 400.000 pesetas.

*Observaciones.*—Con motivo del Día Provincial de las Comarcas se convocan anualmente los “Premios Provincia de León”, de Pintura, Poesía y Literatura (estos últimos, alternos) y se celebran los Certámenes de Exaltación de Valores Leoneses.

Los temas de los concursos han de tener incidencia leonesa, en sentido amplio. Se pretende en última instancia: Con el de Pintura, organizar una Galería permanente de paisajes y motivos representativos de nuestra variada geografía provincial, y con los de Poesía y Literatura, prevenir unas antologías y colecciones de autores de nuestro tiempo sobre temática también leonesa.

## SERVICIO DE PUBLICACIONES

*Fines.*—Dar a conocer obras de autores o temas leoneses, de muy diversa materia. Editar la Revista “Tierras de León”. Ha venido cuidando asimismo la edición de la revista de poesía “Claraboya”.

*Forma de gestión.*—Directa. Prácticamente es el Consejo de Dirección de “Tierras de León” el que lleva el cuidado de este Servicio.

*Medios personales.*—El personal de la Imprenta Provincial, bajo la dirección de su Regente. Cuida de la distribución y depósito de publicaciones la Biblioteca Regional “Mariano Berrueta”.

*Medios materiales.*—El Pabellón e instalaciones de la Imprenta Provincial con su Sección de Encuadernación, en la Ciudad Residencial Infantil San Cayetano. Los créditos precisos para las publicaciones autorizadas por la Presidencia.

Entre los recursos figuran los de venta de ejemplares.

*Observaciones.*—El Servicio de Publicaciones —salvo las de carácter puramente oficial— como ente de cultura de la Diputación, deberá integrarse y coordinarse, según lo previsto, en la Institución Fierro.

La importancia alcanzada requiere ya una reglamentación específica.

*Publicaciones realizadas por esta Excm. Diputación durante los años 1957 - 1967*

**Año 1957**

Diputación Provincial	Diez años de Gestión (Publicación conmemorativa del X Aniversario de la gestión presidencial del Excmo. Sr. D. Ramón Cañas y del Río).
Mariano Domínguez-Berrueta	<i>Guía del Caminante</i>
Aurelio Calvo	<i>San Pedro de Eslonza</i>
Esta obra ha sido realizada en colaboración con el C.S.I.C. Instituto "Enrique Flórez"	
José Marcos de Segovia	<i>Algunas Efemérides Bañezanas</i>

**Año 1958**

Olegario Díaz-Caneja	<i>Las Bellezas de la Montaña de Riaño</i>
----------------------	--

**Año 1959**

Angel Raimundo Fernández González	
F. M. S.	<i>El habla y la cultura popular de Oseja de Sajambre</i>
Esta obra ha sido realizada en colaboración con el Instituto de Estudios Asturianos, del Patronato "José M. <sup>a</sup> Quadrado" (C.S.I.C.).	

José Rodríguez Hernández	<i>Sahagún, Lugar de Turismo</i>
Eulogio Alonso González, "Merino", del Grupo de Tradiciones Coyantinas	<i>Guía Artística de Valencia de Don Juan (Coyanza)</i>
Luis Alonso Luengo	<i>La Cigüeña del Palacio (novela)</i>

**Año 1960**

César Aller	<i>Esta tierra y mi palabra (poesía)</i>
Demetrio Tejón Tejón	<i>Mejora avícola en la provincia de León</i>

Año 1961

- R. P. Casiano García, Agustino ... .. *Ofrenda de la provincia de León a Vega-  
mián y sus pueblos*
- Paulino Alonso Fernández de Arellano  
y Rutilio M. Manrique ... .. *Astorga Heroica* (segunda edición)
- Centro de Edafología y Biología Aplica-  
da de Salamanca-León, del C.S.I.C. *La fertilidad química de los suelos de la  
provincia de León*
- Justiniano Rodríguez Fernández ... .. *De Historia Leonesa*
- Varios ... .. *Tierras de León n.º I*
- Francisco Roa Rico ... .. *Tradición y modernidad en el Arte Reli-  
gioso. El Santuario de la Virgen del  
Camino*
- Varios ... .. *Tierras de León n.º II*
- Francisco Jordá Cerdá y Elías García  
Domínguez ... .. *Excavaciones en Lancia. Avance al estudio  
de sus materiales*  
(Separata *Tierras de León n.º I*).
- José M.<sup>a</sup> Luengo y Martínez ... .. *De la Tebaida Leonesa. Montes y Peñalba*  
(Separata *Tierras de León n.º II*).

Año 1962

- Dr. Francisco Escobar García, Pbro. ... *Gordón. Apuntes para la Historia del Mu-  
nicipio*
- Varios ... .. *Tierras de León n.º III*
- José María Álvarez. S. I. Catedral de  
Astorga ... .. *El Canto mozárabe en Tierras de León*

Año 1963

- Lorenzo López Sncho ... .. *La Sequía* (novela)
- Augusto Quintana Prieto ... .. *Peñalba. Estudio histórico sobre el monas-  
terio berciano de Santiago de Peñalba*
- Justiniano Rodríguez Fernández ... .. *El Pendón Isidoriano de Baeza y su Co-  
fradía*
- Varios ... .. *Tierras de León n.º IV*
- Antonio García y Bellido ... .. *Varias notas sobre Arqueología Hispano-  
Romana en la provincia de León*  
(Separata *Tierras de León n.º IV*).
- Francisco Escobar García ... .. *Un libro y un poema olvidados*  
(Separata *Tierras de León n.º IV*).
- Angel Raimundo Fernández ... .. *Notas históricas sobre los Argüellos*  
(Separata *Tierras de León n.º IV*).

- Luis García Sáinz ... .. *Los restos de Mastodon Angustides en las formaciones terciarias de la provincia de León*  
(Separata *Tierras de León* n.º IV).
- Diputación Provincial ... .. *Notas sobre riegos en la Provincia de León*  
(Separatas *Tierras de León* n.º IV).

Año 1964

- José Eguiagaray Pallarés ... .. *La azarosa vida del clérigo D. Rafael Daniel Sánchez*
- Junta de Monteros de Posada de Valdeón ... .. *Ordenanzas de Montería. Prólogo de José Eguiagaray Pallarés*
- Varios ... .. *Tierras de León n.º V*
- Félix Pacho Reyero ... .. *El VI Congreso Eucarístico Nacional acontecimiento del siglo en León*  
(Separata *Tierras de León* n.º V).
- Nicolás Benavides Moro ... .. *Otro Camino a Santiago, por tierras leonesas*  
(Separata *Tierras de León* n.º V).
- José M.<sup>a</sup> Luengo Martínez ... .. *Síntesis histórica de Villafranca del Bierzo*  
(Separata *Tierras de León* n.º V).
- A. Fernández Arenas, O. P. ... .. *La imagen Espiritual de la Catedral gótica*  
(Separata *Tierras de León* n.º V).
- José Luis Martín Galindo ... .. *Arcaísmo y modernidad en la explotación agraria de Valdeburón (León)*  
(Separata *Tierras de León* n.º V).
- Demetrio Tejón Tejón ... .. *La población caprina en el Bierzo*
- Victoriano Crémer ... .. *Romance de la Tierra Nueva, premio de Literatura del III Día de las Comarcas*  
(Separata *Tierras de León* n.º V).
- Diputación Provincial ... .. *Concierto para la mejora, expansión y fomento de la ganadería en la provincia de León, establecido entre la Dirección General de Ganadería y la Excelentísima Diputación*  
(Separata *Tierras de León* n.º V).
- Francisco Roa Rico ... .. *León, España en Paz. Esta obra en colaboración con el Ministerio de I. y T.*

Año 1955

- Mercedes Saori ... .. *Así en la tierra como en el sueño. (Poesía, Premio "Claraboya")*
- Olegario Rodríguez Cascos ... .. *Valles de Riaño*
- Augusto Quintana Prieto y Amalio Fernández ... .. *Guía del Bierzo*
- Diputación ... .. *Informe Oficial de Las Cabreras*

Diputación ... ..	<i>Hacia un Programa de Expansión Agraria para la Provincia</i>
Comisión Provincial de Servicios Técnicos de León.	
Varios ... ..	<i>Tierras de León, núm. VI</i>
Diputación ... ..	<i>V Día Provincial de las Comarcas leonesas. Reseña y textos</i>
Luis Alonso Luengo ... ..	<i>Viaje en el Valle de la Libertad</i>
(Separata <i>Tierras de León</i> n.º VI).	
Francisco Umbral ... ..	<i>Días sin escuela</i> (Novela)
(Separata <i>Tierras de León</i> n.º VI).	
Justiniano Rodríguez Fernández ... ..	<i>Apuntes históricos sobre Valencia de Don Juan</i>
(Separata <i>Tierras de León</i> n.º VI).	

Año 1966

Antonio Viñayo ... ..	<i>San Fructuoso de Braga. El hombre. El Fundador. El Santo.</i>
(Separata de <i>San Fructuoso</i> y su tiempo).	
Justiniano Rodríguez Fernández ... ..	<i>La Corte Visigoda de Toledo en tiempos de San Fructuoso</i>
(Separata de <i>San Fructuoso</i> y su tiempo).	
Florentino - Agustín Díez González ... ..	<i>Noticias de la vida político-social de la España de San Fructuoso</i>
(Separata de <i>San Fructuoso</i> y su tiempo).	
Francisco Roa Rico ... ..	<i>Esquema del Arte Visigodo en España</i>
(Separata de <i>San Fructuoso</i> y su tiempo).	
Florentino-Agustín Díez González, Justiniano Rodríguez Fernández, Francisco Roa Rico, Antonio Viñayo González ... ..	<i>San Fructuoso y su tiempo</i>
Varios ... ..	<i>Tierras de León, n.º VII</i>
José M.ª Luengo Martínez ... ..	<i>Notas sobre la Genealogía de los Condes de Grajal de Campos</i>
(Separata <i>Tierras de León</i> n.º VII).	
Francisco Roa Rico ... ..	<i>D. Julio Carro Carro</i>
(Separata <i>Tierras de León</i> n.º VII).	
Diputación ... ..	<i>VI Día Provincial de las Comarcas. Reseña de actos</i>
(Separata <i>Tierras de León</i> n.º VII).	

Agueda Domínguez Berrueta ... ..	<i>Catálogo de la Biblioteca Regional "Mariano Domínguez Berrueta"</i>
Justiniano Rodríguez Fernández ... ..	<i>Pedro Ansúrez (Monografía histórica)</i>

#### Año 1967

Florentino - Agustín Díez González ...	<i>Del Municipio rural y sus competencias</i>
Diputación ... ..	<i>Informe provisional sobre la Situación General del Plan de Aguas de la Cuenca Artesiana de León</i>
Ministerio de Industria. Instituto Geológico y Minero de España.	
Sin autor ... ..	<i>Reglamento Regional de Bolos (modalidad leonesa)</i>
Varios ... ..	<i>Tierras de León, n.º VIII</i>
Luis de Pina ... ..	<i>Monaquismo e Medicina Medieval (A Obra de San Frutuoso)</i>
(Separata <i>Tierras de León</i> n.º VIII).	
Manuel C. Díaz y Díaz ... ..	<i>Frutuoso de Braga y el Bierzo</i>
(Separata <i>Tierras de León</i> n.º VIII).	
Fr. Francisco Flórez Manjarín. O. F. M.	<i>Compludo: Primer Monasterio de San Frutuoso</i>
(Separata <i>Tierras de León</i> n.º VIII).	
Gaspar Moisés Gómez ... ..	<i>Apuntes en gris para León (Accésit al Premio "Provincia de León", de Poesía)</i>
(Separata <i>Tierras de León</i> n.º VIII).	
Publicaciones Diputación ... ..	<i>Inversiones realizadas en la provincia, valoración de las mismas y otros datos de interés económico</i>
Gobierno Civil de León.	
José M. <sup>a</sup> Luengo y Martínez ... ..	<i>Esquema de la Arquitectura Civil en el Bierzo</i>
Diputación Provincial ... ..	<i>Ensayo de Diagnóstico Económico de la Provincia de León</i>
Formulado por la Société d'Etudes pour le Développement Economique et Social. (S.E.D.E.S.).	

#### OTROS SERVICIOS

Independientemente de los expuestos, la Diputación ha venido ininterumpidamente atendiendo sus servicios de Becas y Ayudas económicas para estudiantes naturales de la provincia y para carreras y estudios de todos los grados, siendo ya numeroso el plantel de graduados que debe su carrera al patrocinio de la Diputación, becas y ayudas sujetas al oportuno régimen y Reglamento especial. De igual modo ha venido prestando su ayuda a toda institución que signifique servicio importante en el campo de la Cultura o la Docencia y no posea las asistencias necesarias del Estado: Cursos de Verano para Extranjeros, Academias de San Raimundo de Peñafort y Menéndez

Pelayo, de Derecho y Letras, respectivamente, Escuela del Magisterio como asociada a la UNESCO, Cátedra de la Sección Femenina y otros Servicios del Movimiento que realizan tareas importantes en la provincia, Campamentos y Colonias escolares, ayudas a Instituciones de Arte, Comisión de Monumentos, etc., etc. Destaca entre estas ayudas la prestada a la Biblioteca Histórica de la Real Colegiata Basílica de San Isidoro para su debida restauración y reinstalación.

## CAPITULO XII

### PROTECCION A LA INFANCIA Y JUVENTUD

Es ésta del epígrafe una de las preocupaciones de que más legítimamente puede enorgullecerse la Diputación leonesa. Recordemos los Establecimientos y Servicios de que dábamos una impresión por separado en el Capítulo IX, y que de modo concreto se refieren a la infancia y juventud en las situaciones de mayor necesidad de las mismas: la Ciudad Infantil San Cayetano, uno de los hogares de niños huérfanos o necesitados más importantes de los creados por las Diputaciones españolas en los últimos treinta años, con un sistema residencial moderno, escolar y post-escolar o de formación profesional; el Colegio de Enseñanzas Especiales para niños sordomudos de Astorga, con la creación de otras dos secciones, una para ciegos y otra para anormales, que esperamos comenzarán a funcionar pronto; el Colegio del Sagrado Corazón de León, para enseñanza y recuperación de niños subnormales y el que para los mismos fines ha comenzado a funcionar en Astorga, bajo la advocación de "Santa María Madre de la Iglesia", obra importante que la Diputación afronta en colaboración con el Obispado.

En la misma línea de apoyo a la juventud está el sistema de becas y ayudas económicas para estudios, tan tradicional ya en esta Corporación, y de que dábamos cuenta en el Capítulo X, y las ayudas para centros docentes y formativos, etc.

En relación con los campamentos y colonias escolares, destaquemos las importantes ayudas económicas que para esos fines se conceden anualmente a la Organización de Juventudes del Movimiento y Sección Femenina, encontrando en todos estos años los conceptos y cifras que se expresan: 75.000 pesetas para campamentos; 150.000 para Hogares; 50.000 para Albergues de la Sección Femenina; 33.000 para Cátedras Ambulantes de la misma; 20.000 para la Sociedad Deportiva Hispánica, aparte otras importantes ayudas para el S. E. U. y el S. E. M.

Por su parte, la Diputación atiende con cariño, a través de las respectivas Comunidades, a la organización de colonias escolares veraniegas para sus acogidos de la Ciudad Infantil San Cayetano, en Poo de Llanes, para niñas y en Niembro, para niños, ambos en la costa cantábrica asturiana.



## CAPITULO XIII

### TURISMO

La riqueza monumental y artística de la provincia de León va siendo muy conocida. A exaltarla, descubrirla y protegerla se han dedicado con empeño diversos Organismos provinciales en los últimos años, siendo mucha también, y muy eficaz, la acción del Ministerio de Información y Turismo y sumamente plausible la de su Delegación en nuestra provincia. La presencia de la Diputación, directa o indirecta, en todo ello cuenta con antecedentes de importancia. Proyectos, publicaciones, obras, han dejado una huella notable en un quehacer que tiende tanto a descubrir y proteger monumentos y lugares como el atraer hacia ellos la curiosidad del turista. En el orden monumental y artístico la búsqueda de datos, la inspección de monumentos, la información constante de la Comisión Provincial respectiva, merece ser destacada, pudiendo afirmar que esa información permitiría ya, en un último esfuerzo, formular un denso catálogo provincial que viniese incluso a completar el siempre rico, solvente y formidable, del profesor Gómez Moreno. Pero esta tarea, silenciosa y decidida, de la Comisión de Monumentos, ha podido en gran parte realizarse gracias a las ayudas de la Diputación Provincial. Con la colaboración de sus miembros pudo hace algunos años presentarse un magnífico inventario ante el Ministerio de Información y Turismo, tanto en la parte literaria como en la gráfica e ilustrada. A través de los datos acumulados, sólo en pequeña parte dados a conocer en diversas publicaciones, parece como si en estos órdenes se hubiese hecho un verdadero redescubrimiento de valores y riquezas artísticas y monumentales que o eran desconocidos o atraían escasamente la atención. Cabe también afirmar que gracias a esa inquietud, a esa información, a una labor de verdadera promoción, se ha podido contar con la dedicación de organismos tan caracterizados del Estado, como la Dirección General de Bellas Artes y la de Arquitectura, para llevar a efecto ambiciosas obras de restauración y consolidación: San Miguel de Escalada, los extraordinarios monumentos de Sahagún, Peñalba, Montes, Carracedo, San Pedro de Dueñas, Arbas, la Iglesia de Santiago en Villafranca, y las restauraciones extraordinarias que se han venido

realizando en algunas partes de la Ciudad de León, en torno, principalmente, a la Real Colegiata Basílica de San Isidoro, con proyectos y planes de extensión a otras zonas de la misma ciudad.

Ha quedado rota la incomunicación viaria en que hace pocos años se encontraban los monumentos mozárabes de San Miguel de Escalada y Santiago de Peñalba, o las gloriosas ruinas del Monasterio Real de Carracedo, construyéndose por la Diputación, en unos casos, o con la colaboración de la Comisión Provincial de Servicios Técnicos, en otros, los caminos correspondientes; por igual procedimiento se ha dado acceso al pueblo de Médulas y con ello a una parte importante de las explotaciones romanas del oro del Bierzo.

Concretamente, el C. V. "Carucedo a Las Médulas", importó 1.407.111 pesetas. Fue financiado por el Estado, a través de la Comisión Provincial de Servicios Técnicos, con 600.000 pesetas; aportó la Diputación 480.000 pesetas, y el Ayuntamiento 327.111 pesetas. Fue recibido provisionalmente el 26 de julio de 1967, e incluido, para conservación, en la red provincial.

El difícil camino rural de "Santiago de Peñalba a San Esteban de Valdueza" se construyó en tres etapas, recibíendose la primera el 7 de marzo de 1962, la segunda el 2 de octubre de 1966 y la tercera el 8 de noviembre de 1967. Importó un total de 4.010.604 pesetas, contribuyendo el Estado con el 50 por 100 aproximadamente y con el resto la Diputación y el Ayuntamiento, éste en proporción muy inferior. Como ampliación se invirtieron por la Diputación 210.000 pesetas en mejorar la explanación antigua del ramal que une el camino, antes citado, con el pueblo de San Pedro de Montes.

Dos preciosas instalaciones, patrocinadas por la Diputación en dependencias anejas al claustro principal de la Basílica de San Isidoro, ofrecen permanentemente al curioso, al estudioso y al turista, de forma exhaustiva, la monumentalidad y el arte románico leonés y visigodo, a medio de las exposiciones de transparencias que allí han sido situadas. Anualmente se colabora con modestas, pero eficaces ayudas a los notabilísimos museos diocesanos de León y Astorga; hace algunos años se recuperó por la Diputación el patio del claustro de Carracedo, ofreciéndolo a la Dirección General de Bellas Artes, consiguiendo de esta forma sanear aquellos lugares y favorecer una acción consolidadora de tan venerables ruinas; hubo ayudas asimismo para la conservación del Monasterio de San Andrés de Vega de Espinareda; para restaurar el retablo de Doncel de la Iglesia parroquial de Valencia de Don Juan; importantísimas para la restauración de la Iglesia románica de Santiago en Villafranca del Bierzo; para los Monasterios de Gradefes y San Pedro de Dueñas; se costearon las primeras excavaciones sistemáticas de Lancia, que dirigió el profesor Jordá y se adquirieron trece fincas en el castro famoso para defender las partes arqueológicas más sensibles y posibilitar nuevas etapas de excavación científica de aquella inmensa estación arqueológica, romana y prerromana, y se han otorgado ayudas para la reparación y conservación de otros monumentos de menor importancia, pero siempre interesantes.

Se han promovido expedientes para la declaración de nuevos monumentos de interés histórico y artístico, como el Palacio de los Guzmanes, sede de la Diputación, en el que se han llevado a cabo estos últimos años obras de conservación y embellecimiento que se aproximan al millón de pesetas, o la ya famosa Herrería de Compludo, mejorando el viejo camino rural que conduce a dicho lugar e iniciando los estudios para la construcción de una vía de acceso más cómoda y segura.

Cifras muy importantes se han invertido, en régimen de subvención, para restaurar y reinstalar la excepcional Biblioteca histórica de la Real Colegiata Basilica de San Isidoro, recuperando realmente para León y para la Cultura Universal una joya inapreciable, tan frecuentada por sabios e investigadores de todo el mundo.

En otros aspectos, más netamente turísticos, la presencia positiva de la Diputación queda reflejada en muy diversas colaboraciones: subvencionando la erección del monumento a Delgado Ubeda, llamado Mirador del Tombo, en Cordiñanes, en el Valle de Valdeón, o para la construcción de un refugio en Vega Baños, a la falda de Peña Santa, y costeando en gran parte el Mirador de Piedrasita, sobre el mismo Valle de Valdeón, en el Puerto de Panderrueda.

Ultimamente ha invertido cifras próximas al millón de pesetas en el acondicionamiento de la llamada "Senda de Caín", y proyectado la terminación de la misma, en su último tramo.

Su ayuda ha sido constante a los Concursos de Embellecimiento de pueblos de la Provincia, que organiza cada año la Jefatura Provincial del Movimiento y a las Semanas Internacionales de la Trucha, que promueve la CITE con otros organismos sindicales de la Provincia, concediendo premios y editando publicaciones acerca de este importante deporte de la pesca de la trucha en los ríos leoneses, como el reciente estudio en torno al "Manuscrito de Astorga" de don Jesús Pariente, Presidente de la Federación Leonesa. Ha comprendido el esfuerzo nunca bastante elogiado, del Grupo Espeleológico "Peñalba", auténtico descubridor de las Cuevas de Valporquero e investigador de otras varias que presentarán en breve un subido valor turístico.

Y es aquí, en relación con las Cuevas de Valporquero, donde la Diputación viene llevando a cabo su actividad turística más ambiciosa hasta el momento. El plan de recuperación de la Cueva, ya famosa en España y visitada en proporciones realmente masivas todos los años, se prosigue con el mismo ímpetu con que fue concebido e iniciado: la adecuación de los interiores, con las obras de arquitectura e ingeniería precisas, la iluminación artística de las primeras fases, el túnel de acceso, los pabellones de Administración y Bar-Restaurante, el arreglo del camino desde Felmín a Valporquero, la atalaya exterior sobre el impresionante paisaje que remata al fondo el pico de Genicera, la construcción del tramo de carretera desde Valporquero a la Cueva, etc., aparte de la organización propiamente turística y administrativa de la inmensa gruta, todo se ha venido realizando con inversiones que alcanzan ya los diez millones de pesetas. El Ministerio de Información y Turismo ha comprendido estos esfuerzos y ha incluido la Cueva de Valporquero, con publicaciones

*ad hoc*, en la red de complejos de esta clase de toda España. Como entidad consultiva y promotora fue creado un órgano eficiente: El Patronato de las Cuevas Leonesas y al frente de los servicios de la de Valporquero figura un Diputado-Delegado, que lo es desde hace unos años, con eficiencia singular, el Vicepresidente de la Corporación Provincial, don Florentino Argüello Sierra.

## CAPITULO XIV

### CONCURSOS Y EXPOSICIONES

Año tras año, la Diputación, —siguiendo con ello una antigua tradición— ha venido en esta última década organizando concursos y exposiciones ganaderos en diversos lugares de la Provincia, principalmente con ocasión de celebrar el “Día Provincial de las Comarcas”. Alcanzó un gran interés el Concurso Ganadero de Boñar de septiembre de 1961, en el que se puso de manifiesto la madurez y aun coronación de un ambicioso proceso de selección de las razas bovinas, a través de la parda alpina, que ha puesto el nivel de la riqueza ganadera de aquella comarca y de sus vecinas entre los más logrados de España. El número y la calidad de los ejemplares presentados llamó poderosa y gozosamente la atención a propios y extraños. Se entregaron premios por valor de más de 100.000 pesetas en metálico y numerosos trofeos.

A este concurso ganadero siguió otro relativo a los gallos productores de pluma para la pesca de la trucha y de especialistas en el montaje de mosca, tanto *ahogada* como *seca*. Al primero concurrieron bellísimos ejemplares de las razas “Indio” y “Pardo” y se otorgaron premios en metálico por importe aproximado a las tres mil pesetas y otra cantidad un poco superior a los concursantes de confección de “mosca”. Curiosa artesanía ésta, curiosísima riqueza aquélla, valores ambos tan conocidos y solicitados entre los más exigentes pescadores de trucha de España y de Europa, a los que se han venido últimamente dedicando estudios técnicos y de divulgación; valores, en fin, que tanto contribuyen a hacer más interesante el deporte de la pesca de la trucha en nuestros ríos, cuya categoría la revelan las Semanas Internacionales de la Trucha que anualmente, y cada año con más relieve, se vienen celebrando, y entre cuyas jornadas no podía olvidarse la gastronomía a base de trucha, campo en el que distintas cocinas de la Provincia ofrecen platos tal vez únicos, siempre exquisitos.

Otro certamen ganadero muy importante se celebró en Valencia de Don Juan el 15 de septiembre de 1963, que tuvo dos variantes: una para ganado lanar de

raza churra, al que se presentaron ciento cincuenta hembras y treinta machos, expone formidable de la calidad de esta ganadería tan tradicional y tan rentable de las riberas del Esla y campos de Coanza y Valderas. Se entregaron 14.000 pesetas de premios en metálico y numerosos trofeos. La segunda variante fue el concurso de habilidad de perros de pastor, que siempre con éxito se viene repitiendo en diversos puntos de la Provincia y que ofrece un interés y despierta una curiosidad extraordinarios.

El día 5 de septiembre de 1965 tuvo lugar en Villablino alguna de las jornadas del Día Provincial de las Comarcas. No podía faltar en aquella famosa comarca ganadera —antes y después que minera— un concurso de esa clase, que se estimó, además, muy conveniente para despertar de nuevo el tradicional celo que por esta riqueza tuvieron siempre los montañeses de Laciana y de las comarcas vecinas, Babia, Omaña, Sil Alto. La demostración que entonces se hizo fue muy aleccionadora. La riqueza ganadera de estas comarcas es aún muy importante, y puede reduplicarse en cantidad y en calidad, en calidad, sobre todo. Se entregaron, según costumbre, numerosos premios en metálico y trofeos.

También se organizó en Sahagún el 5 de junio de 1966, con motivo del VI Día Provincial de las Comarcas, un interesante concurso de ganado lanar, raza churra, otorgándose importantes premios y quedando bien probada la competencia y el celo de los ganaderos de la zona.

Por último, no faltó tampoco un gran certamen comarcal ganadero en Ponferrada el 10 de septiembre de 1967, como una de las jornadas del VII Día de las Comarcas. La ganadería bovina del Bierzo tuvo allí expresión, y se puso de manifiesto algo que ya se presentía y que los técnicos conocían muy bien: la revitalización, la renovación que es preciso imprimir en este sector de la riqueza comarcal del Bierzo. Tal vez este certamen constituyó un argumento más para que la Diputación, como viene estudiando, se decida a crear en el Bierzo un Centro de selección y mejora ganadera capaz de impulsar una auténtica renovación en toda la zona.

Se concedieron, no obstante, importantes premios y trofeos. Simultáneamente, como ya había ocurrido en Valencia de Don Juan, tuvo lugar una amplia exposición de maquinaria, utillaje y productos agrícolas participando las casas más acreditadas.

Conviene destacar, asimismo, que la Diputación ha participado con su eficaz colaboración al éxito de las actividades del pabellón leonés —insuficiente, inadecuado, no obstante— de la Feria Internacional del Campo en Madrid. Continuar con ese pabellón en certámenes de la categoría de los que allí se celebran es decir al mundo —algo que en el fondo no es cierto— de la “chatez” con que entendemos ciertas cosas.



Colaborando con otras iniciativas o partiendo de las propias, la Diputación ha colaborado en otras exposiciones importantes, habitualmente montadas en el patio y galerías del Palacio Provincial y organizadas durante la última década con motivo

de la estancia en León de S. E. El Jefe del Estado o Ministros de su Gobierno. En estas muestras han sido motivos de expresión más cuidada: el sector industrial-minero, el alto nivel técnico de sus instalaciones y la importancia de las reservas de carbón o hierro; el sector agrario, en los diversos aspectos de renovación y mejora de los censos ganaderos; los planes de reforestación del Patrimonio respectivo y el de las transformaciones de secano en regadío, con elocuente ilustración gráfica de obras hidráulicas y sistemas de riegos. No se descuidaron otras manifestaciones industriales, tan importantes como la de beneficio del lúpulo, la de productos químicos y antibióticos, la cada día más importante industria textil, e incluso la artesanía que en este orden aún se conserva y practica, rodeada de mucha fama, en Astorga y pueblos de la Maragatería, como Val de San Lorenzo. Las exposiciones iban generalmente complementadas con múltiples realizaciones llevadas a cabo en la Provincia: instituciones sanitarias, benéficas y sociales, enseñanza, vivienda, etc.





# ABASTECIMIENTOS DE AGUA



## CAPITULO XV

### AYUDA A LOS MUNICIPIOS DE LA PROVINCIA

Esta ayuda se canaliza fundamentalmente a través de la moderna institución llamada "Cooperación Provincial a los Servicios Municipales", y nuestra información se vierte a medio de referencias o relaciones breves y resúmenes estadísticos, siempre en orden comparativo de la década 1957-1966 y año de 1967. No se olvida una referencia asimismo estadística a la cooperación especial para las construcciones escolares en pueblos de la Provincia y mucho menos a la importante actividad de la Comisión Provincial de Servicios Técnicos, mediante los sucesivos Planes Provinciales.

#### I.—PLANES DE COOPERACION 1956-1967

##### RESÚMENES ANUALES

##### Plan 1956-57

	<i>Pesetas</i>
Abastecimientos de agua, abrevaderos y lavaderos ... ..	15.967.571
Alcantarillados y saneamientos ... ..	932.921
Alumbrado público y electrificaciones ... ..	4.423.215
Mataderos ... ..	386.076
Cementerios ... ..	1.448.100
Caminos y puentes ... ..	2.217.618
Teléfonos ... ..	301.700
Mercados de abastos ... ..	160.000
<b>TOTAL</b> ... ..	<b>25.837.201</b>

FINANCIACIÓN: Ayuntamientos y otros, 16.651.651; Diputación Provincial: Subvención, 7.198.550; Anticipo, 1.987.000. Total: pesetas, 9.185.550.

Plan 1958-59	<u>Pesetas</u>
Abastecimientos de agua, abrevaderos y lavaderos ... ..	11.352.412
Alcantarillados y saneamientos ... ..	1.290.736
Alumbrado público y electrificaciones ... ..	6.687.016
Centro Rural de Higiene y Casa de Médico ... ..	1.010.441
Mataderos ... ..	1.842.944
Pavimentaciones ... ..	1.457.241
Cementerios ... ..	1.813.124
Caminos y puentes ... ..	5.814.767
Teléfonos ... ..	3.564.300
<b>TOTAL</b> ... ..	<b>34.832.981</b>

FINANCIACIÓN: Ayuntamientos y otros, 24.041.604 pesetas; Diputación Provincial: Subvención, 10.160.160 pesetas; Anticipo, 631.217 pesetas. Total: 10.791.377 pesetas.

Plan 1960-61	<u>Pesetas</u>
Abastecimientos de agua, abrevaderos y lavaderos ... ..	6.106.122
Alcantarillados y saneamientos ... ..	259.538
Alumbrado público y electrificaciones ... ..	3.996.616
Centro Rural de Higiene y Casa de Médico ... ..	314.905
Urbanizaciones y pavimentaciones ... ..	1.329.088
Cementerios ... ..	1.503.742
Caminos y puentes ... ..	9.612.398
Teléfonos ... ..	769.680
<b>TOTAL</b> ... ..	<b>23.892.089</b>

FINANCIACIÓN: Ayuntamientos y otros, 12.746.611 pesetas; Diputación Provincial: Subvención, 10.197.238 pesetas; Anticipo, 948.240 pesetas. Total: 11.145.478 pesetas.

Plan 1962-63	<i>Pesetas</i>
Abastecimientos de agua, abrevaderos y lavaderos ... ..	2.953.014
Alcantarillados y saneamientos ... ..	150.000
Alumbrado público y electrificaciones ... ..	1.576.962
Centro Rural de Higiene y Casa de Médico ... ..	538.000
Urbanizaciones y pavimentaciones ... ..	150.000
Cementerios ... ..	576.500
Caminos y puentes ... ..	1.961.000
Teléfonos ... ..	1.409.250
Varias ... ..	520.000
<b>TOTAL</b> ... ..	<b>9.834.726</b>

FINANCIACIÓN: Ayuntamientos y otros, 5.550.615 pesetas; Diputación Provincial: Subvención, 4.284.111 pesetas. Total: 4.284.111 pesetas.

Plan 1964-65	<i>Pesetas</i>
Abastecimientos de agua, abrevaderos y lavaderos ... ..	8.405.024
Alcantarillados y saneamientos ... ..	530.000
Alumbrado público y electrificaciones ... ..	2.742.000
Centro Rural de Higiene y Casa de Médico ... ..	260.000
Mataderos ... ..	350.000
Urbanizaciones y pavimentaciones ... ..	868.566
Cementerios ... ..	2.363.073
Caminos y puentes ... ..	5.023.212
Teléfonos ... ..	2.499.200
Varias ... ..	860.000
<b>TOTAL</b> ... ..	<b>23.901.075</b>

FINANCIACIÓN: Ayuntamientos, 13.264.202 pesetas; Diputación Provincial: Subvención, 10.200.273 pesetas; Anticipo, 436.600 pesetas. Total: 10.636.873.

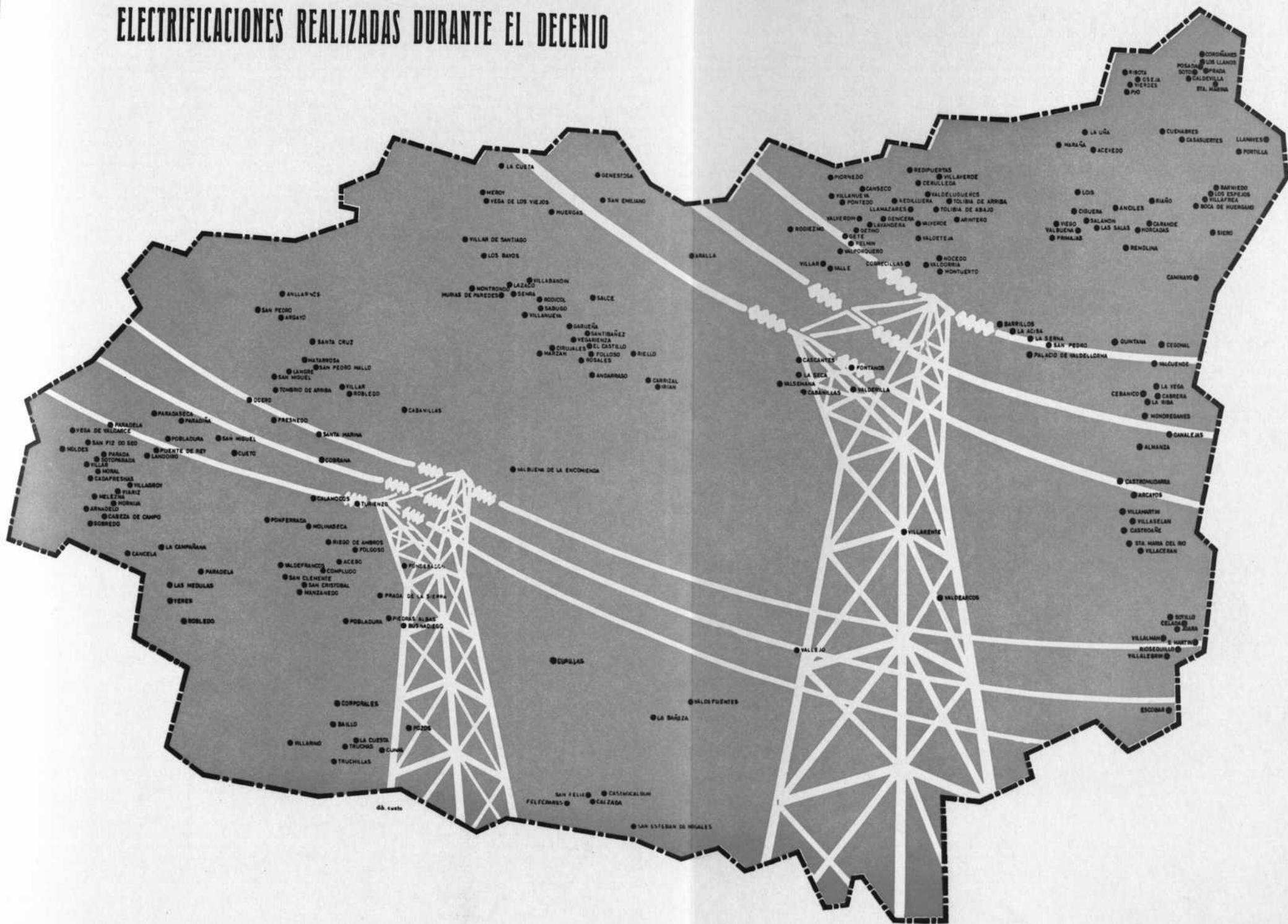
Plan 1966-67	<i>Pesetas</i>
Abastecimientos de agua, abrevaderos y lavaderos ... ..	6.506.082
Alcantarillados y saneamientos ... ..	318.500
Alumbrado público y electrificaciones ... ..	377.772
Centro Rural de Higiene y Casa de Médico ... ..	100.000
Urbanizaciones y pavimentaciones ... ..	1.297.500
Cementerios ... ..	1.740.000
Caminos y puentes ... ..	9.155.227
Teléfonos ... ..	1.135.000
Varias ... ..	4.844.746
<b>TOTAL</b> ... ..	<b>25.474.827</b>

FINANCIACIÓN: Ayuntamientos y otros, 8.667.913 pesetas; Diputación Provincial: Subvención, 15.726.914 pesetas; Anticipo, 1.080.000 pesetas. Total: 16.806.914 pesetas.

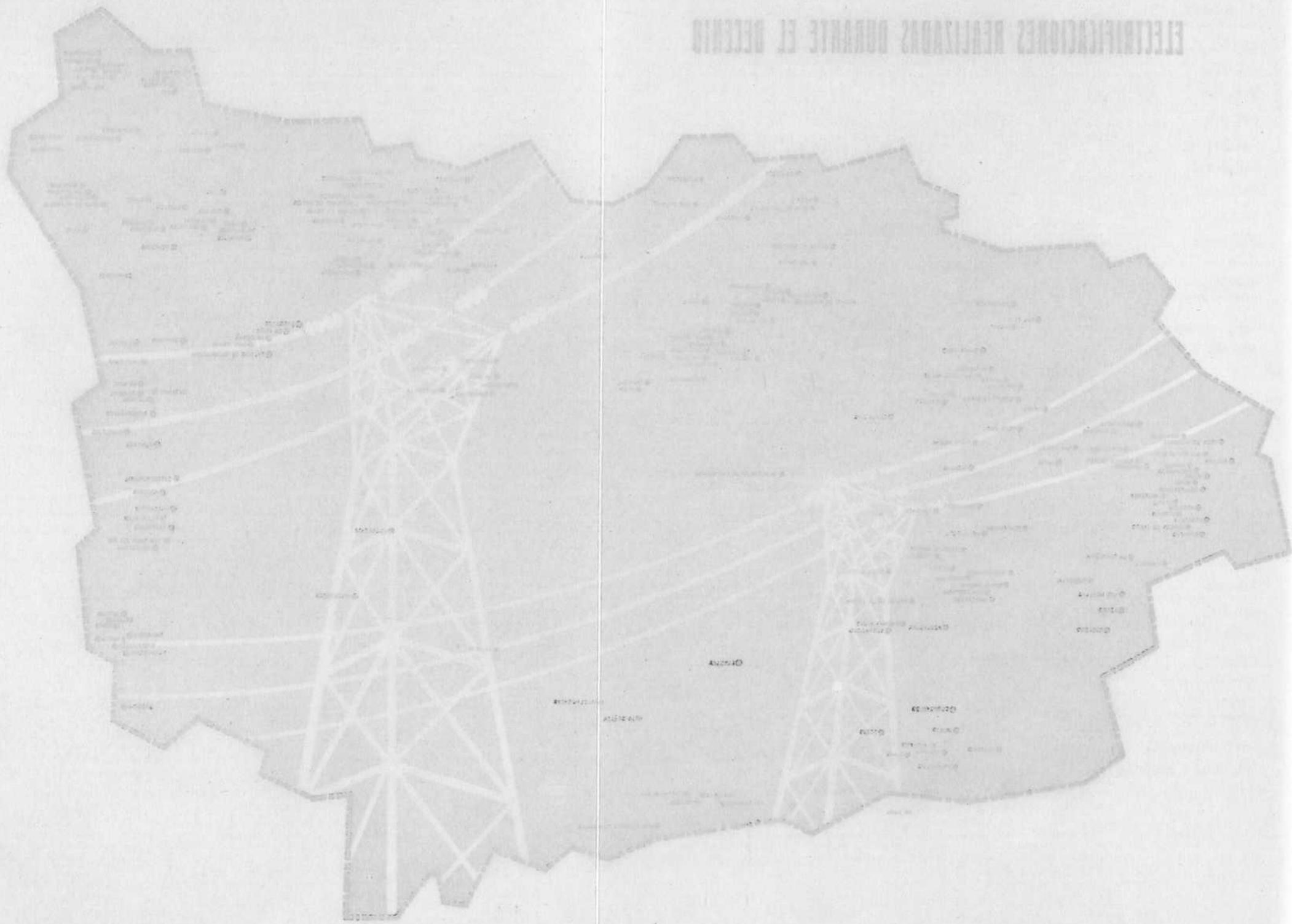
Adicional al Plan 1966-67	<i>Pesetas</i>
Abastecimientos de agua, abrevaderos y lavaderos ... ..	2.853.000
Alcantarillados y saneamientos ... ..	1.550.541
Alumbrado y electrificaciones ... ..	300.000
Urbanizaciones y pavimentaciones ... ..	200.000
Cementerios ... ..	670.400
Caminos y puentes ... ..	290.000
Teléfonos ... ..	74.000
<b>TOTAL</b> ... ..	<b>5.937.941</b>

FINANCIACIÓN: Ayuntamientos y otros, 2.354.400 pesetas; Diputación Provincial: Subvención, 3.508.541 pesetas; Anticipo, 75.000 pesetas. Total: 3.583.541 pesetas.

# ELECTRIFICACIONES REALIZADAS DURANTE EL DECENIO



# ELECTRIFICACIONES REALIZADAS DURANTE EL DECEINIO



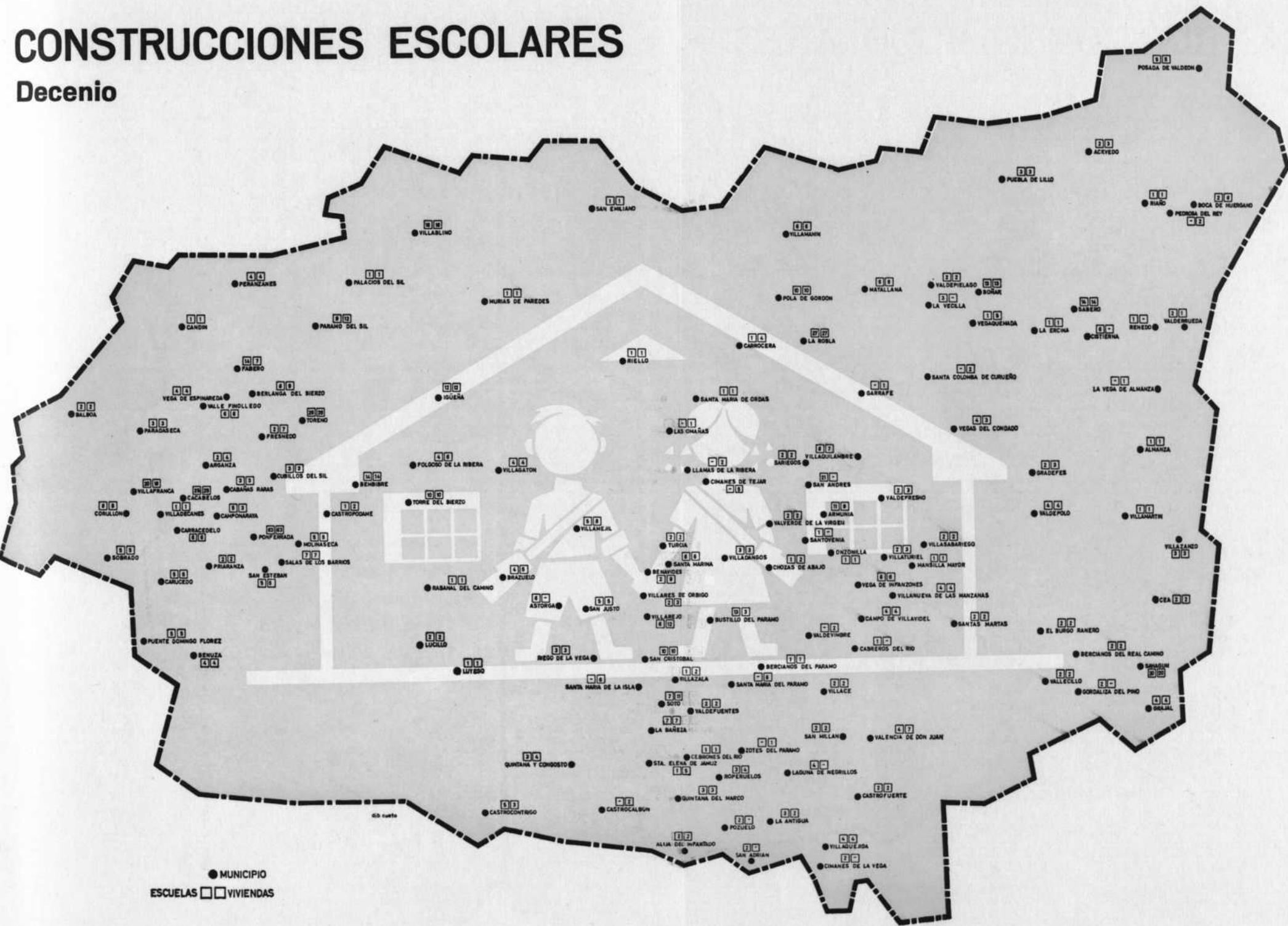
## Resumen general de los Planes Bienales de Cooperación 1956-57 a 1966-67, ambos inclusive

TIPO DE OBRA	Número localidades beneficiadas	Importe de las obras	FINANCIACION			
			DIPUTACION			
			Ayuntamiento y otros	Subvención	Anticipo	TOTAL
Abastecimientos de agua, abrevaderos y lavaderos ... ..	506	54.143.225	31.282.689	20.910.829	1.949.707	22.860.536
Alcantarillados y saneamientos ... ..	25	5.032.236	2.328.096	2.658.000	46.140	2.704.140
Alumbrado público y electrificaciones	128	20.103.581	14.759.577	4.748.054	595.950	5.344.004
Caminos y puentes ... ..	194	34.074.222	16.788.089	16.628.133	658.000	17.286.133
Centro Rural de Higiene y Casa de Médico ... ..	10	1.963.346	1.311.152	577.194	75.000	652.194
Mataderos ... ..	5	2.579.020	2.202.548	326.472	50.000	376.472
Urbanizaciones y pavimentaciones ...	21	5.302.395	2.721.456	2.386.159	194.780	2.580.939
Cementerios ... ..	198	10.114.939	5.016.683	4.995.116	103.140	5.098.256
Mercados de abastos ... ..	1	160.000	80.000	40.000	40.000	80.000
Teléfonos ... ..	102	9.753.130	5.723.040	3.244.750	785.340	4.030.090
Obras varias ... ..	16	6.224.746	1.033.666	4.631.080	560.000	5.191.080
<b>TOTALES ... ..</b>	<b>1.206</b>	<b>149.450.840</b>	<b>83.246.996</b>	<b>61.145.787</b>	<b>5.058.057</b>	<b>66.203.844</b>



# CONSTRUCCIONES ESCOLARES

Decenio



● MUNICIPIO  
□ ESCUELAS ○ VIVIENDAS

# CONSTRUCCIONES ESCOLARES

Decenio



ESCUELAS  
CONSTRUCCIONES

## Cooperación Provincial a las Construcciones Escolares en pueblos de la provincia

### RESUMENES ANUALES

P L A N	Número de:		IMPORTE TOTAL	F I N A N C I A C I O N		
	Escuelas	Viviendas		Estado	DIPUTACION	
					Ayuntamiento	Subvención
Año 1953	9	4	1.451.160	725.579	—	509.298
" 1954	3	9	1.088.984	540.000	137.240	359.291
" 1956	35	36	10.109.180	3.495.000	1.655.545	4.462.289
" 1958	22	28	7.522.737	2.743.000	1.062.105	2.522.698
" 1960	169	182	32.500.660	21.110.000	2.275.225	6.118.314
" 1964	37	34	12.220.247	7.500.000	1.130.143	3.081.542
<b>TOTALES</b>	<b>275</b>	<b>293</b>	<b>64.892.968</b>	<b>36.113.579</b>	<b>7.114.983</b>	<b>17.053.432</b>



## II.—ADOPCIÓN DEL PUEBLO DE SUERTES DE ANCARES

La Excma. Diputación Provincial, en sesión de 24 de septiembre de 1966, acordó adoptar el pueblo de Suertes de Ancares, destruido en su mayor parte como consecuencia de un incendio. Pertenece al Municipio de Candín, en la típica y difícil Comarca de Ancares.

### COMISION DE ESTUDIO

Presidente: Excmo. Sr. Gobernador Civil y Jefe Provincial del Movimiento.  
Vicepresidente: Ilmo. Sr. Presidente de la Excma. Diputación.

### Vocales:

Sr. Vicepresidente de la Excma. Diputación.  
Sr. Diputado Presidente de la Comisión de Cooperación.  
Sr. Diputado Provincial D. Florentino Argüello Sierra.  
Sr. Subjefe Provincial del Movimiento.  
Sr. Perito Agrícola de la Excma. Diputación.  
Ayudante de Obras Públicas, don Carlos Maceda Ramón.  
Sr. Alcalde del Ayuntamiento de Candín.  
Sr. Alcalde del Ayuntamiento de Villafranca del Bierzo.  
Sr. Alcalde del Ayuntamiento de Ponferrada.  
Sr. Presidente de la Junta Vecinal de Suertes de Ancares.  
Sr. Cura Párroco de Suertes de Ancares.  
Sr. Secretario General de la Excma. Diputación.  
Sr. Interventor de Fondos de la Excma. Diputación.

### Secretario:

El Jefe del Negociado de Cooperación Provincial.

### OBRAS REALIZADAS

TIPO DE OBRA	Importe	FINANCIACION	
		Diputación	Ayuntamiento
Abastecimiento de agua y alcantari- llado ... ..	415.082,48	165.082,48	250.000,00
Acondicionamiento camino y cons- trucción puente sobre río Ancares	695.714,32	671.717,52	23.996,80
Reparación de la iglesia parroquial ...	102.000,00	68.334,00	33.666,00
<b>TOTALES ... ..</b>	<b>1.212.796,80</b>	<b>905.134,00</b>	<b>307.662,80</b>

## AYUDAS OTORGADAS PARA RECONSTRUCCION DE VIVIENDAS Y ESTABLOS

TIPO DE OBRA	Subvención	Anticipo	TOTAL
Viviendas ... ..	108.000,—	112.000,—	220.000,—
Establos y pajares ... ..	348.000,—	448.000,—	796.000,—
<b>TOTALES ... ..</b>	<b>456.000,—</b>	<b>560.000,—</b>	<b>1.016.000,—</b>

### INVERSION TOTAL

Abastecimiento de agua, Alcantarillado, Acondicionamiento camino y construcción puente sobre río Ancares y Reparación de la iglesia parroquial ... ..	1.212.796,80
Ayudas otorgadas para reconstrucción de viviendas y establos ... ..	1.016.000,00
<b>TOTAL ... ..</b>	<b>2.228.796,80</b>

### III.—DATOS ESPECIALES REFERIDOS A 1967

Inversión realizada en 1967

O B R A S	Inversión en 1967	FINANCIACION		
		Ayuntamientos	DIPUTACION	
			Subvención	Anticipo
Abastecimiento de agua, abrevaderos y lavaderos ... ..	8.600.082	4.391.500	4.133.582	75.000
Caminos y puentes ... ..	7.545.227	2.434.746	4.790.481	320.000
Alcantarillado y saneamiento ...	100.000	50.000	50.000	—
Urbanizaciones y pavimentaciones	1.160.000	450.000	710.000	—
Cementerios ... ..	1.260.400	512.400	748.000	—
Electrificaciones ... ..	602.722	249.950	352.772	—
Teléfonos ... ..	554.000	204.000	250.000	100.000
Centros Rurales de Higiene y Casas de Médico ... ..	640.000	235.000	305.000	100.000
Estudio cuenca artesiana ... ..	2.850.746	—	2.850.746	—
Reparación iglesia de Suertes de Ancares ... ..	102.000	33.666	68.334	—
Reconstrucción viviendas y establos en Suertes ... ..	1.028.000	—	468.000	560.000
<b>TOTALES ... ..</b>	<b>24.443.177</b>	<b>8.561.262</b>	<b>14.726.915</b>	<b>1.155.000</b>

Independientemente de la inversión antes reseñada, se ha satisfecho la cantidad de 6.642.537 pesetas como aportación de la Diputación a obras en ejecución a través de la Comisión Provincial de Servicios Técnicos.

#### AYUDA ECONOMICA PARA PAGO DE HONORARIOS

También durante el año fueron aprobadas minutas de honorarios por redacción de proyectos de obras por un total de 1.690.627 pesetas, representando la ayuda económica de la Diputación para su pago la cantidad de 1.323.392 pesetas.

#### ORIENTACION TECNICA

Por los técnicos adscritos a la Oficina de Cooperación se ha prestado en numerosas ocasiones orientación técnica para la ejecución de obras, en unos casos incluidas en los planes de Cooperación y en otros realizadas con cargo exclusivamente a las Entidades Locales.

#### PLAN EXTRAORDINARIO DE COOPERACION

En este año quedó aprobado el Plan Extraordinario de Cooperación, por resolución del Excmo. Sr. Ministro de la Gobernación, de fecha 30 de noviembre, cuyo resumen es el siguiente:

Para adquisición de maquinaria fundamentalmente apropiada para construcción y acondicionamiento de caminos rurales	4.000.000 Ptas.
Para confección de planos topográficos y planes de ordenación urbana	2.000.000 "
Para pago de honorarios por redacción de proyectos	2.000.000 "
Para obras cooperables	108.179.769 "
<b>IMPORTE TOTAL DEL PLAN</b>	<b>116.179.769 Ptas.</b>

Este Plan se ejecutará en dos fases, habida cuenta de que de los 80 millones que se pensaban obtener del Banco de Crédito Local de España en concepto de préstamo, solamente se ha conseguido una primera cantidad de 40 millones.



# INSTALACIONES TELEFONICAS

(Comisión Provincial Servicios Técnicos y Diputación)

Decenio 1956-1967



# INSTALACIONES TELEFONICAS

(Comisión Provincial Servicios Técnicos y Diputación)

Decenio 1956-1967



#### IV.—PLANES DE LA COMISION PROVINCIAL DE SERVICIOS TECNICOS

Aunque sea por vía de referencias breves y resúmenes estadísticos no cabe omitir en la presente *Memoria* la importante tarea acometida por la Comisión Provincial de Servicios Técnicos, desde la instauración de los Planes Provinciales en 1958, tarea a la que por otra parte ha cooperado la Diputación eficazmente en esa línea de conjunción de esfuerzos del Estado, la Provincia y los Municipios leoneses, que tan alto grado de espíritu de renovación han venido, en general, demostrando y que tan claramente revelan las cifras de sus aportaciones que juegan en los sistemas de financiación de obras y servicios.

#### PLANES PROVINCIALES ORDINARIOS

##### RESÚMENES ANUALES

Plan 1958	<i>Pesetas</i>
Regadíos .....	17.400.076
Abastecimientos de agua .....	30.759.909
Saneamientos y alcantarillados .....	12.404.092
Teléfonos .....	4.508.975
Caminos y puentes .....	1.454.861
<b>TOTAL</b> .....	<b>66.527.913</b>

FINANCIACIÓN: Estado, 27.178.059 ptas.; Diputación Provincial, 7.134.819 pesetas; Ayuntamientos afectados, 21.610.327 pesetas, y otros, 10.604.708 pesetas.

Plan 1959	<i>Pesetas</i>
Abastecimientos de agua .....	4.926.714
Alcantarillados .....	108.783
Caminos y puentes .....	5.089.658
Electrificaciones .....	1.824.230
Pavimentaciones .....	57.189
Redes distribución de agua .....	245.388
Teléfonos .....	891.300
<b>TOTAL</b> .....	<b>13.143.262</b>

FINANCIACIÓN: Estado, 6.018.635 pesetas; Diputación Provincial, 2.478.511 pesetas; Ayuntamiento afectados, 3.799.639 pesetas, y otros, 846.477 pesetas.

Plan 1960	<i>Pesetas</i>
Abastecimientos de agua .....	2.697.170
Alcantarillados y saneamientos .....	2.178.131
Caminos y puentes .....	1.057.887
Electrificaciones .....	4.708.268
Teléfonos .....	1.377.760
<b>TOTAL</b> .....	<b>12.019.216</b>

FINANCIACIÓN: Estado, 5.811.627 pesetas; Diputación Provincial, 1.932.343 pesetas; Ayuntamientos afectados, 3.098.179 pesetas, y otros 1.177.067 pesetas.

Plan 1961	<i>Pesetas</i>
Abastecimientos de agua .....	11.808.792
Saneamientos y alcantarillados .....	11.471.302
Caminos y puentes .....	3.004.683
Cementerios .....	469.931
Electrificaciones .....	1.701.949
Teléfonos .....	1.767.390
Urbanizaciones .....	2.584.203
<b>TOTAL</b> .....	<b>32.808.250</b>

FINANCIACIÓN: Estado, 16.858.068 pesetas; Diputación Provincial, 7.567.712 pesetas; Ayuntamientos afectados, 7.956.983 pesetas, y otros, 425.487 pesetas.

Plan 1962	<i>Pesetas</i>
Abastecimientos de agua .....	2.006.169
Saneamientos y alcantarillados .....	1.069.187
Caminos y puentes .....	10.334.578
Teléfonos .....	611.100
Electrificaciones .....	2.780.309
<b>TOTAL</b> .....	<b>16.801.343</b>

FINANCIACIÓN: Estado, 9.268.290 pesetas; Diputación Provincial, 3.823.653 pesetas; Ayuntamientos afectados, 3.014.323 pesetas, y otros, 695.077 pesetas.

Plan 1963	<i>Pesetas</i>
Abastecimientos de agua .....	8.201.400
Caminos y puentes .....	9.648.289
Alcantarillados y saneamientos .....	7.359.998
Pavimentaciones y urbanización .....	1.540.115
Teléfonos .....	3.526.800
Cementerios .....	3.644.254
<b>TOTAL</b> .....	<b>33.920.856</b>

FINANCIACIÓN: Estado, 18.250.239 pesetas; Diputación Provincial, 6.319.654 pesetas; Ayuntamientos afectados, 8.350.963 pesetas, y otros, 1.000.000 de pesetas.

Plan 1964	<i>Pesetas</i>
Abastecimientos de agua .....	14.513.291
Alcantarillados y saneamientos .....	12.215.881
Caminos y puentes .....	14.645.302
Urbanizaciones y pavimentaciones .....	7.383.207
Electrificaciones .....	2.126.407
Teléfonos .....	107.000
<b>TOTAL</b> .....	<b>50.991.088</b>

FINANCIACIÓN: Estado, 28.305.932 pesetas; Diputación Provincial, 7.309.698 pesetas; Ayuntamientos afectados, 14.291.203 pesetas, y otros, 1.084.255 pesetas.

Plan 1965	<i>Pesetas</i>
Abastecimientos de agua .....	7.962.609
Saneamientos y alcantarillados .....	3.573.495
Caminos y puentes .....	2.765.148
Electrificaciones .....	8.568.286
Teléfonos .....	3.123.000
Urbanizaciones y pavimentaciones .....	7.985.500
Regadíos .....	2.914.004
<b>TOTAL</b> .....	<b>36.892.042</b>

FINANCIACIÓN: Estado, 19.637.832 pesetas; 528.269 pesetas, la Diputación Provincial; 14.583.858 pestas, los Ayuntamientos afectados, y pesetas 2.142.083, otros.

## Plan 1966

*Pesetas*

Abastecimientos de agua ... ..	5.569.940
Saneamientos y alcantarillados ... ..	8.564.764
Caminos y puentes ... ..	7.755.488
Electrificaciones ... ..	19.394.915
Teléfonos ... ..	1.925.900
<b>TOTAL ... ..</b>	<b>43.211.007</b>

FINANCIACIÓN: Estado, 22.918.208 pesetas; Diputación Provincial, 6.530.846 pesetas; Ayuntamientos afectados, 8.913.224 pesetas, y otros, 4.848.729 pesetas.

# Resumen General de los Planes Provinciales de 1958 a 1966, ambos inclusive

## PLANES ORDINARIOS

TIPO DE OBRA	Número localidades beneficiadas	Importe de las obras	FINANCIACION			
			Estado	Diputación	Ayuntamiento	Otros
Regadíos ... ..	17	20.294.080	6.400.197	633.722	5.800.652	7.459.599
Abastecimientos de agua ... ..	102	88.445.994	44.365.037	12.342.198	28.613.560	3.125.199
Saneamientos y alcantarillados ... ..	39	58.945.633	33.923.342	5.523.781	19.498.510	—
Caminos y puentes ... ..	92	55.755.894	29.511.779	15.962.447	9.281.668	1.000.000
Cementeros ... ..	2	4.114.185	2.234.965	117.483	1.761.737	—
Electrificaciones ... ..	127	41.104.364	17.744.792	4.864.939	7.828.112	10.666.521
Pavimentación y urbanizaciones ... ..	15	19.550.214	11.850.448	1.003.468	6.143.644	552.654
Redes distribución de agua ... ..	1	245.388	122.694	61.347	61.347	—
Teléfonos ... ..	168	17.839.225	8.093.636	3.116.120	6.629.469	—
<b>TOTALES ... ..</b>	<b>563</b>	<b>306.294.977</b>	<b>154.246.890</b>	<b>43.625.505</b>	<b>85.618.699</b>	<b>22.803.883</b>



## PLANES ESPECIALES O EXTRAORDINARIOS

### Resúmenes anuales

Plan Paro Agrícola 1961:	<i>Pesetas</i>
Alcantarillados y saneamientos ... ..	525.780
Caminos y puentes ... ..	3.600.562
<b>TOTAL ... ..</b>	<b>4.126.342</b>

FINANCIACION: Estado, 3.974.765 pesetas; Diputación Provincial, 34.659 pesetas, y Ayuntamientos afectados, 116.918 pesetas.

Plan de Urgencia Económico-Social 1962:	<i>Pesetas</i>
Carreteras, caminos y puentes ... ..	31.815.692

FINANCIACION: Estado, 31.815.962 pesetas.

Plan Paro Obrero 1961:	<i>Pesetas</i>
Regadíos ... ..	145.242
Urbanización ... ..	450.000
Saneamiento ... ..	248.980
Caminos y puentes ... ..	1.642.963
<b>TOTAL ... ..</b>	<b>2.487.185</b>

FINANCIACION: Estado, 1.498.980 pesetas; Ayuntamientos afectados, 988.205 pesetas.

Plan Paro Obrero 1963:	<i>Pesetas</i>
Abastecimientos de aguas ... ..	99.000
Caminos y puentes ... ..	345.500
Saneamientos ... ..	50.000
Urbanización y pavimentaciones ... ..	255.500
<b>TOTAL ... ..</b>	<b>750.000</b>

FINANCIACION: Estado, 750.000 pesetas.

## Plan Paro Obrero 1964:

*Pesetas*

Abastecimiento de aguas ... ..	85.000
Caminos y puentes ... ..	100.000
Cementerios ... ..	10.000
Urbanización y pavimentaciones ... ..	730.000
Saneamientos ... ..	75.000
<b>TOTAL ... ..</b>	<b>1.000.000</b>

FINANCIACION: Estado, 1.000.000 de pesetas.

## Plan Paro Obrero 1965:

*Pesetas*

Abastecimiento de agua ... ..	125.000
Caminos y puentes ... ..	180.000
Urbanizaciones y pavimentaciones ... ..	1.595.000
Saneamientos ... ..	100.000
<b>TOTAL ... ..</b>	<b>2.000.000</b>

FINANCIACION: Estado, 2.000.000 de pesetas.



# OBRAS VARIAS

## Decenio

-  mareas de obras
-  saneamiento y alcantarillado
-  c. r. de aguas y caso del médico
-  escuelas



## Resumen General de Planes Especiales o Extraordinarios de 1958 a 1966

TIPO DE OBRA	Número localidades beneficiadas	Importe de las obras	F I N A N C I A C I O N			
			Estado	Diputación	Ayuntamiento	Otros
Regadíos ... ..	1	145.242	60.000	—	85.242	—
Abastecimiento de agua ... ..	7	309.000	309.000	—	—	—
Saneamientos y alcantarillados ... ..	6	999.760	999.760	—	—	—
Caminos y puentes ... ..	117	37.684.987	36.780.447	34.659	869.881	—
Cementerios ... ..	2	10.000	10.000	—	—	—
Pavimentaciones y urbanizaciones ... ..	31	3.030.500	2.880.500	—	150.000	—
<b>TOTALES ... ..</b>	<b>164</b>	<b>42.179.489</b>	<b>41.039.707</b>	<b>34.659</b>	<b>1.105.123</b>	<b>—</b>



# Resumen General del Plan Provincial de 1967

## PLAN ORDINARIO

TIPO DE OBRA	Número localidades beneficiadas	Importe de las obras	FINANCIACION			
			Estado	Diputación	Ayuntamiento	Otros
Abastecimientos de agua ... ..	8	6.579.000	4.752.950	—	1.826.050	—
Redes distribución de agua ... ..	1	1.506.343	753.172	—	753.171	—
Alcantarillados y saneamientos ... ..	10	20.052.000	12.866.900	—	7.185.100	—
Caminos y puentes ... ..	12	11.737.000	7.218.500	3.275.250	1.243.250	—
Electrificaciones ... ..	13	4.505.500	2.252.750	211.700	1.037.300	1.003.750
Urbanizaciones y pavimentaciones ... ..	5	4.190.500	2.951.250	—	1.239.250	—
<b>TOTALES</b> ... ..	<b>49</b>	<b>48.570.343</b>	<b>30.795.522</b>	<b>3.486.950</b>	<b>13.284.121</b>	<b>1.003.750</b>



# INVERSIONES EN 1967

CLASE DE OBRA	Importe total	FINANCIACION			
		Estado	Diputación	Ayuntamiento	Otros
Regadíos ... ..	790.351	228.859	—	561.492	—
Abastecimientos de agua ... ..	6.201.259	3.682.757	233.076	2.285.426	—
Redes de distribución de agua ... ..	954.452	446.935	—	507.517	—
Alcantarillados y saneamientos ... ..	10.332.816	6.810.782	63.286	3.458.748	—
Camino y puentes ... ..	11.579.733	6.406.365	4.402.295	771.073	—
Electrificaciones ... ..	13.991.980	6.343.607	1.931.078	2.219.287	3.498.008
Urbanizaciones y pavimentaciones ... ..	1.912.384	1.125.868	—	786.516	—
Servicio telefónico ... ..	1.093.700	542.219	12.800	538.681	—
<b>SUMAS ... ..</b>	<b>46.856.675</b>	<b>25.587.392</b>	<b>6.642.535</b>	<b>11.128.740</b>	<b>3.498.008</b>



## CAPITULO XVI

### SERVICIOS ESTATALES

#### SERVICIO PROVINCIAL RECAUDATORIO DE LAS CONTRIBUCIONES DEL ESTADO

*Fines.*—La recaudación de las contribuciones e impuestos del Estado, reflejadas en recibo-talonario. Recauda asimismo las cuotas, impuestos o exacciones en general, por recibos, de las Entidades oficiales o particulares que con la Diputación establezcan concertos al efecto, así como las exacciones de la propia Diputación.

*Forma de gestión.*—Corresponde al Presidente de la Excmá. Diputación Provincial la suprema jerarquía del Organismo recaudador, y la gestión y administración del Servicio corresponden:

A la Junta del Servicio Recaudatorio; a la Inspección Técnica del Servicio y el Jefe del Servicio.

*Medios personales:*

1 Jefe del Servicio.

1 Subjefe.

10 Recaudadores, uno por cada zona.

1 Oficial, 2 auxiliares temporeros y 1 ordenanza.

*Medios materiales.*—El Servicio, en sus Oficinas Centrales, cuenta con los locales e instalaciones que aportó la Diputación Provincial, y son de propiedad de la misma.

Cuenta asimismo con su Presupuesto especial propio, que aprueba en definitiva la Corporación Provincial y refrenda la Delegación de Hacienda. El del año actual importa, tanto en ingresos como en gastos, 30.075.000 pesetas.

*Observaciones.*—El Servicio Recaudatorio de las Contribuciones e Impuestos del Estado en la Provincia fue concedido a la Excmá. Diputación Provincial por Orden

del Ministerio de Hacienda de 10 de julio de 1944, en armonía con lo dispuesto en la Ley de 11 de abril de 1942.

El Reglamento interno del Servicio fue aprobado por la Comisión Gestora provincial en sesión de 27 de julio de 1946.

★ ★

A continuación ofrecemos una información estadística de la actividad del Servicio Recaudatorio en los últimos diez años y en 1967.

# RECAUDACION VOLUNTARIA

Años	T E S O R O		ARBITRIOS PROVINCIALES		ARBITRIOS MUNICIPALES		CAMARAS OFICIALES		HERMANDADES LABRADORES		S U M A S D E	
	Cargos	Recaudado	Cargos	Recaudado	Cargos	Recaudado	Cargos	Recaudado	Cargos	Recaudado	Cargos	Recaudado
1957	83.182.427	77.897.682	13.893.637	12.870.529	22.213.406	21.387.513	2.054.752	1.767.561			121.344.222	113.923.285
1958	82.401.600	77.917.183	19.973.941	18.556.398	22.656.573	21.885.999	2.350.152	1.916.025			127.382.266	120.275.605
1959	91.186.634	86.348.765	21.501.924	20.261.041	23.434.218	22.150.445	2.531.701	2.170.384			138.654.477	130.930.635
1960	90.966.900	86.872.525	21.094.436	20.299.466	23.332.074	22.427.288	2.670.152	2.341.688			138.063.562	131.940.667
1961	91.364.586	86.660.806	20.822.004	19.558.019	18.034.228	17.283.919	2.909.941	2.656.762			133.130.759	126.159.506
1962	117.321.878	111.066.536	20.231.982	19.123.388	18.472.954	17.734.413	3.474.102	3.185.415			159.500.916	151.109.752
1963	125.742.776	120.507.729	22.407.833	20.930.353	19.211.656	18.169.868	3.349.549	3.213.539			170.711.814	162.821.489
1964	129.524.943	123.983.542	27.601.888	25.450.934	20.631.211	19.769.833	3.798.770	3.617.862			181.556.812	172.822.171
1965	132.287.021	126.114.351	27.413.250	25.498.947	24.144.743	22.738.555	4.020.241	3.797.346	2.551.311	2.264.399	190.416.566	180.413.598
1966	132.761.228	127.017.011	2.788.899	2.361.158	26.351.611	24.764.957	3.960.974	3.727.033	3.370.972	3.057.458	169.233.684	160.927.617
<b>SUMAS</b>	1.076.739.993	1.024.386.130	197.729.794	184.910.233	218.482.674	208.312.790	31.120.334	28.393.615	5.922.283	5.321.857	1.529.995.078	1.451.324.625
1967	199.657.777	190.414.046	2.627.889	2.222.646	26.470.201	24.938.410	4.059.133	3.809.420	3.154.005	2.831.989	235.969.005	224.216.511
<b>TOTALES</b>	1.276.397.770	1.214.800.176	200.357.683	187.132.879	244.952.875	233.251.200	35.179.467	32.203.035	9.076.288	8.153.846	1.765.964.083	1.675.541.136



# RECAUDACION EJECUTIVA

AÑOS	TESORO		ARBITRIOS PROVINCIALES		ARBITRIOS MUNICIPALES		HERMANDADES LABRADORES		SUMAS	
	Cobrado	Datado	Cobrado	Datado	Cobrado	Datado	Cobrado	Datado	Cobrado	Datado
1957	3.162.171	1.133.878	296.939	131.295	457.668	83.317	—	—	3.916.778	1.348.490
1958	2.924.358	1.655.024	545.159	325.720	455.035	350.770	—	—	3.924.552	2.331.514
1959	2.827.780	2.024.311	545.055	449.603	388.662	401.817	—	—	3.761.497	2.875.731
1960	3.317.331	3.009.901	783.154	174.323	546.018	623.586	—	—	4.646.503	3.807.810
1961	4.025.873	1.014.144	706.543	182.201	462.692	265.867	—	—	5.195.108	1.462.212
1962	5.147.774	1.810.412	957.366	290.432	686.168	163.078	—	—	6.791.308	2.263.922
1963	4.719.785	1.747.651	1.068.691	506.342	655.162	235.678	—	—	6.443.638	2.489.671
1964	4.485.197	1.414.715	1.709.215	383.401	640.774	259.121	—	—	6.835.186	2.057.237
1965	4.781.736	1.490.696	1.964.568	284.119	741.166	164.121	147.708	4.874	7.635.178	1.943.810
1966	5.352.470	1.311.890	824.806	192.921	1.208.912	415.708	155.182	2.129	7.548.370	1.922.648
Sumas ...	40.751.475	16.612.622	9.401.496	2.920.357	6.242.257	2.963.063	302.890	7.003	56.698.118	22.503.045
1967	5.069.542	1.008.079	373.363	148.782	1.024.597	141.346	178.602	23.314	6.646.101	1.321.521
Totales ...	45.821.017	17.620.701	9.774.859	3.069.139	7.266.854	3.104.409	481.492	30.317	63.344.222	23.824.566



# TESORO. — CERTIFICACIONES

AÑO	DE CTA. ANTERIOR		CARGOS		TOTAL CARGOS		COBRADO		DATADO	
	Núm.	Importe	Núm.	Importe	Núm.	Importe	Núm.	Importe	Núm.	Importe
1957	—	—	2,193	4,895,149	2,193	4,895,149	1,298	2,302,002	171	484,369
1958	724	2,108,778	922	4,357,994	1,646	6,466,772	1,039	2,186,184	158	903,377
1959	449	3,377,211	2,167	7,573,539	2,616	10,950,750	1,235	2,120,548	504	3,986,620
1960	877	4,843,582	2,977	8,056,639	3,854	12,900,221	2,380	5,747,522	456	1,932,793
1961	1,018	5,219,906	3,279	21,818,255	4,297	27,038,161	2,577	7,543,510	620	11,812,889
1962	1,100	7,681,762	3,537	13,912,606	4,637	21,594,368	2,981	8,847,267	614	5,616,517
1963	1,042	7,130,584	3,614	21,167,367	4,656	28,297,951	2,778	10,731,486	992	11,633,240
1964	886	5,933,225	4,832	20,609,266	5,718	26,542,491	3,966	11,175,497	796	4,717,839
1965	956	10,649,155	4,794	21,911,545	5,750	32,560,700	4,050	13,455,988	704	11,986,873
1966	996	7,117,839	10,586	36,023,010	11,582	43,140,849	7,738	21,007,250	2,111	11,422,684
Sumas.....	8,048	54,062,042	38,901	160,325,370	46,949	214,387,412	30,042	85,117,254	7,126	64,497,165
1967	1,733	10,710,951	8,718	33,173,187	10,451	43,884,138	6,734	24,215,705	2,294	6,139,479
Totales.....	9,781	64,772,993	47,619	193,498,557	57,400	258,271,550	36,776	109,332,959	9,420	70,636,644



# ARBITRIOS PROVINCIALES. — CERTIFICACIONES

AÑO	DE CTA. ANTERIOR		CARGOS		TOTAL CARGOS		COBRADO		DATADO	
	Núm.	Importe	Núm.	Importe	Núm.	Importe	Núm.	Importe	Núm.	Importe
1957	—	—	281	302.791	281	302.791	26	12.811	238	22.846
1958	17	267.134	25	66.039	42	233.173	18	58.879	6	268
1959	18	274.026	28	1.569.254	46	1.843.280	16	205.491	7	23.351
1960	23	1.614.438	33	2.888.987	56	4.503.425	17	2.133.509	20	988.399
1961	19	1.381.517	20	1.917.929	39	3.299.446	25	588.688	8	155.876
1962	6	2.554.882	217	1.337.106	223	3.891.988	69	417.028	39	48.271
1963	115	3.426.689	51	1.054.106	166	4.480.795	42	1.656.247	54	635.183
1964	70	2.189.365	47	686.928	117	2.876.293	38	218.264	26	221.767
1965	53	2.436.262	16	371.213	69	2.807.475	46	937.904	9	350.000
1966	14	1.519.571	6	206.587	20	1.726.158	4	158.727	2	90.680
Sumas....	335	15.663.884	724	10.400.940	1.059	26.064.824	301	6.387.549	409	2.536.641
1967	14	1.476.751	3	44.271	17	1.521.022	4	30.877	2	66.363
Totales....	349	17.140.635	727	10.445.211	1.076	27.585.846	305	6.418.426	401	2.603.004



CUARTA PARTE

HACIENDA PROVINCIAL



CAPITULO I

LIQUIDACION DEL EJERCICIO ECONOMICO 1967

Liquidación del Presupuesto correspondiente al ejercicio de 1967

PRESUPUESTO DEFINITIVO

	Refundido	Cobrado	SUMA	Pendiente	SUMA	TOTAL	SUMA
INGRE. { Ordinario.. Resultas .. Suman . . .	144.300.000,00	142.367.471,99	175.492.735,12	7.730.253,45	18.672.888,80	150.097.725,44	194.165.623,92
	31.831.839,99	33.125.263,13		10.942.635,35		44.067.898,48	
	176.131.839,99						
GAST. { Ordinario.. Resultas .. Exp. H. y S. ....	144.300.000,00	136.094.812,02	152.448.010,72	13.686.921,57	15.305.836,22	149.781.733,59	167.753.846,94
	19.890.247,39	16.353.198,70		1.618.914,65		17.972.113,35	
	12.072.002,60						
	176.262.249,99						
DIFERENCIAS.....	130.410,00						26.411.776,98

## MOVIMIENTO DE FONDOS

Cobros ... ..	{ del Ordinario ... .. } { de Resultados ... .. }	184.432.754,50 33.199.117,31	217.631.871,81
Pagos ... ..	{ del Ordinario ... .. } { de Resultados ... .. }	178.198.301,97 16.388.845,44	194.587.147,41
Diferencia igual a la existencia en Caja en 31-12-1967 ... ..		23.044.724,40	23.044.724,40

## LIQUIDACION

Déficit ... ..		130.410,00	
Exceso de ingresos líquidos ... ..		18.031.783,93	17.963.373,93
Economía en los gastos ... ..		8.508.403,05	8.508.403,05
Minoración de ingresos líquidos ... ..		»	»
Diferencia igual al superávit ... ..		26.411.776,98	26.411.776,98

## COMPROBACION

Existencia en Caja en 31 de diciembre de 1967 ... ..		23.044.724,40	
Cantidad pendiente de cobro ... ..		18.673.888,80	41.717.613,20
Cantidad pendiente de pago ... ..		15.305.836,22	15.305.836,22
Diferencia igual al superávit ... ..		26.411.776,98	26.411.776,98

## RESUMEN

Existencia en Caja en 31 de diciembre de 1967 ... ..	23.041.724,40
Restos por cobrar en igual fecha ... ..	18.672.888,80
<b>SUMA</b> ... ..	<b>41.717.613,20</b>
Restos por pagar en igual fecha ... ..	15.305.836,22
Diferencia igual al superávit ... ..	26.411.776,98



CAPITULO II

PRESUPUESTO PREVENTIVO PARA EL SIGUIENTE  
EJERCICIO

RESUMEN POR CAPITULOS DEL PRESUPUESTO ORDINARIO  
**I N G R E S O S**

Capítulos		Créditos presupuestos
1.º	Impuestos directos ... ..	142.388.020,—
2.º	Impuestos indirectos ... ..	7.100.000,—
3.º	Tasas y otros ingresos ... ..	6.625.000,—
4.º	Subvenciones y participaciones en ingresos ... ..	8.338.500,—
5.º	Ingresos patrimoniales ... ..	2.412.993,—
6.º	Extraordinarios y de capital ... ..	195.249,—
7.º	Eventuales e imprevistos ... ..	990.238,—
	<i>Total general de Ingresos</i> ... ..	168.050.000,—



# RESUMEN POR ARTICULOS

		TOTALES POR	
		Artículos	Capítulos
<b>CAPITULO I.—Impuestos directos</b>			
1.º	Sobre el producto y renta ... ..	142.388.020,—	
2.º	Sobre el capital ... ..	>	142.388.020,—
<b>CAPITULO II.—Impuestos indirectos</b>			
U.º	Impuestos indirectos ... ..	7.100.000,—	7.100.000,—
<b>CAPITULO III.—Tasas y otros ingresos</b>			
1.º	Tasas por prestación de servicios ... ..	5.925.000,—	
2.º	Tasas por aprovechamientos especiales ... ..	600.000,—	
3.º	Contribuciones especiales ... ..	100.000,—	
4.º	Arbitrios con fines no fiscales ... ..	>	
5.º	Ingresos por concesiones administrativas ... ..	>	6.625.000,—
<b>CAPITULO IV.—Subvenciones y participaciones en ingresos</b>			
1.º	Del Estado ... ..	8.338.000,—	
2.º	De Corporaciones locales ... ..	>	
3.º	De otros Organismos públicos ... ..	>	
4.º	De servicios de economía autónoma ... ..	>	
5.º	De particulares ... ..	500,—	8.338.500,—
<b>CAPITULO V.—Ingresos patrimoniales</b>			
1.º	Intereses ... ..	708.073,—	
2.º	Participación en beneficios de empresas ... ..	>	
3.º	Rentas de inmuebles ... ..	63.920,—	
4.º	Otros ingresos ... ..	1.641.000,—	2.412.993,—
<b>CAPITULO VI.—Extraordinarios y de capital</b>			
1.º	Enajenación de bienes no productores de ingresos ... ..	75.000,—	
2.º	Enajenación de bienes productores de ingresos ... ..	>	
3.º	Venta de valores y participaciones en capital de empresas ... ..	>	
4.º	Emisión de Deuda ... ..	>	
5.º	Anticipos y préstamos a entes públicos ... ..	>	
6.º	Anticipos y préstamos de entidades de crédito ... ..	>	
7.º	Aportaciones de otros presupuestos ... ..	>	
8.º	Reembolso de Deuda ... ..	120.249,—	195.249,—
<b>CAPITULO VII.—Eventuales e imprevistos</b>			
1.º	Reintegros ... ..	921.301,—	
2.º	Multas ... ..	15.000,—	
3.º	Eventuales ... ..	25.000,—	
4.º	Imprevistos ... ..	28.937,—	990.238,—
<i>Total general de Ingresos</i> ... ..			168.050.000,—



## RESUMEN POR CAPITULOS DEL PRESUPUESTO ORDINARIO

## G A S T O S

Capítulos		Créditos presupuestos
1.º	Personal activo ... ..	41.255.909,—
2.º	Material y diversos ... ..	63.334.199,—
3.º	Clases pasivas ... ..	3.541.368,—
4.º	Deuda ... ..	3.291.978,—
5.º	Subvenciones y participaciones en ingresos ... ..	39.368.992,—
6.º	Extraordinarios y de capital ... ..	10.383.239,—
7.º	Reintegrables, indeterminados e imprevistos ... ..	6.874.315,—
	<i>Total general de Gastos</i> ... ..	168.050.000,—



# RESUMEN POR ARTICULOS

		TOTALES POR	
		Artículos	Capítulos
<b>CAPITULO I.—Personal activo</b>			
1.º	Sueldo y remuneraciones cobradas en mano ...	36.048.578,—	
2.º	Previsión y otras prestaciones ... .. .	5.207.331,—	41.255.909,—
<b>CAPITULO II.—Material y diversos</b>			
U.º	Gastos de los servicios ... .. .	63.334.199,—	63.334.199,—
<b>CAPITULO III.—Clases pasivas</b>			
1.º	De la Corporación ... .. .	3.541.368,—	
2.º	De otro personal ... .. .	>	3.541.368,—
<b>CAPITULO IV.—Deuda</b>			
1.º	Intereses.—De anticipos y préstamos ... .. .	3.243.978,—	
2.º	Otros gastos de la Deuda ... .. .	48.000,—	3.291.978,—
<b>CAPITULO V.—Subvenciones y participaciones en ingresos</b>			
1.º	Al Estado ... .. .	60.000,—	
2.º	A Corporaciones locales ... .. .	31.021.880,—	
3.º	A otros Organismos públicos ... .. .	2.513.436,—	
4.º	A servicios de economía autónoma ... .. .	3.723.676,—	
5.º	A particulares ... .. .	2.050.000,—	39.368.992,—
<b>CAPITULO VI.—Extraordinarios y de capital</b>			
1.º	Inversiones no productoras de ingresos ... .. .	550.000,—	
2.º	Inversiones productoras de ingresos ... .. .	2.300.000,—	
3.º	Amortización de Deuda emitida ... .. .	>	
4.º	Amortización de anticipos y préstamos de entes públicos ... .. .	>	
5.º	Amortización de anticipos y préstamos de entidades de crédito ... .. .	7.533.239,—	
6.º	Deudas concedidas a terceros ... .. .	>	
7.º	Adquisiciones de valores y participación en capital de empresas ... .. .	>	
8.º	Aportaciones de presupuesto de capital ... .. .	>	10.383.239,—
<b>CAPITULO VII.—Reintegrables, indeterminados e imprevistos</b>			
1.º	Reintegrables ... .. .	125.000,—	
2.º	Indeterminados ... .. .	6.739.315,—	
3.º	Imprevistos ... .. .	10.000,—	6.874.315,—
<i>Total general de Gastos ... .. .</i>			168,050.000,—



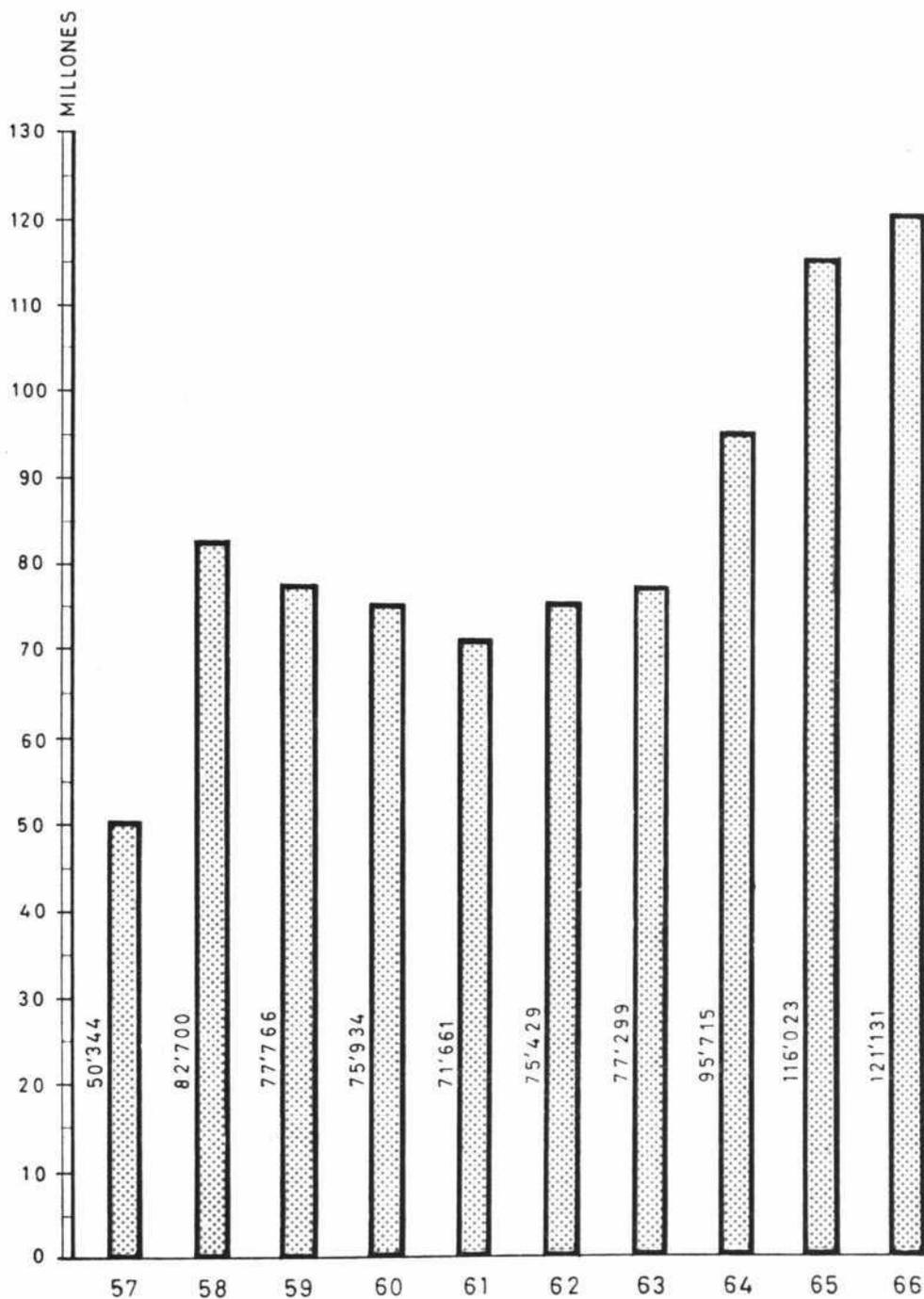
# RESUMEN POR CONCEPTOS

Artículos...	Conceptos...	DESGLOSE DE LOS ARTICULOS	Conceptos — Pesetas	Artículos — Pesetas
		<b>CAPITULO I.—Personal activo</b>		
1.º		<i>Sueldos y remuneraciones cobradas en mano</i> Relación núm. I		
	1	Administración general ... ..	9.846.008,—	
	2	Seguridad ... ..	»	
	3	Sanidad y Beneficencia ... ..	8.925.535,—	
	4	Cultura ... ..	3.930.520,—	
	5	Obras y Servicios locales ... ..	12.615.119,—	
	6	Desarrollo de la Economía ... ..	731.396,—	36.048.578,—
2.º		<i>Previsión y otras prestaciones</i> Relación núm. 2		
	1	Montepío nacional ... ..	1.672.331,—	
	2	Mutualidades y Montepíos locales ... ..	»	
	3	Mutualidades y Montepíos laborales ... ..	420.000,—	
	4	Seguros Sociales ... ..	1.865.000,—	
	5	Asistencia médico-farmacéutica y otras presta- ciones ... ..	1.250.000,—	5.207.331,—
		<b>CAPITULO II.—Material y diversos</b>		
U.		<i>Gastos de los Servicios</i> Relación núm. 3		
	1	Administración general ... ..	5.810.860,—	
	2	Seguridad ... ..	»	
	3	Sanidad y Beneficencia ... ..	51.342.339,—	
	4	Cultura ... ..	3.356.000,—	
	5	Obras y Servicios locales ... ..	1.760.000,—	
	6	Desarrollo de la Economía ... ..	1.065.000,—	63.334.199,—
		<b>CAPITULO III.—Clases pasivas</b>		
1.º		De la Corporación ... .. Relación núm. 4	3.541.368,—	
2.º		De otro personal ... ..	»	3.541.368,—
		<b>CAPITULO IV.—Deuda</b>		
		<i>Intereses</i> Relación núm. 5		
1.º	1	De Deudas emitidas ... ..	»	
	2	De anticipos y préstamos ... ..	3.243.978,—	3.243.978,—
2.º		Otros gastos de la Deuda Relación núm. 6		48.000,—
		<b>CAPITULO V.—Subvenciones y participaciones en ingresos</b>		
1.º		Al Estado ... .. Relación núm. 7		60.000,—
2.º		A Corporaciones locales . Relación núm. 8		31.021.880,—
3.º		A otros Organismos pú- blicos ... .. Relación núm. 9		2.513.436,—
4.º		A Servicios de economía autónoma ... .. Relación núm. 10		3.723.676,—
5.º		A particulares ... .. Relación núm. 11		2.050.000,—

Artículos ...	Conceptos...	DESGLOSE DE LOS ARTICULOS	Conceptos — Pesetas	Artículos — Pesetas
		<b>CAPITULO VI.—Extraordinarios y de capital</b>		
1.º		Inversiones no productoras de ingresos ... .. Relación núm. 12		550.000,—
2.º		Inversiones productoras de ingresos ... .. Relación núm. 13		2.300.000,—
3.º		Amortización de Deuda emitida ... ..		»
4.º		Amortización de anticipos y préstamos de entes públicos ... ..		»
5.º		Amortización de anticipos y préstamos de entidades de crédito ... .. Relación núm. 14		7.533.239,—
6.º		Deudas concedidas a terceros ... ..		»
7.º		Adquisición de valores y participación en capital de Empresas ... ..		»
8.º		Aportaciones de presupuestos de capital ... ..		»
		<b>CAPITULO VII.—Reintegrables, indeterminados e imprevistos</b>		
1.º		Reintegrables ... .. Relación núm. 15		125.000,—
2.º		Indeterminados ... .. Relación núm. 16		6.739.315,—
3.º		Imprevistos ... .. Relación núm. 17		10.000,—
		<i>Total general de Gastos</i> .....		168.050.000,—

# DIPUTACION PROVINCIAL DE LEON

## PRESUPUESTOS ORDINARIOS EN LOS AÑOS 1.957 a 1.966





CAPITULO III

PRESUPUESTOS EXTRAORDINARIOS EN CURSO Y

ESTADO DE SU DESARROLLO Y EJECUCION

Estado de ejecución de los Presupuestos Extraordinarios en 31 de diciembre de 1967

Número o Letra	DENOMINACION	Fecha de la aprobación definitiva	I M P O R T E		
			Autorizado	Ejecutado	Pendiente
«E»	Granja Provincial ... ..	23-XII-54	3.213.000,00	1.710.881,56	1.512.118,44
	Caminos (construcción) ... ..	29-IV-60	39.741.000,00	31.999.814,54	Liquidado
	Escuelas ... ..	26-II-65	28.860.000,00	17.140.688,40	11.719.311,60
	Adaptación Hospitales ... ..	17-VII-65	33.397.832,36	26.451.418,28	6.946.414,08
«A»	Reparación de caminos ... ..	17-VII-65	45.112.500,00	41.947.464,50	Liquidado
	Fomento de la ganadería ... ..	29-IX-65	6.340.382,31	6.231.458,74	108.923,57
«B»	Aguas artesianas ... ..	29-IV-66	6.718.432,00	3.355.367,00	3.363.065,00
	Cuevas de Valporquero ... ..	27-V-66	2.945.617,54	2.804.202,89	Liquidado
	Suertes de Ancares ... ..	27-V-66	2.984.484,00	1.929.424,45	1.055.059,55
	Reparación de caminos a través de Man- comunidad ... ..	30-VI-67	84.280.175,00	8.964.198,44	75.315.976,56
	Hospital e Instituto de Maternología ... ..	28-VII-67	11.135.400,00	1.103.053,80	10.032.346,20
	Colegio Sordomudos Astorga ... ..	27-X-67	36.942.772,09	4.416,10	36.938.355,99
	Ext. de Cooperación ... ..	29-XII-67	60.160.025,00	—	60.160.025,00
	SUMAS ... ..		361.831.620,30	143.542.388,70	207.151.595,99



## CAPITULO IV

### SERVICIOS ECONOMICO-ADMINISTRATIVOS

Sobre organización y funcionamiento de los servicios económico-administrativos de la Diputación, nos remitimos a los datos consignados en el Capítulo IV de la *Segunda Parte* de esta *Memoria*, donde se incluía un organigrama muy completo de servicios de todas clases y se informaba del personal adscrito a cada dependencia. Los negociados de ingresos y gastos atienden principalmente al desarrollo de los presupuestos ordinarios y a su contabilidad, llevando asimismo, el primero, la administración del *Boletín Oficial de la Provincia* y de la Imprenta Provincial. El Negociado de Contabilidad, realiza una colaboración más directa con el Interventor, su Jefe le sustituye en ausencias o enfermedad, y atiende al desarrollo de los presupuestos extraordinarios y especiales, inventarios, balances, etc.

Adscrito fundamentalmente a la Intervención existe el Servicio de Mecanización, a base de una Ordenadora de Datos IBM, con su jefe, un oficial y tres auxiliares y su cometido es el propio de este servicio, que se extiende a casi toda la actividad provincial.



CAPITULO V  
PATRIMONIO PROVINCIAL

Su situación con referencia al inventario en 31 de diciembre de 1967, es la que reflejan los siguientes datos:

PATRIMONIO PROVINCIAL

(31-diciembre de 1967)

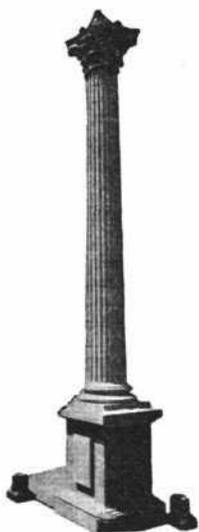
ACTIVO	<i>Pesetas</i>
Fincas Urbanas (32) ... ..	168.932.891,35
Patrimonio Artístico ... ..	3.161.903,53
Fincas Rústicas (21) ... ..	3.431.694,35
Valores Mobiliarios ... ..	617.067,80
Vehículos ... ..	8.437.669,74
Bienes Muebles ... ..	20.464.773,21
Semovientes ... ..	646.296,00
Disponibilidades en el B. C. Local España ... ..	914.003,50
<i>Total Activo</i> ... ..	206.606.299,48
 PASIVO	 120.565.103,73
 PATRIMONIO LÍQUIDO ... ..	 86.041.195,75



# ÍNDICE

	<u>Pág.</u>
INTRODUCCION .....	I
HONORES Y DISTINCIONES .....	
<b>PRIMERA PARTE.—Características de la Provincia .....</b>	<b>I</b>
Cap. I. El Territorio .....	3
Cap. II. La Población .....	5
Cap. III. Circunscripciones Infraprovinciales .....	7
Cap. IV. Red de comunicaciones .....	9
<b>SEGUNDA PARTE.—Organización, funcionamiento y actividades generales .....</b>	<b>13</b>
Cap. I. La Corporación Provincial .....	15
Cap. II. Actividad corporativa .....	27
Cap. III. Personal .....	33
Cap. IV. Organización administrativa .....	39
<b>TERCERA PARTE.—Servicios de la Competencia Provincial .....</b>	<b>43</b>
Cap. I. Vías Provinciales .....	45
Cap. II. Transportes .....	65
Cap. III. Agua y Electricidad .....	67
Cap. IV. Aguas .....	69
Cap. V. Agricultura .....	73
Cap. VI. Ganadería .....	85
Cap. VII. Bosques .....	91
Cap. VIII. Industria .....	93
Cap. IX. Beneficencia .....	95
Cap. X. Economía y Previsión .....	111
Cap. XI. Cultura .....	119
Cap. XII. Protección a la Infancia y Juventud .....	139
Cap. XIII. Turismo .....	141
Cap. XIV. Concursos y Exposiciones .....	145
Cap. XV. Ayuda a los Municipios .....	149
Cap. XVI. Servicios Estatales .....	175
<b>CUARTA PARTE.—Hacienda Provincial .....</b>	<b>185</b>
Cap. I. Liquidación del Ejercicio Económico 1967 .....	187
Cap. II. Presupuesto preventivo para el siguiente ejercicio .....	191
Cap. III. Presupuestos extraordinarios .....	201
Cap. IV. Servicios económico-administrativos .....	203
Cap. V. Patrimonio Provincial .....	205

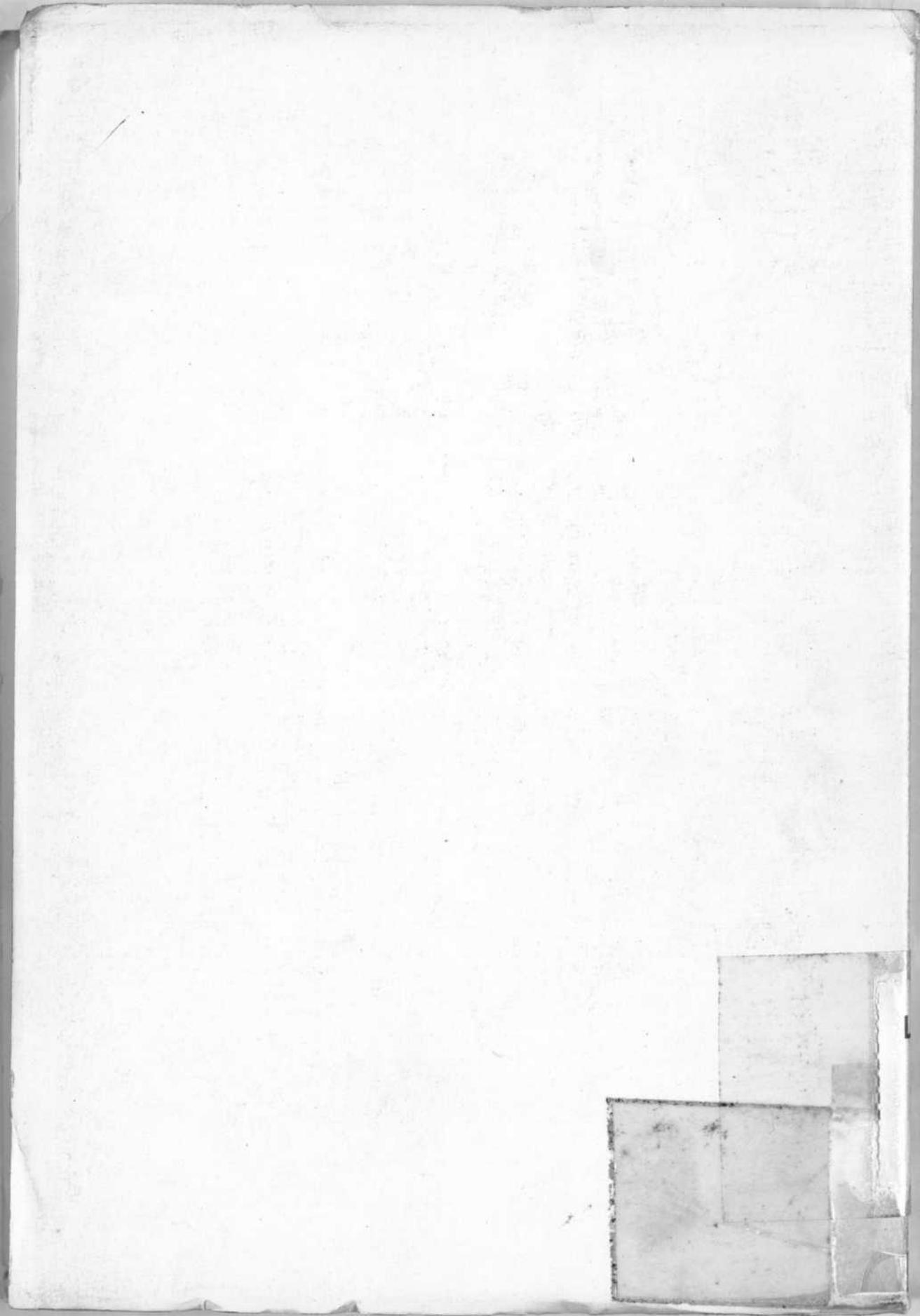




Esta MEMORIA fue aprobada por la  
Excm. Diputación Provincial en su  
sesión de 27 de diciembre de 1968,  
y editada en la Imprenta Provincial.







**LOCAL**

**4866**

**1967**